



# INFORME

## POLÍTICA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

**Ejecución 2022**  
**Programación 2023**

**Julio de 2023**



Francia Márquez Mina  
**Vicepresidenta de la República de Colombia**  
Clemencia Carabalí Rodallega  
**Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer**

© **Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer,**  
**2023**

Agradecimientos por sus aportes en redacción y consolidación:

Juanita Bernal López  
**Subdirectora de Género – Departamento Nacional de Planeación**  
Laura Sofía Pérez Madera  
**Practicante – Departamento Nacional de Planeación**  
Patricia Osorio Borrero  
**Consultora - ONU Mujeres**  
Rosa Patricia Chaparro Niño  
**Consultora – ONU Mujeres**  
Juan David Bello Guevara  
**Consultor - Programa de Gobernabilidad Responsable USAID**

## Contenido

Índice de tablas .....	4
PRESENTACIÓN .....	7
1. El Trazador presupuestal como instrumento clave para el avance en la garantía de los derechos de las mujeres y el compromiso con el cambio .....	10
2. Metodología para construir el informe con respecto al trazador presupuestal para la Equidad de las Mujeres .....	15
3. Presupuesto para la equidad de género vigencias 2019 -2023.....	20
3.1 Apropriaciones por tipo de Gasto del trazador presupuestal.....	20
3.2 Apropriaciones por Categorías del trazador presupuestal .....	23
3.3 Apropriaciones por sectores .....	25
4. Recursos para la equidad de la Mujer Vigencia 2022.....	27
4.1. Apropriaciones por sectores vigencia 2022 .....	28
4.1.1. Apropriación de gastos de Funcionamiento 2022 .....	32
4.1.2. Apropriación de recursos de inversión 2022 .....	35
4.2 Apropriaciones según categorías para la equidad de la mujer 2022.	39
4.3 Principales resultados del gasto según categorías a favor de la equidad de las mujeres 2022.....	49
5. Programación de recursos para la equidad de las mujeres vigencia 2023 .	109
5.1 Apropriaciones por sectores vigencia 2023 .....	110
5.1.1 Apropriación de gastos de Funcionamiento 2023.....	112
5.1.2 Apropriación de recursos de inversión 2023 .....	115
5.2 Apropriaciones según categorías para la equidad de las mujeres 2023 .....	117
5.3 Resultados previstos por categorías para la equidad de las mujeres 2023 .....	120
6. Comentarios finales al cuarto informe .....	171
Bibliografía.....	173



## Índice de tablas

Tabla 1. Apropriaciones presupuestales por tipo de gasto del PGN destinadas a la equidad de la mujer comparadas con el PGN sin deuda (Cifras en millones de 2023).....	22
Tabla 2. Apropriación final y Ejecución Presupuestal del PGN destinado a la equidad de la mujer 2019 – 2023 (Cifras en millones de 2023) .....	23
Tabla 3. Apropriación final 2019 – 2022 y apropiación inicial 2023 según categoría y subcategoría del trazador (Cifras en millones de 2023) .....	24
Tabla 4. Apropriación final 2019 – 2022 y apropiación inicial 2023 (cifras en millones de pesos 2023) .....	25
Tabla 5. Modificaciones a la apropiación presupuestal Vigencia 2022 por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2023) .....	28
Tabla 6. Recursos PGN por sector y Recursos Trazador para la equidad de la mujer 2022 (Cifras en millones de 2023, solo incluye los sectores que destinan recursos a la política).....	28
Tabla 7. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2022 (Cifras en millones de pesos 2023).....	29
Tabla 8. Vigencia 2022. Modificaciones a la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento apropiación inicial por sectores (cifras en millones de pesos de 2023) .....	32
Tabla 9. Gastos de funcionamiento por sector y entidad 2022 (Cifras en millones de 2023).....	34
Tabla 10 - Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión 2022 (Cifras en millones de 2023) .....	36
Tabla 11. Recursos de inversión por sector y entidad Vigencia 2022 (Cifras en millones de 2023) .....	37
Tabla 12. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador – Funcionamiento 2022 (Cifras en millones de pesos 2023) .....	41
Tabla 13. Vigencia 2022. Apropriación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector (Cifras en millones de 2023) .....	42
Tabla 14. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2022 (Cifras en millones de pesos de 2023) .....	44
Tabla 15. Apropriación presupuestal para los proyectos de inversión por Categorías del trazador por Sector (Cifras en millones de 2023).....	47
Tabla 16. Recursos del trazador para la Equidad de las mujeres Proyecto de Ley de PGN 2023 vs Apropriación Inicial 2023 .....	109
Tabla 17. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la vigencia 2023 .....	110
Tabla 18. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento 2023 .....	112

Tabla 19. Modificaciones a la apropiación presupuestal proyectada PGN y Apropiación inicial 2023 por sectores - Proyectos de inversión (Cifras en millones de pesos) .....	116
Tabla 20. Vigencia 2023. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento (Cifras en millones de pesos) .....	117
Tabla 21. Vigencia 2023. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector (Cifras en millones de pesos) .....	117
Tabla 22. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2023 (cifras en millones de pesos corrientes) .....	119



## PRESENTACIÓN

De acuerdo al artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) deben presentar anualmente al Congreso de la República un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso, con respecto al trazador para la equidad de las mujeres.

Con el propósito de cumplir dicha obligación, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con la participación del Departamento Nacional de Planeación, y del Ministerio de Hacienda, así como con la asistencia técnica de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia, y el Programa Gobernabilidad Responsable de USAID, consolidaron el presente informe.

Para su elaboración, se convocaron a los distintos sectores y entidades que conforman el PGN con el propósito que, adicional a la información cuantitativa que se encontrará a continuación, se pudiera presentar un balance cualitativo que diera cuenta de los impactos generados en la vigencia anterior, y los que se esperan generar en el año 2023 para superar las barreras entre hombres y mujeres. Agradecemos a los Sectores y Entidades que se tomaron el tiempo de presentar juiciosamente sus resultados, ya que ha sido instrucción de este Gobierno no solamente cumplir adecuadamente con las funciones constitucionales y legales, sino también mantener informada a la ciudadanía con respecto a los resultados de cada gestión.

Se encontrará en el informe un reconocimiento a las mujeres, y organizaciones de mujeres, que desde hace muchos años vienen incidiendo ante las distintas ramas del poder público para que se generen políticas públicas a favor de la igualdad y equidad de las mujeres, lo cual implica tener adicionalmente presupuestos que permitan materializar de manera efectiva esas políticas. A través de dicha incidencia, se logró incluir una disposición legal que obliga la presentación del informe, el cual hoy cumple su cuarta entrega.

Haciendo honor a las mujeres por los logros alcanzados para hacer seguimiento a los recursos públicos que se destinan a promover el cierre de brechas de género, el presente Gobierno quiso dar un paso adicional incluyendo en el Plan Nacional de Desarrollo una disposición<sup>1</sup> según la cual se debe reforzar el seguimiento a las partidas presupuestales desde un enfoque

---

<sup>1</sup> Ver artículo 361 Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

interseccional, así como la marcación de recursos en las entidades territoriales.

Vienen adicionalmente nuevos retos para promover la igualdad y la equidad de las mujeres, en especial con la creación del Ministerio de la Igualdad y en consecuencia el Viceministerio de las Mujeres, a través del cual se promoverán y articularán las grandes apuestas de este Gobierno en la materia, como por ejemplo el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género -VBG, el Fondo Mujer Libre y Productiva y el Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres.

Esperamos que el presente informe logre ilustrar adecuadamente los resultados obtenidos en el año 2022, así como las previsiones del año 2023 con respecto a los recursos trazados para promover la equidad de las mujeres, y a su vez, sirva como base para evidenciar los avances que vendrán para las próximas vigencias en desarrollo del Gobierno del Cambio.

Cordialmente,

CLEMENCIA CARABALÍ RODALLEGA  
**Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer**





## **1. El Trazador presupuestal como instrumento clave para el avance en la garantía de los derechos de las mujeres y el compromiso con el cambio**

Los pasos que se han dado en Colombia hacia la igualdad entre hombres y mujeres son el resultado del activismo y las propuestas que durante muchos años vienen presentando valientes lideresas, y organizaciones de mujeres, en todas partes del país, y desde diferentes ámbitos. Uno de los más importantes temas ha sido posicionar la idea que las políticas públicas, así como los presupuestos asignados para su ejecución, tienen la capacidad de generar condiciones de equidad entre hombres y mujeres.

Estas propuestas, han estado motivadas por la esperanza que algún día en Colombia, tanto las mujeres que habitan en zonas rurales, como las que viven en medio de las ciudades, independiente de su identidad étnica, condición social o educativa, y otros factores que generan discriminación y exclusión, puedan desarrollar sus proyectos de vida en medio de plena autonomía económica, con totales garantías para llegar a los espacios de poder, sin temor a sufrir cualquier tipo de violencia, ni que sus derechos sexuales y reproductivos sean puestos en entredicho. Lo anterior implica que puedan tener acceso a todo tipo de educación y a las tecnologías. En donde se reconozcan sus particularidades, y toda la sociedad esté comprometida con generar los cambios culturales que le permitan tener una igualdad efectiva.

Con el fin de posicionar estas discusiones, y buscar materializar efectivamente el cierre de brechas, desde hace más de diez años, las organizaciones de mujeres han logrado incidir en el Estado para que la planeación presupuestal y la ejecución de recursos pueda ser sujeto de seguimiento.

Inicialmente, se abordó el tema a través de lo dispuesto por el CONPES 161 de 2013 "Equidad de género para las Mujeres", donde en el capítulo correspondiente a recomendaciones, por una parte, se solicitó a Ministerios, Departamentos Administrativos y Entidades Adscritas incorporar el enfoque de género en sus procesos de planeación y de presupuesto anualmente, y por otra, se solicitó específicamente al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación, que estudiaran la adopción de una metodología permanente con enfoque de género para identificar en los procesos de gasto público y de asignación de los recursos, aquellos que se destinaran para atender a hombres y mujeres de manera diferenciada. Además, que los ministerios y entidades del sector central, en la medida de lo posible, orientaran sus presupuestos con enfoque diferencial y de género.

Ese mismo año, se expidió el Decreto 1930 de 2013 "Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación".

Posteriormente, en la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país", se incorporó un inciso en el artículo 129, mediante el cual se señalaba que el Departamento Nacional de Planeación, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debían diseñar un mecanismo que permitiera a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto. Con el propósito de materializar lo dispuesto en esta norma, se creó el "Clasificador de la política transversal de equidad de género", especialmente destinado a "identificar los proyectos de inversión y los recursos asignados para eliminar las desigualdades y discriminaciones basadas en el sexo de las personas".<sup>2</sup> Este clasificador se incorporó del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP.

Mas adelante, en el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, por la que se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se estableció que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación debían definir un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) identificaran las asignaciones presupuestales para la referida finalidad.

Adicionalmente, estableció la obligación que tenían las entidades que hacen parte del PGN de preparar y presentar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

En virtud de dicho artículo se presentaron tres informes al Congreso de la República, el presente es el cuarto.

Es claro que este trazador se configura en un instrumento fundamental para visibilizar y hacer seguimiento a los recursos que efectivamente se comprometen para avanzar en el logro de la igualdad y la equidad de género. Hoy sigue siendo de alta relevancia, máxime cuando aún existen grandes retos para el cierre de brechas de género y la plena garantía de derechos de las mujeres. A continuación, encontramos algunos ejemplos:

Según el informe de indicadores de mercado laboral del mes de abril de 2023, la tasa de desempleo para el total nacional en ese mes fue del 13.9% para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8.4%, con una brecha de género de 5.6 puntos porcentuales.

---

<sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2017). Guía para el uso del clasificador de la política pública de equidad de género en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas – SUIFP

De acuerdo con el informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el Estado Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de los 6.235 cargos reportados en el máximo nivel decisorio (MND), 6.030 fueron provistos, de los cuales 2.752 cargos se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un 45,6% para el 2022. Es decir, siguen faltando 4.4 puntos porcentuales para llegar a estar en paridad con los hombres.

En 2022, el Instituto Nacional de Salud - INS registró 138.566 casos sospechosos de violencia de género, intrafamiliar y de ataques con agentes químicos. De estos casos, el 47,9% (66.314 casos) correspondieron a violencia física, el 26,9% (37.220 casos) a violencia sexual, el 16,1% (22.338 casos) a negligencia y abandono, y el 9,2% (12.694 casos) a violencia psicológica. Frente a las víctimas de estas violencias, el 77,5% fueron mujeres. En su informe del periodo epidemiológico III de 2023, el INS ha registrado 29.861 casos sospechosos, de los cuales en el 77% de los casos las víctimas fueron mujeres.

De acuerdo con los datos estadísticos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, el 51.2% de la población colombiana estaba compuesta por mujeres. Sin embargo, de acuerdo con el Boletín Técnico de Educación Formal que registra las matrículas de los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), y modelos educativos flexibles, localizados en el área urbana, y rural dentro del territorio nacional, se estableció que, a nivel nacional, la mayor participación en matrículas correspondió a hombres con el 50.7%, mientras las mujeres significaron el 49.3%.

Por todo lo mencionado, el Gobierno del Cambio ha decidido comprometerse irrestrictamente con cambiar la realidad de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres. Con este motivo, no sólo involucró en la Ley 2294 de 2023, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, acciones que generarán condiciones reales de equidad, sino que también, se comprometió a fortalecer el trazador presupuestal incorporando el enfoque de género en toda la institucionalidad, especialmente en la planeación y asignación de presupuestos.

Hoy el Gobierno Nacional implementa una estrategia para dinamizar el proceso de planeación y presupuestación con enfoque de género, mediante acciones adelantadas por la Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación, la Línea de trabajo Feminización del Estado de la Consejería para la Equidad de la Mujer, y alianzas como la financiada por el Gobierno Canadiense, "Presupuestos para la Igualdad", a través de la cual se suma ONU Mujeres.

La alianza “Presupuestos para la igualdad”, presta asistencia técnica en el nivel nacional a los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Comercio, Educación, Justicia, Trabajo y el Departamento de Prosperidad Social, teniendo en perspectiva la visibilización de las asignaciones presupuestales de inversión y funcionamiento, en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, y así impulsar respuestas integrales, multisectoriales, a la vida de mujeres y niñas en el país.





## 2. Metodología para construir el informe con respecto al trazador presupuestal para la Equidad de las Mujeres

En Colombia, el gasto destinado a garantizar la equidad de género y el cierre de brechas entre hombres y mujeres puede tener diferentes fuentes de recursos, tales como los gastos de inversión o de funcionamiento del aparato estatal, recursos de la cooperación internacional y del sector privado<sup>3</sup>. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, definido a través del Art. 221 de la Ley 1955 del 2019, es el instrumento que permite identificar y hacer seguimiento al gasto público dirigido a la garantía de los derechos de las mujeres, referido específicamente a los recursos de inversión y funcionamiento de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

El trazador presupuestal cuenta cinco categorías, que se ajustan a las líneas de la política pública definidas en las políticas nacionales de equidad de género para las mujeres.

1. Autonomía económica y acceso a activos
2. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones
3. Salud y derechos sexuales y reproductivos
4. Educación y acceso a nuevas tecnologías
5. Mujer libre de violencias

Estas cinco líneas de acción tienen la opción de definir una única subcategoría denominada: Desarrollo Institucional y Transformación Cultural, que posibilita resaltar acciones dentro de las 5 categorías dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales que permiten mejorar la respuesta y el conocimiento técnico de funcionarios y funcionarias públicos, respecto a los derechos de las mujeres y el enfoque de género.

La identificación de los recursos en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer se realiza en el marco de los sistemas de información dispuestos para registrar los recursos de inversión y de funcionamiento. Las categorías mencionadas aplican de igual manera para estos dos tipos de recursos. En el caso de los recursos de inversión, se cuenta con el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) y el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), administrados por el Departamento Nacional de Planeación. Estos sistemas integran los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública tanto a nivel nacional como territorial, acompañando los proyectos de inversión, desde su formulación hasta la

---

<sup>3</sup> Departamento Nacional de Planeación Nacional (2020). Guía Trazador Presupuestal. Pág. 3 y 4.

entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer permite “marcar” los proyectos de inversión de cada entidad nacional o entidad territorial, especificando en el sistema el monto de inversión asociado a la política transversal de equidad de la mujer (o trazador de equidad de la mujer).

Actualmente, el SUIFP y el SPI vienen migrando a una nueva plataforma de información llamada Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), una herramienta web que permite en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: planeación, gestión de recursos, ejecución y seguimiento, independientemente de la fuente de financiación y orientado a las entidades del orden nacional y territorial. A la fecha la PIIP ha entrado a funcionar para los procesos del nivel nacional y se tiene estimado que para 2024 se cuente con el funcionamiento completo de la plataforma también para el nivel territorial.

En el marco de la PIIP se han realizado diferentes mejoras para integrar los trazadores presupuestales. Para el de Equidad de la Mujer estas implican, entre otras, la posibilidad de detallar la asignación de recursos a nivel no solo de proyecto de inversión, sino de producto<sup>4</sup>. Así mismo, permite asociar los recursos a personas beneficiarias en caso de que esto aplique y la identificación de indicadores que permiten ver los avances en términos de garantía de los derechos de las mujeres.

Para el caso de los recursos de funcionamiento se cuenta con el aplicativo TRAZA, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este permite a las entidades que hacen parte del PGN, marcar y reportar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de funcionamiento destinados a la política pública transversal de equidad de género para la mujer. El registro se hace por rubro presupuestal y cuenta, y el seguimiento es trimestral. Las principales cuentas son: Gastos de Personal, (Funcionariado dedicado en un 100% a asuntos de género y derechos de las mujeres), Adquisición de bienes y servicios, (Profesionales contratados por Ordenes de Prestación de Servicios para cumplir obligaciones 100% asociadas a asuntos de género y derechos de las mujeres), y Transferencias Corrientes (Transferencias ejecutadas por la entidad para garantizar derechos de las mujeres). Frente al detalle del gasto, captura el nombre del Rubro, por ejemplo: Adquisición de Activos no financieros, Adquisiciones diferentes activos, Contribuciones inherentes a la nómina, Impuestos, Materiales y Suministros, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial, Salario, entre otros más específicos como el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME y

---

<sup>4</sup> Los proyectos de inversión se construyen siguiendo la Metodología General Ajustada MGA, que define la construcción de una cadena de valor donde deben identificarse productos con los que se logrará el objetivo del proyecto.

otros Fondos. En términos cualitativos el aplicativo TRAZA recoge información referida a la justificación de ajustes en el monto de recursos.

### Herramienta de recolección de información cualitativa

Con el fin de contar con información que permita evidenciar en mayor detalle los avances y resultados asociados a los recursos identificados a través del Trazador presupuestal, así como otras acciones del nivel nacional que se adelantan con nuevas fuentes de financiación diferentes a los recursos de inversión y los gastos de funcionamiento, se diseñó desde el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, una Herramienta de Recolección de Información Cualitativa. La herramienta ha sido utilizada en las dos vigencias anteriores y para este informe se realizaron ajustes a la misma para incluir nuevos referentes de política, como el CONPES 4080 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El diligenciamiento de la herramienta corresponde directamente a las entidades que hacen parte del PGN, y se coordina por parte de las Oficinas de Planeación, de manera articulada con los enlaces o referentes de género, profesionales responsables de la transversalización del enfoque de género de la entidad, con profesionales a cargo de la formulación y ejecución de proyectos de inversión, y profesionales de áreas responsables del reporte del gasto de funcionamiento. El Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer acompañan a las entidades en el diligenciamiento de esta herramienta que funciona como un formulario diligenciable. A continuación, se presenta la estructura de esta herramienta.

### Informe cualitativo de trazador presupuestal

1. INFORMACIÓN INICIAL	Vigencia (2022 O 2023) Sector y Entidad Nombre de quién diligencia, correo electrónico de contacto, cargo.	
2. LÍNEA DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE GENERO Y OBJETIVO	RELACIÓN DE LA LÍNEA CON REFERENTES NACIONALES	Línea del capítulo el "Cambio es con las Mujeres" y otras transformaciones del plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

5 Esta herramienta no hace parte de los sistemas TRAZA o SUIFP y no está definida en un marco legal específico. Su diligenciamiento se realiza por parte de las entidades del nivel nacional que hacen parte del PGN a solicitud de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

		<p>CONPES 4080 de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción asociada a la línea</li> <li>• Indicador asociado a la línea</li> </ul>
		<p>Plan Marco de Implementación PMI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de Género</li> </ul>
		<p>Agenda de Desarrollo Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ODS</li> <li>• Indicador ODS</li> </ul>
		<p>Otras Políticas Públicas diferentes a la de Género, Compromisos o Planes Sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y Acciones</li> </ul>
	<p>FUENTES DE FINANCIACIÓN</p>	<p>Inversión PGN: Proyectos de inversión PGN. Código BPIN. Monto Transversal.</p>
		<p>Funcionamiento PGN: Cuentas asociadas al recurso</p>
		<p>Otra fuente. ¿Cuál?</p>
<p>AVANCES FRENTE A OBJETIVO</p>	<p>Resultado de la actividad (es) en la que se incorpora el enfoque de género (2022 Alcanzados - 2023 Esperados).</p>	





### 3. Presupuesto para la equidad de género vigencias 2019 -2023<sup>6</sup>

#### 3.1 Apropriaciones por tipo de Gasto del trazador presupuestal

Como se mencionó previamente, el trazador presupuestal para la equidad de la mujer fue creado e implementado desde la vigencia 2019 con base en el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, e identifica las partidas presupuestales de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación que las entidades destinan a la garantía de derechos de las mujeres y al cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Desde el año 2019 y hasta 2023 se han apropiado un total de \$33,2 billones a precios constantes de 2023 para este fin; los recursos asignados identificados mediante este trazador han presentado un comportamiento incremental por vigencia, de tal manera que la apropiación para 2023 registra un aumento del 160% frente a la apropiación asignada en la vigencia 2019.

Es de indicar que dentro de este periodo y particularmente durante los años 2020 a 2022 se asignaron recursos extraordinarios y transitorios para la atención de la pandemia del Sars cov 2 Covid 19 que ascienden a \$10,2 billones de 2023. Estos recursos se destinaron para el programa de ingreso solidario y recursos adicionales para los programas familias en acción, jóvenes en acción y protección social al adulto mayor - Colombia mayor y la compensación del Impuesto sobre las Ventas (IVA), todos estos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Las asignaciones fueron una medida transitoria para mitigar y contrarrestar los efectos económicos y sociales de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 en los hogares más vulnerables. Por su parte, para la vigencia 2022 mediante la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021<sup>7</sup> se amplió el programa de ingreso solidario hasta diciembre de 2022 y para su ejecución se formuló un proyecto de inversión en el DPS que realiza una focalización de asignación de los recursos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2155 de 2021, donde se definió que, mínimo el 30% de los hogares beneficiarios de ingreso solidario deberían tener como titular a una mujer por lo que, para la vigencia 2022 se identifican recursos para 2.583.087 hogares que cumplen con este criterio por un valor de \$4,8 billones que fueron marcados de manera inicial en 2022 en el trazador para la equidad de la mujeres<sup>8</sup>.

---

6 Los valores de este apartado se presentan a precios constantes a febrero de 2023 (<https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/prices-and-costs/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>); la información corresponde a lo registrado por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos por el DNP y el MHCP con Corte 28- 02-2022.

7 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".

8 Información remitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS

Como se evidencia en la tabla 1, del año 2021 a 2022 hay una modificación en la composición del gasto. Mientras para el año 2021 la mayor participación era de los recursos de funcionamiento con \$5,2 billones y la inversión fue de \$3,6 billones de pesos, para el año 2022 los recursos de funcionamiento fueron \$109 mil millones y los de inversión \$9,2 billones. El cambio en la composición se explica porque los recursos del programa ingreso solidario y los giros adicionales de familias en acción, jóvenes en acción y protección social al adulto mayor a cargo del DPS, se asignaron de manera extraordinaria y transitoria durante los años 2020 y 2021 como gasto de funcionamiento, para la atención de la pandemia ocasionada por el COVID-19, fueron apropiados y ejecutados en el año 2022 como gastos de inversión dentro del proyecto formulado para ese fin por el DPS.

De manera adicional, dentro de las asignaciones transitorias para los años 2020 y 2021 para la atención de la emergencia, se asignaron recursos para el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF fase I, fase II)<sup>9</sup> y para el programa PAEF micro y pequeños empleadores, del que se beneficiaron cerca de 1.298.795 mujeres cotizantes únicas con concepto de conformidad desde septiembre de 2020 hasta noviembre 2021<sup>10</sup>. En donde aproximadamente se ejecutaron \$2.098.035.640.000<sup>11</sup>

De los 28 sectores que agrupan las 190 unidades ejecutoras que conforman el PGN, 28 sectores, 55 entidades, han reportado asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para las mujeres desde 2019. El monto total de los recursos es de \$ 33,2 billones de los cuales \$ 22,7 billones (68,3%) corresponden a proyectos de inversión orientados a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género y \$ 10,5 billones (31,7%) cubrieron los gastos de funcionamiento destinados a este mismo propósito al interior de las instituciones.

---

<sup>9</sup>Programa de apoyo al empleo formal en el que se subsidia mensualmente y hasta por tres veces un aporte por empleado correspondiente al 40% del salario mínimo para que las empresas paguen los salarios de sus trabajadores.

<sup>10</sup> Para el PAEF fase I no es posible identificar las mujeres cotizantes únicas con concepto de conformidad.

<sup>11</sup> Para el PAEF fase II se calcula en los ciclos 5 a 8 con un valor de subsidio correspondiente a 439 mil y los ciclos 9 a 11 con 454 mil. Y para PAEF micro y pequeños empleadores 454 mil, esto de acuerdo con los SMMLV de 2020 y 2021. Información reportada por Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).

**Tabla 1. Apropriaciones presupuestales por tipo de gasto del PGN destinadas a la equidad de la mujer comparadas con el PGN sin deuda (Cifras en millones de 2023)**

Rubro del trazador (millones de pesos)	2019	2020	2021	2022	2023
Funcionamiento	21.691	5.068.749	5.221.453	109.651	113.609
Inversión	1.640.311	4.105.714	3.585.465	9.210.411	4.207.075
<b>Total</b>	<b>1.662.002</b>	<b>9.174.463</b>	<b>8.806.918</b>	<b>9.320.062</b>	<b>4.320.684</b>
<b>PGN sin deuda</b>	<b>256.201.079</b>	<b>324.719.141</b>	<b>328.910.364</b>	<b>301.253.768</b>	<b>327.631.301</b>
<b>Participación PGN</b>	<b>0,6%</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,7%</b>	<b>3,1%</b>	<b>1,3%</b>

**Fuente:** MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA y SUIFP. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales de febrero de 2023.

**Nota:** Apropriaciones finales 2019 – 2022 y apropiación inicial 2023 según los recursos aprobados en la Ley 2276 de 2022 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023

En la tabla 1 se puede observar cuanto representan los recursos para la política de equidad de la mujer del total del PGN sin deuda, evidenciando un incremento en la participación que pasa de 0,6% a 3,1% en 2022 y 1,3% de la apropiación inicial de la vigencia 2023.

En la tabla 2 se evidencia la ejecución de los recursos por tipo de gasto. De los recursos apropiados en 2019 el 83,1% fueron comprometidos y el 75,6% obligados, para el año 2020 estos porcentajes se incrementan llegando a ser 99,2% comprometidos y 98,0% obligados, mientras que para la vigencia 2021 los recursos comprometidos corresponden al 98,0% de las apropiaciones y se obligan el 95,7%, finalmente en la vigencia 2022 presenta compromisos del 98,0% y obligaciones del 96,2%.

**Tabla 2. Apropriación final y Ejecución Presupuestal del PGN destinado a la equidad de la mujer 2019 – 2023 (Cifras en millones de 2023)**

<b>Año</b>	<b>Ejecución /Tipo de gasto</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total general</b>
<b>2019</b>	Aprop. Final	21.691	1.640.311	1.662.002
	Compromisos	21.691	1.359.761	1.381.452
	Obligaciones	20.871	1.234.943	1.255.814
	% Compromisos	100,0%	82,9%	83,1%
	% Obligaciones	96,2%	75,3%	75,6%
<b>2020</b>	Aprop. Final	5.068.749	4.105.714	9.174.463
	Compromisos	5.033.338	4.069.576	9.102.914
	Obligaciones	5.004.067	3.987.174	8.991.241
	% Compromisos	99,3%	99,1%	99,2%
	% Obligaciones	98,7%	97,1%	98,0%
<b>2021</b>	Aprop. Final	5.221.453	3.585.465	8.806.918
	Compromisos	5.220.957	3.412.753	8.633.710
	Obligaciones	5.205.384	3.223.419	8.428.803
	% Compromisos	100,0%	95,2%	98,0%
	% Obligaciones	99,7%	89,9%	95,7%
<b>2022</b>	Aprop. Final	109.553	9.210.411	9.319.963
	Compromisos	109.081	9.027.377	9.136.458
	Obligaciones	70.197	8.898.232	8.968.429
	% Compromisos	99,6%	98,0%	98,0%
	% Obligaciones	64,1%	96,6%	96,2%
<b>2023</b>	Aprop. Inicial	113.609	4.207.075	4.320.684

**Fuente:** MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA y SUIFP. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales de febrero de 2023.

**Nota:** Apropriaciones finales 2019 – 2022 y apropiación inicial 2023 según los recursos aprobados en la Ley 2276 de 2022.

### 3.2 Apropriaciones por Categorías del trazador presupuestal

En la tabla 3. al analizar los recursos por categoría definidas para el trazador de equidad de la mujer, se puede observar que la que tiene mayor participación es la correspondiente a la búsqueda de la Autonomía Económica y Acceso a Activos con una concentración del 92,7% de los \$30,8 billones,



seguida de la categoría de Mujer Libre de Violencias con el 5,3%, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías con 1,9% y finalmente la de Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos que representan el 0,1% del total de recursos apropiados en el periodo.

**Tabla 3. Apropiación final 2019 – 2022 y apropiación inicial 2023 según categoría y subcategoría del trazador (Cifras en millones de 2023)**

<b>Categoría del trazador (millones de pesos)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>1.550.126</b>	<b>8.735.493</b>	<b>8.525.604</b>	<b>8.614.963</b>	<b>3.411.993</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	17.762	28.024	15.614	350.219	397.710
<i>Sin SubCategoría - Autonomía Económica y Acceso a Activos</i>	1.532.364	8.707.469	8.509.990	8.264.744	3.014.282
<b>Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>6.146</b>	<b>4.018</b>	<b>7.157</b>	<b>7.270</b>	<b>8.214</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	2.254	3.000	4.411	4.536	5.567
<i>Sin SubCategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones</i>	3.892	1.018	2.746	2.734	2.646
<b>Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>599</b>	<b>757</b>	<b>1.210</b>	<b>1.443</b>	<b>1.472</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	493	127	441	208	290
<i>Sin subcategoría - Salud y derechos sexuales y reproductivos</i>	106	630	769	1.235	1.182
<b>Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>19.023</b>	<b>36.767</b>	<b>71.572</b>	<b>56.974</b>	<b>458.712</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	494	1.627	1.454	7.494	387.348
<i>Sin SubCategoría- Educación y acceso a nuevas tecnologías</i>	18.529	35.140	70.117	49.480	71.364
<b>Mujer Libre de Violencias</b>	<b>86.108</b>	<b>397.429</b>	<b>201.375</b>	<b>639.411</b>	<b>440.293</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	3.842	257.710	38.015	268.161	60.980
<i>Sin SubCategoría - Mujer libre de violencias</i>	82.266	139.719	163.360	371.251	379.313
<b>Total</b>	<b>1.662.002</b>	<b>9.174.463</b>	<b>8.806.918</b>	<b>9.320.062</b>	<b>4.320.684</b>

**Fuente:** MHCP y DNP Según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con Corte 28-02-2022. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales de febrero de 2023.

### 3.3 Apropiaciones por sectores

De los 28 sectores que reportaron asignaciones presupuestales al Trazador en 2019, cuatro concentran el 95,4% de las asignaciones. Estos son, Agricultura y Desarrollo Rural, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda, Ciudad y Territorio. A partir del año 2020 más del 90% de las asignaciones presupuestales se concentra en 2 sectores, estos son trabajo e inclusión social y reconciliación, resaltando que este último es el que concentra la mayor cantidad de recursos, para esta y todas las vigencias (Tabla 4), lo anterior concuerda con los recursos adicionales y transitorios que fueron apropiados en el DPS para la atención de la pandemia.

**Tabla 4. Apropiación final 2019 – 2022 y apropiación inicial 2023 (cifras en millones de pesos 2023)**

Sector/Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>129.863</b>	<b>56.500</b>	<b>119.196</b>	<b>83.438</b>	<b>96.584</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	8.522	7.509	60.889	32.603	54.643
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	29.852	8.937	8.715	8.281	7.955
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	91.489	31.641	36.883	34.201	33.906
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	-	407	111	51	70
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	-	8.007	12.597	8.296	-
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	-	-	-	5	-
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	-	<b>165</b>	<b>722</b>	<b>557</b>	<b>1.000</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	165	722	557	1.000
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	-	-	-	<b>536</b>	-
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	-	536	-
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>11.798</b>	<b>7.025</b>	<b>6.305</b>	<b>5.764</b>	<b>5.739</b>
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	-	3.686	-	-	-
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	11.798	3.339	6.305	5.764	5.739
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>339</b>	-	-	-	-
CÁMARA DE REPRESENTANTES	339	-	-	-	-
<b>CULTURA</b>	<b>1.054</b>	<b>1.919</b>	<b>1.833</b>	<b>1.459</b>	<b>1.308</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	1.054	1.919	1.833	1.459	1.308
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>797</b>	-	<b>1.155</b>	<b>1.715</b>	<b>1.110</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	797	-	1.155	1.715	1.110
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>11.368</b>	<b>26.072</b>	<b>53.674</b>	<b>41.208</b>	<b>413.520</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	-	-	-	268	10
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	-	-	-	75	115

Sector/Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	-	-	82	69	66
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	11.368	26.072	53.593	40.795	413.328
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>330</b>	<b>45</b>	<b>81</b>	<b>36</b>	<b>12</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	56	45	81	36	12
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	273	-	-	-	-
<b>FISCALÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.534</b>	<b>44.575</b>	<b>41.577</b>
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	-	-	25.534	44.575	41.577
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>145.943</b>	<b>7.822.390</b>	<b>8.477.377</b>	<b>8.973.606</b>	<b>3.466.803</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	87.257	7.491.072	8.357.647	8.139.079	2.828.043
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	57.828	330.448	119.234	376.650	353.858
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	858	870	496	457.878	284.903
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>254</b>	<b>473</b>	<b>394</b>	<b>225</b>	<b>182</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	254	473	394	225	182
<b>INTERIOR</b>	<b>4.984</b>	<b>10.127</b>	<b>8.044</b>	<b>7.076</b>	<b>10.645</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	4.443	9.992	7.502	6.919	7.151
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	541	135	542	156	3.494
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>1.766</b>	<b>1.619</b>	<b>6.167</b>	<b>4.894</b>	<b>6.119</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	1.112	231	3.500	3.427	3.195
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	655	1.388	2.667	1.467	2.925
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>72</b>	<b>186</b>	<b>484</b>	<b>1.548</b>	<b>2.133</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	72	186	341	1.430	1.693
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	-	-	96	118	290
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	-	-	48	-	150
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>620</b>	<b>633</b>	<b>961</b>	<b>1.100</b>	<b>5.376</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	633	600	546	576
DEFENSORIA DEL PUEBLO	620	-	361	555	4.800
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>732</b>	<b>492</b>	<b>475</b>	<b>761</b>	<b>1.016</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	732	492	475	761	1.016
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>18.797</b>	<b>21.050</b>	<b>33.987</b>	<b>49.561</b>	<b>49.609</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	2.790	848	2.826	3.185	3.676
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA	4	1	-	-	-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	16.003	20.202	31.160	46.376	45.933
<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>195</b>	<b>190</b>	<b>184</b>	<b>208</b>	<b>221</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	195	190	184	208	221
<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>103</b>	<b>224</b>	<b>301</b>	<b>279</b>	<b>760</b>

Sector/Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	-	224	301	279	760
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	103	-	-	-	-
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>59</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4	5	9	-	59
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>5.936</b>	<b>13.244</b>	<b>16.608</b>	<b>6.121</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	5.936	13.244	16.608	6.121
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>3.476</b>	<b>5.525</b>	<b>2.752</b>	<b>1.787</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	837	-	-	-	1.787
<b>TRABAJO</b>	<b>1.172.883</b>	<b>1.168.102</b>	<b>22.494</b>	<b>56.503</b>	<b>192.016</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO	1.165.349	1.156.302	5.066	39.215	176.357
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	7.180	8.357	11.430	12.068	11.594
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	355	3.443	5.998	5.221	4.065
<b>TRANSPORTE</b>	<b>7</b>	<b>1.138</b>	<b>270</b>	<b>2.507</b>	<b>249</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	-	12	82	-
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	1.016	-	2.144	-
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	-	6	36	16	17
MINISTERIO DE TRANSPORTE	7	109	216	259	222
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	-	6	6	5	10
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>137.487</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	137.487	-	-	-	-
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>21.769</b>	<b>46.697</b>	<b>28.506</b>	<b>23.047</b>	<b>16.738</b>
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	645	357	395	307	-
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	-	46.340	28.110	22.740	16.738
<b>Total general</b>	<b>1.662.002</b>	<b>9.174.463</b>	<b>8.806.918</b>	<b>9.320.062</b>	<b>4.320.684</b>

**Fuente:** MHCP y DNP Según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con Corte 28-02-2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

#### 4. Recursos para la equidad de la Mujer Vigencia 202212

La Apropiación Inicial para la disminución de brechas entre hombres y mujeres corresponde a la aprobada por el Congreso de la República anualmente tras el trámite regular del proyecto de ley respectivo, mientras que, la Apropiación Final incorpora las modificaciones acumuladas durante la vigencia, por lo que corresponde al último dato de apropiación vigente al cierre de la respectiva

12 En este apartado los recursos de la vigencia 2022 se presentan a precios constantes de 2023

vigencia. En este sentido, durante la vigencia 2022 la apropiación inicial de recursos focalizados en el trazador de equidad de la mujer fue de \$9,8 billones, de los cuales 99,0% correspondió a 75 proyectos de inversión y 1,0% a gastos de funcionamiento. De los 75 proyectos de inversión previstos, 57 venían de la vigencia 2021 y 18 fueron proyectos nuevos. En 2022 reportaron asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para las mujeres 25 sectores y 48 entidades. Al comparar la apropiación final frente a la apropiación inicial en proyectos de inversión disminuyeron el 5,5% y para gastos de funcionamiento crecieron en 14,1% (Tabla 5).

**Tabla 5. Modificaciones a la apropiación presupuestal Vigencia 2022 por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2023)**

Trazador 2022 (millones de pesos)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
Funcionamiento	96.079	109.651	14,1%
Inversión	9.748.813	9.210.411	-5,5%
<b>Total</b>	<b>9.844.891</b>	<b>9.320.062</b>	<b>-5,3%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

**Nota:** información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

El total de recursos focalizados en el trazador de equidad de la mujer en el año 2022 fue de \$9.320 mil millones (mm) de los cuales \$9.210 mm financiaron 75 proyectos de inversión y \$109 mm gastos de funcionamiento.

#### 4.1. Apropiaciones por sectores vigencia 2022

En la tabla 6 se presenta para los 25 sectores que registraron recursos en el trazador de equidad de la mujer, el porcentaje de PGN que destinaron a la política. Los sectores que más recursos destinaron son los de Inclusión social y reconciliación y el de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Tabla 6. Recursos PGN por sector y Recursos Trazador para la equidad de la mujer 2022 (Cifras en millones de 2023, solo incluye los sectores que destinan recursos a la política)**

Sector	PGN por sector	Apropiación Trazador Equidad para la Mujer	% Participación
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.773.785	83.438	3,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.460.211	557	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	354.333	536	0,2%



Sector	PGN por sector	Apropiación Trazador Equidad para la Mujer	% Participación
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.251.003	5.764	0,5%
CULTURA	613.963	1.459	0,2%
DEPORTE Y RECREACIÓN	962.891	1.715	0,2%
EDUCACIÓN	53.342.950	41.208	0,1%
EMPLEO PÚBLICO	547.821	36	0,0%
FISCALÍA	5.118.798	44.575	0,9%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	25.090.303	8.973.606	35,8%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	732.295	225	0,0%
INTERIOR Y JUSTICIA	7.516.109	34.602	0,5%
MINAS Y ENERGÍA	6.199.697	1.548	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	3.431.955	1.100	0,0%
PLANEACIÓN	1.977.917	761	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	6.552.245	49.561	0,8%
RAMA JUDICIAL	6.471.229	208	0,0%
REGISTRADURÍA	3.598.371	279	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	1.507.232	98	0,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	664.789	414	0,1%
SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y TRABAJO	82.627.338	73.111	0,1%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.676.639	2.752	0,1%
TRANSPORTE	13.349.057	2.507	0,0%
<b>Total general</b>	<b>228.820.933</b>	<b>9.320.062</b>	<b>4,1%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

**Nota:** apropiación final PGN por sector sin deuda 2022 y apropiación trazador equidad para la mujer con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023. Se agruparon los sectores de interior y justicia y adicional se agruparon el sector de salud y protección social con trabajo.

En términos generales, durante la vigencia 2022 los sectores que más aumentos presentaron al comparar la apropiación inicial con la final fueron Empleo Público (111%), Cultura (89%), Fiscalía (51%), Relaciones exteriores (46%) y Agricultura y Desarrollo Rural (36%). Por su parte los sectores con las mayores disminuciones fueron Organismos de Control (-59%) y Salud y Protección Social (-16%).

**Tabla 7. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2022 (Cifras en millones de pesos 2023)**

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión (millones de pesos de 2023)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip. Aprop. Final	Var. %
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>61.466</b>	<b>83.438</b>	<b>0,9%</b>	<b>36%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	17.972	32.603	0,3%	81%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	16.561	8.281	0,1%	-
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	18.528	34.201	0,4%	85%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	102	51	0,0%	-50%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	8.296	8.296	0,1%	0%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	5	5	0,0%	0%
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>557</b>	<b>557</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	557	557	0,0%	0%
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>536</b>	<b>536</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	536	536	0,0%	0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>5.764</b>	<b>5.764</b>	<b>0,1%</b>	<b>0%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.764	5.764	0,1%	0%
<b>CULTURA</b>	<b>772</b>	<b>1.459</b>	<b>0,0%</b>	<b>89%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	772	1.459	0,0%	89%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>1.715</b>	<b>1.715</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	1.715	1.715	0,0%	0%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>40.886</b>	<b>41.208</b>	<b>0,4%</b>	<b>1%</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	107	268	0,0%	150%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	75	75	0,0%	0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	69	69	0,0%	0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	40.635	40.795	0,4%	0%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>17</b>	<b>36</b>	<b>0,0%</b>	<b>111%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	17	36	0,0%	111%
<b>FISCALÍA</b>	<b>29.479</b>	<b>44.575</b>	<b>0,5%</b>	<b>51%</b>
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	29.479	44.575	0,5%	51%
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>9.541.410</b>	<b>8.973.606</b>	<b>96,3%</b>	<b>-6%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	8.379.976	8.139.079	87,3%	-3%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	736.627	376.650	4,0%	-49%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	424.807	457.878	4,9%	8%

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión (millones de pesos de 2023)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip. Aprop. Final	Var. %
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>225</b>	<b>225</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	225	225	0,0%	0%
<b>INTERIOR</b>	<b>5.818</b>	<b>7.076</b>	<b>0,1%</b>	<b>22%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	5.311	6.919	0,1%	30%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	507	156	0,0%	-69%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>5.341</b>	<b>4.894</b>	<b>0,1%</b>	<b>-8%</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.478	3.427	0,0%	-1%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.862	1.467	0,0%	-21%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>1.547</b>	<b>1.548</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1.429	1.430	0,0%	0%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	118	118	0,0%	0%
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	-	-	0,0%	0,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>2.703</b>	<b>1.100</b>	<b>0,0%</b>	<b>-59%</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	559	546	0,0%	-2%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	2.144	555	0,0%	-74%
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>761</b>	<b>761</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	761	761	0,0%	0%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>48.730</b>	<b>49.561</b>	<b>0,5%</b>	<b>2%</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	2.844	3.185	0,0%	12%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	45.886	46.376	0,5%	1%
<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>175</b>	<b>208</b>	<b>0,0%</b>	<b>19%</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	175	208	0,0%	19%
<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>279</b>	<b>279</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	279	279	0,0%	0%
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>68</b>	<b>98</b>	<b>0,0%</b>	<b>46%</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	68	98	0,0%	46%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>19.734</b>	<b>16.608</b>	<b>0,2%</b>	<b>-16%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19.734	16.608	0,2%	-16%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>21.783</b>	<b>23.047</b>	<b>0,2%</b>	<b>6%</b>
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	307	307	0,0%	0%
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	21.476	22.740	0,2%	6%

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión (millones de pesos de 2023)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip. Aprop. Final	Var. %
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>2.752</b>	<b>2.752</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.752	2.752	0,0%	0%
<b>TRABAJO</b>	<b>49.880</b>	<b>56.503</b>	<b>0,6%</b>	<b>13%</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO	34.471	39.215	0,4%	14%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	10.188	12.068	0,1%	18%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	5.221	5.221	0,1%	0%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>2.493</b>	<b>2.507</b>	<b>0,0%</b>	<b>1%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	198	82	0,0%	-59%
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	2.144	2.144	0,0%	0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	32	16	0,0%	-50%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	113	259	0,0%	128%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	5	0,0%	0%
<b>Total general</b>	<b>9.844.891</b>	<b>9.320.062</b>	<b>100,0%</b>	<b>-5,3%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

#### 4.1.1. Apropiación de gastos de Funcionamiento 2022

Los gastos de funcionamiento que se presentan a continuación corresponden a los registrados en el sistema TRAZA del MHCP por las entidades que hacen parte del PGN. Considerando las modificaciones a las asignaciones a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, para el año 2022 se identifican el sector de Cultura que al inicio de año no programó recursos, pero durante la vigencia apropió y ejecutó recursos del PGN para la política de Equidad de la mujer. Por su parte, los sectores que tuvieron los mayores aumentos fueron Fiscalía (51%) e Interior (22%) (Tabla 8). Cuatro sectores presentan disminución en las asignaciones, estos son: Agricultura y Desarrollo Rural, Organismos de Control, Salud y Protección Social y Transporte en un 194,7%.

**Tabla 8. Vigencia 2022. Modificaciones a la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento apropiación inicial por sectores (cifras en millones de pesos de 2023)**

<b>Trazador 2022 Funcionamiento (millones de pesos)</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>Apropiación Final</b>	<b>Variación %</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	689	119	-82,8%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.660	4.660	0,0%
CULTURA	-	742	
FISCALÍA	29.479	44.575	51,2%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	157	157	0,0%
INTERIOR	5.818	7.076	21,6%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.598	3.704	2,9%
MINAS Y ENERGÍA	21	22	4,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	559	546	-2,4%
PLANEACIÓN	586	586	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	44.441	44.571	0,3%
RAMA JUDICIAL	175	208	18,9%
RELACIONES EXTERIORES	68	98	45,7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.348	2.222	-58,5%
TRABAJO	260	260	0,0%
TRANSPORTE	221	108	-51,2%
<b>Total general</b>	<b>96.079</b>	<b>109.651</b>	<b>14,1%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

Durante la vigencia 2022, los recursos orientados a equidad de la mujer correspondientes a gastos de funcionamiento se incrementaron en un 14,1% pasando de \$96.079 millones a \$109.651 millones de los cuales \$109.179 (99,6%) fueron comprometidos y \$70.295 millones fueron obligados, para un nivel de ejecución del 99,6% (Tabla 9). De los 16 sectores, 11 comprometieron el 100% de la apropiación, Comercio, industria y turismo comprometió el 99,7% e Interior comprometió el 99,6%. Los sectores Justicia y del Derecho (94,8%) e Interior (99,6%) no alcanzaron el 100% de la ejecución; por entidades, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (24,8%) presentó el menor porcentaje de ejecución durante la vigencia 2022.



**Tabla 9. Gastos de funcionamiento por sector y entidad 2022 (Cifras en millones de 2023)**

Sector/entidad Gastos de financiamiento (millones de pesos de 2023)	Apropiación Final	Compromisos	%Compr.	Obligación	%Obliga.
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>119</b>	<b>119</b>	<b>100,0%</b>	<b>119</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	119	119	100,0%	119	100,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>4.660</b>	<b>4.647</b>	<b>99,7%</b>	<b>4.645</b>	<b>99,7%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.660	4.647	99,7%	4.645	99,7%
<b>CULTURA</b>	<b>742</b>	<b>701</b>	<b>94,6%</b>	<b>701</b>	<b>94,6%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	742	701	94,6%	701	94,6%
<b>FISCALÍA</b>	<b>44.575</b>	<b>44.575</b>	<b>100,0%</b>	<b>44.575</b>	<b>100,0%</b>
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	44.575	44.575	100,0%	44.575	100,0%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>157</b>	<b>157</b>	<b>100,0%</b>	<b>157</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE	157	157	100,0%	157	100,0%
<b>INTERIOR</b>	<b>7.076</b>	<b>7.045</b>	<b>99,6%</b>	<b>5.353</b>	<b>75,7%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	6.919	6.889	99,6%	5.197	75,1%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	156	156	100,0%	156	100,0%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>3.704</b>	<b>3.510</b>	<b>94,8%</b>	<b>3.461</b>	<b>93,4%</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.427	3.234	94,4%	3.189	93,1%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	277	277	100,0%	271	98,1%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>100,0%</b>	<b>22</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	22	22	100,0%	22	100,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>546</b>	<b>546</b>	<b>100,0%</b>	<b>546</b>	<b>100,0%</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	546	546	100,0%	546	100,0%
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>586</b>	<b>586</b>	<b>100,0%</b>	<b>586</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	586	586	100,0%	586	100,0%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>44.571</b>	<b>44.571</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.431</b>	<b>16,7%</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	3.185	3.185	100,0%	2.751	86,4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	41.386	41.386	100,0%	4.679	11,3%

<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>208</b>	<b>208</b>	<b>100,0%</b>	<b>208</b>	<b>100,0%</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	208	208	100,0%	208	100,0%
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	98	98	100,0%	98	100,0%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>2.222</b>	<b>2.222</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.222</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.222	2.222	100,0%	2.222	100,0%
<b>TRABAJO</b>	<b>260</b>	<b>64</b>	<b>24,8%</b>	<b>64</b>	<b>24,8%</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	260	64	24,8%	64	24,8%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>100,0%</b>	<b>108</b>	<b>100,0%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	82	82	100,0%	82	100,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	25	25	100,0%	25	100,0%
<b>Total general</b>	<b>109.651</b>	<b>109.179</b>	<b>99,6%</b>	<b>70.295</b>	<b>64,1%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

Para la vigencia 2022 de los \$109.651 millones asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de equidad de la mujer, el 52,6% se concentró en la cuenta de Transferencias Corrientes, el 39,7% en Gastos de personal, el 5,6% en Adquisición de bienes y servicios, y el 2,1% en gastos de comercialización y producción.

A su vez, los \$57.684 millones de Transferencias Corrientes fueron destinados en 76,1% al Fondo Mujer emprende y transferencias a Artesanías de Colombia<sup>13</sup>; para el Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y pueblos Rrom (6,7%), al Fondo de programa especiales para la paz (5,5%), a la Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (4,3%), y Aseguramiento en salud (3,2%).

#### 4.1.2. Apropriación de recursos de inversión 2022

En 2022, las modificaciones a las apropiaciones iniciales de proyectos de inversión presentaron una disminución total de 5,5%. Los sectores que presentan disminuciones son el de Organismos de Control con el 74,1%, seguido por Justicia y del Derecho con 31,7%, Cultura con 7,2%, e Inclusión

<sup>13</sup> De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 2063 de 2020 las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que recibían aportes de la Nación se clasificarían como una transferencia en la Sección principal del Sector Administrativo al que pertenecen, como es el caso de Artesanías de Colombia por lo que sus recursos para 2022 se encuentran apropiados en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Social y Reconciliación con el 6,0%. 11 sectores no tuvieron modificaciones en la asignación presupuestal del trazador mientras que otros 7 sectores presentaron aumento en la asignación final, presentándose los mayores aumentos en los sectores de Empleo Público con 111,2%, seguido por Agricultura y Desarrollo Rural con 37,1% y Presidencia de la República 16.4% (Tabla 10).

**Tabla 10 - Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión 2022 (Cifras en millones de 2023)**

Trazador 2022 Inversión (millones de pesos)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	60.777	83.319	37,1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	557	557	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	536	536	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.104	1.104	0,0%
CULTURA	772	717	-7,2%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.715	1.715	0,0%
EDUCACIÓN	40.886	41.208	0,8%
EMPLEO PÚBLICO	17	36	111,2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	9.541.410	8.973.606	-6,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	69	69	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.743	1.191	-31,7%
MINAS Y ENERGÍA	1.525	1.525	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	2.144	555	-74,1%
PLANEACIÓN	176	176	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.288	4.991	16,4%
REGISTRADURÍA	279	279	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	14.386	14.386	0,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	21.783	23.047	5,8%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.752	2.752	0,0%
TRABAJO	49.620	56.243	13,3%
TRANSPORTE	2.273	2.399	5,6%
<b>Total general</b>	<b>9.748.813</b>	<b>9.210.411</b>	<b>-5,5%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

Para el año 2022, los recursos orientados al enfoque de equidad de la mujer, dentro de los proyectos de inversión del PGN alcanzaron un total de \$9,2

billones, de los cuales se comprometieron \$9,03 billones y se ejecutaron 14 \$8,9 billones (Tabla 11). De los 22 sectores que reportaron proyectos de inversión, 7 comprometieron el 100% de la apropiación: Registraduría, Planeación, Información Estadística, Cultura, Comercio, Ciencia Tecnología e Innovación y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Tabla 11. Recursos de inversión por sector y entidad Vigencia 2022  
(Cifras en millones de 2023)**

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2023)	Apropiación Final	Compromisos	Obligación	%Obliga.
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>83.319</b>	<b>79.683</b>	<b>42.170</b>	<b>50,6%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	32.603	29.880	22.137	67,9%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	8.281	8.259	8.252	99,7%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	34.082	33.223	3.460	10,2%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	51	51	51	100,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	8.296	8.265	8.265	99,6%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	5	5	5	91,9%
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>557</b>	<b>557</b>	<b>146</b>	<b>26,2%</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	557	557	146	26,2%
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>536</b>	<b>536</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	536	536	-	0,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>1.104</b>	<b>1.104</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.104	1.104	-	0,0%
<b>CULTURA</b>	<b>717</b>	<b>717</b>	<b>713</b>	<b>99,5%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	717	717	713	99,5%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>1.715</b>	<b>1.702</b>	<b>1.065</b>	<b>62,1%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	1.715	1.702	1.065	62,1%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>41.208</b>	<b>41.119</b>	<b>41.058</b>	<b>99,6%</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	268	268	249	92,9%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	75	40	-	0,0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	69	69	67	96,6%

<sup>14</sup> La ejecución refiere al porcentaje de las obligaciones, es decir al porcentaje del monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento –total o parcial– de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2023)	Apropiación Final	Compromisos	Obligación	%Obliga.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	40.795	40.742	40.742	99,9%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>47,3%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	36	17	17	47,3%
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>8.973.606</b>	<b>8.801.856</b>	<b>8.715.960</b>	<b>97,1%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS	8.139.079	8.139.012	8.112.914	99,7%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	376.650	367.958	308.160	81,8%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	457.878	294.887	294.887	64,4%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE	69	69	69	100,0%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>1.191</b>	<b>800</b>	<b>788</b>	<b>66,2%</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.191	800	788	66,2%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>1.525</b>	<b>281</b>	<b>277</b>	<b>18,2%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1.407	217	213	15,1%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	118	64	64	54,5%
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	-	-	-	#iDIV/0!
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>555</b>	<b>520</b>	<b>517</b>	<b>93,1%</b>
DEFENSORIA DEL PUEBLO	555	520	517	93,1%
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>176</b>	<b>176</b>	<b>176</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	176	176	176	100,0%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>4.991</b>	<b>4.976</b>	<b>3.691</b>	<b>74,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	4.991	4.976	3.691	74,0%
<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>279</b>	<b>279</b>	<b>279</b>	<b>100,0%</b>
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	279	279	279	100,0%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>14.386</b>	<b>13.441</b>	<b>13.324</b>	<b>92,6%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	14.386	13.441	13.324	92,6%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>23.047</b>	<b>22.296</b>	<b>21.288</b>	<b>92,4%</b>
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	307	62	62	20,0%
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	22.740	22.235	21.226	93,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>2.752</b>	<b>2.672</b>	<b>2.672</b>	<b>97,1%</b>

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2023)	Apropiación Final	Compromisos	Obligación	%Obliga.
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.752	2.672	2.672	97,1%
<b>TRABAJO</b>	<b>56.243</b>	<b>54.356</b>	<b>53.819</b>	<b>95,7%</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO	39.215	37.328	37.097	94,6%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	12.068	12.068	11.762	97,5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.961	4.961	4.961	100,0%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>2.399</b>	<b>220</b>	<b>204</b>	<b>8,5%</b>
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	2.144	-	-	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	16	16	-	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	234	204	204	87,2%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	-	-	0,0%
<b>Total general</b>	<b>9.210.411</b>	<b>9.027.377</b>	<b>8.898.232</b>	<b>96,6%</b>

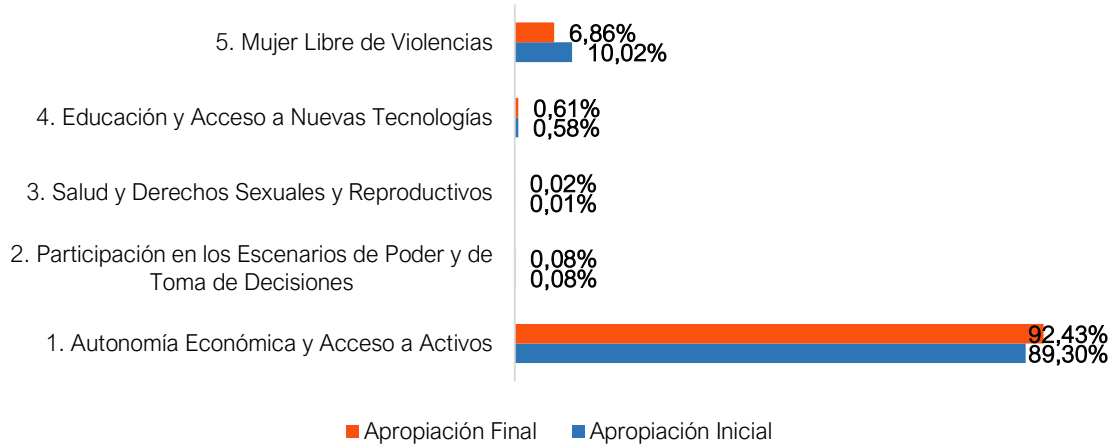
**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

#### 4.2 Apropiaciones según categorías para la equidad de la mujer 2022

Cuando se analiza la información por categoría se evidencia que la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos es la que apropia mayor cantidad de recursos con 92,4%, no obstante, esta categoría presenta una disminución del 2,0% frente a su apropiación inicial. Por su parte la categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos concentra el 0,02% del total de los recursos asignados; mientras que la categoría Mujer Libre de Violencias, que es la segunda en participación de recursos focalizados dentro del trazador, presentó una disminución del 35,2% en su apropiación final frente a la inicial (Gráfico 1).



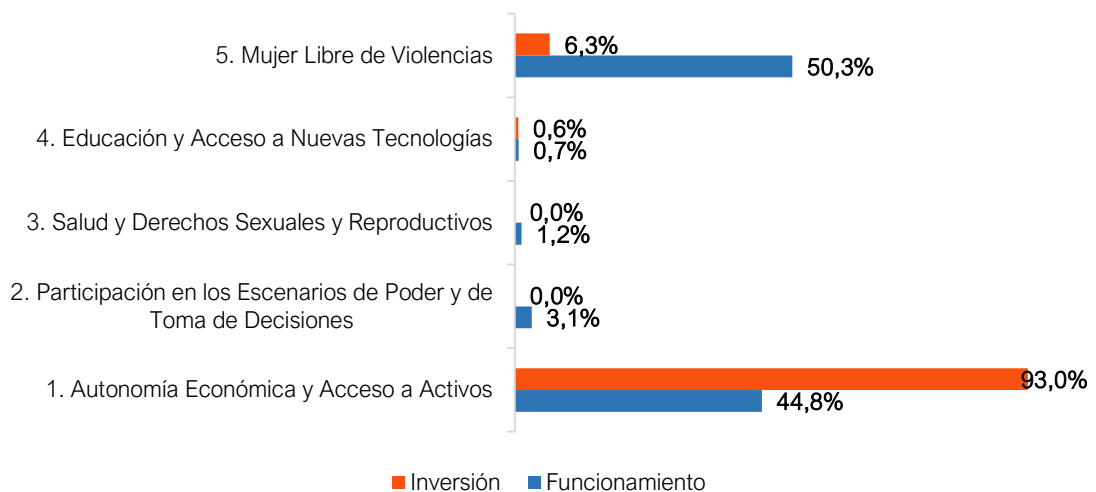
**Gráfico 1. Vigencia 2022. Participación de las categorías presupuestales del trazador de género**



**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Corte de diciembre 2022.

El gráfico 2 muestra por categoría los recursos de funcionamiento e inversión que se destinaron en la vigencia 2022 para la política de equidad de la mujer. En inversión los recursos se concentran en la categoría de búsqueda de Autonomía Económica y Acceso a Activos mientras que en funcionamiento los recursos están apropiados en su mayoría en la categoría Mujer Libre de Violencias.

**Gráfico 2. Participación final de las categorías presupuestales del trazador de género por tipo de gasto vigencia 2022**



**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022.

En la vigencia 2022, para gastos de funcionamiento, las categorías que presentan incrementos son Mujer libre de violencias, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Autonomía Económica y Acceso a Activos. Por su parte las categorías de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías y Participación en los Escenarios de Poder y toma de decisiones presentan disminuciones.

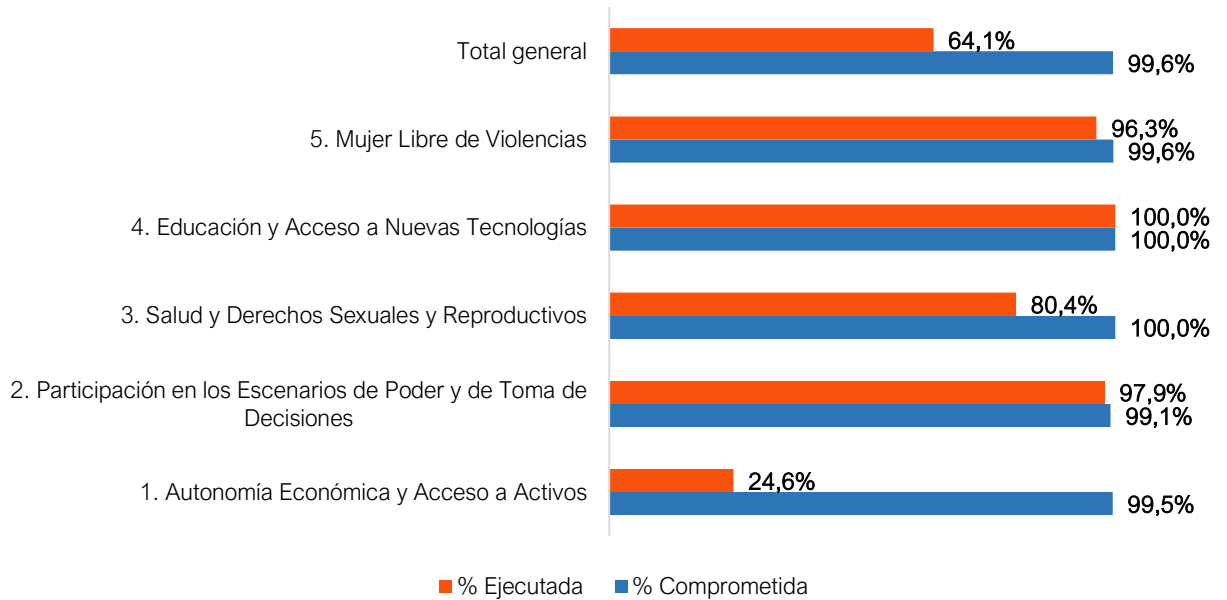
**Tabla 12. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador – Funcionamiento 2022 (Cifras en millones de pesos 2023)**

<b>Categorías del Trazador 2022 Gastos de Funcionamiento (millones de pesos de 2023)</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>Apropiación Final</b>	<b>Var %</b>
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	49.011	49.075	0,1%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	3.452	3.346	-3,1%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	1.109	1.329	19,8%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	800	745	-6,8%
5. Mujer Libre de Violencias	41.706	55.155	32,2%
<b>Total general</b>	<b>96.079</b>	<b>109.651</b>	<b>14%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

Los gastos de funcionamiento fueron comprometidos en porcentajes superiores al 90% lo que evidencia un nivel de ejecución alto. Al analizar las obligaciones, se evidencia que la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos tan solo obligó el 24,6% de los recursos, mientras que las 4 categorías restantes presentan obligaciones superiores al 80% de sus apropiaciones (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Vigencia 2022. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento según categorías del trazador**



**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022.

Mayor detalle se encuentra en la Tabla 13, en la que se presentan, para cada categoría del trazador, los sectores que reportaron gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género. La tabla permite destacar que durante la vigencia 2022 tan solo el sector Presidencia presenta un porcentaje de ejecución inferior al 10%.

**Tabla 13. Vigencia 2022. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector (Cifras en millones de 2023)**

Categorías del Trazador 2022 Funcionamiento (millones de pesos de 2023)	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
<b>1. Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>49.075</b>	<b>48.829</b>	<b>12.076</b>	<b>44,8%</b>	<b>99,5%</b>	<b>24,6%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	119	119	119	0,1%	100,0%	100,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.660	4.647	4.645	4,2%	99,7%	99,7%
CULTURA	742	701	701	0,7%	94,6%	94,6%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	132	132	132	0,1%	100,0%	100,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.427	3.234	3.189	3,1%	94,4%	93,1%
ORGANISMOS DE CONTROL	109	109	109	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	111	111	111	0,1%	100,0%	100,0%

Categorías del Trazador 2022 Funcionamiento (millones de pesos de 2023)	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	39.776	39.776	3.069	36,3%	100,0%	7,7%
<b>2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>3.346</b>	<b>3.316</b>	<b>3.278</b>	<b>3,1%</b>	<b>99,1%</b>	<b>97,9%</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	24	24	24	0,0%	100,0%	100,0%
INTERIOR	447	417	378	0,4%	93,3%	84,6%
MINAS Y ENERGÍA	5	5	5	0,0%	100,0%	100,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	109	109	109	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	95	95	95	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.276	2.276	2.276	2,1%	100,0%	100,0%
RAMA JUDICIAL	208	208	208	0,2%	100,0%	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	98	98	98	0,1%	100,0%	100,0%
TRANSPORTE	84	84	84	0,1%	100,0%	100,0%
<b>3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>1.329</b>	<b>1.329</b>	<b>1.069</b>	<b>1,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>80,4%</b>
MINAS Y ENERGÍA	9	9	9	0,0%	100,0%	100,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	109	109	109	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	95	95	95	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	867	867	607	0,8%	100,0%	70,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	249	249	249	0,2%	100,0%	100,0%
<b>4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>745</b>	<b>745</b>	<b>745</b>	<b>0,7%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
MINAS Y ENERGÍA	4	4	4	0,0%	100,0%	100,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	109	109	109	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	95	95	95	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	537	537	537	0,5%	100,0%	100,0%
<b>5. Mujer Libre de Violencias</b>	<b>55.155</b>	<b>54.960</b>	<b>53.127</b>	<b>50,3%</b>	<b>99,6%</b>	<b>96,3%</b>
FISCALÍA	44.575	44.575	44.575	40,7%	100,0%	100,0%
INTERIOR	6.628	6.628	4.975	6,0%	100,0%	75,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	277	277	271	0,3%	100,0%	98,1%
MINAS Y ENERGÍA	4	4	4	0,0%	100,0%	100,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	109	109	109	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	190	190	190	0,2%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.115	1.115	941	1,0%	100,0%	84,4%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.973	1.973	1.973	1,8%	100,0%	100,0%
TRABAJO	260	64	64	0,2%	24,8%	24,8%
TRANSPORTE	24	24	24	0,0%	100,0%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>109.651</b>	<b>109.179</b>	<b>70.295</b>	<b>100,0%</b>	<b>99,6%</b>	<b>64,1%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

En los **proyectos de inversión** en la vigencia 2022 se presentó una disminución del 5,5% de la apropiación final frente a la apropiación inicial. De las 5 categorías del trazador, la categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías presenta un incremento de 0,6%, la categoría de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos no presenta cambios y las 3 categorías restantes presentan disminuciones; como resultado de las modificaciones realizadas en la apropiación de los proyectos “Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional” del ICBF, “Implementación de Transferencias Monetarias Condicionadas para Población Vulnerable a Nivel Nacional - FIP Nacional” del Departamento de Prosperidad Social y “Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional” del ICBF (Tabla 14).

**Tabla 14. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2022 (Cifras en millones de pesos de 2023)**

<b>Categorías del Trazador 2022 Proyectos de inversión (millones de pesos de 2023)</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>Apropiación Vigente</b>	<b>Var %</b>
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	8.742.947	8.565.888	-2,0%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	4.762	3.923	-17,6%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	114	114	0,0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	55.907	56.229	0,6%
5. Mujer Libre de Violencias	945.083	584.256	-38,2%
<b>Total general</b>	<b>9.748.813</b>	<b>9.210.411</b>	<b>-5,5%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2023.

Como se señaló antes, de los \$9,2 billones apropiados para proyectos de inversión, \$9,03 billones (98%) se comprometieron y \$8,9 billones se ejecutaron, lo que arroja un nivel de ejecución del 96,6% (Gráfico 4). Las categorías de Autonomía Económica y Acceso a Activos, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías y Participación en los escenarios de poder presentan compromisos que superan el 92% y una ejecución mayor al 80%.

La categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos, con una apropiación de \$8,6 billones, presenta compromisos del 100% y obligaciones del 99,3%. Dentro de esta categoría se destacan los recursos focalizados (\$6,6 billones) por el DPS a través de sus proyectos de "Implementación de Transferencias Monetarias no Condicionadas para Atención de Emergencia FIP nacional" e "Implementación de Transferencias Monetarias Condicionadas para Población Vulnerable a Nivel Nacional - FIP Nacional", que tienen como objetivos disminuir las afectaciones ocasionadas por diferentes situaciones de emergencia en la población sujeto de atención del sector de la inclusión social y reconciliación y a la disminución de la pobreza multidimensional en las dimensiones de condiciones educativas del hogar y niñez y juventud.

La categoría Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, con una apropiación de \$56.229 millones presenta compromisos del 94,1% y ejecución del 80,2%, esta categoría contiene el proyecto "Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia" del Ministerio de Educación Nacional que representa más del 50% de los recursos asignados, los cuales se destinan para el otorgamiento de subsidios y créditos educativos en los componentes de Equidad y de Excelencia del Programa Generación E.

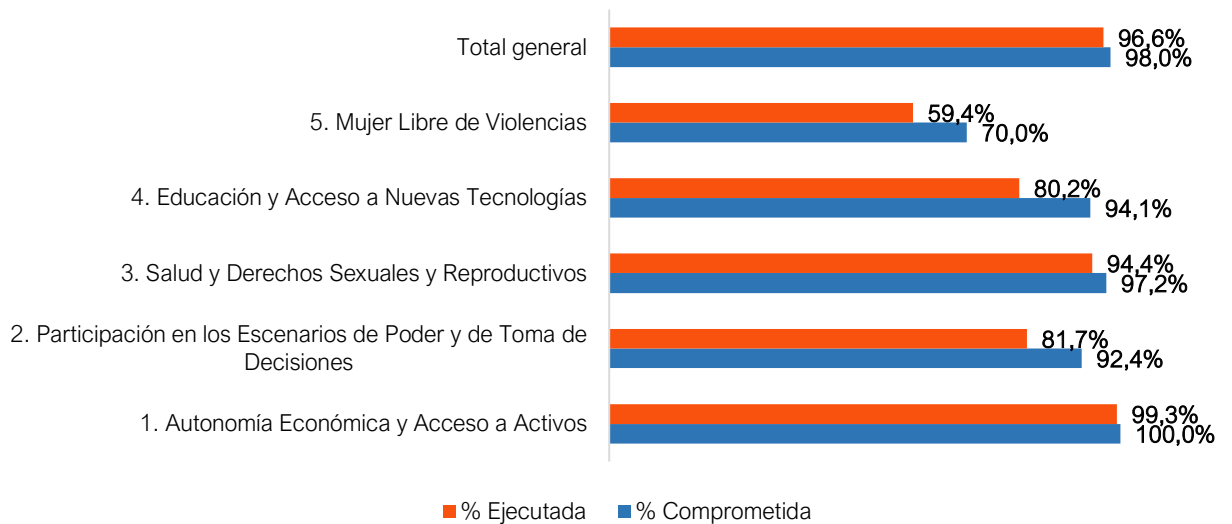
La categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos con una apropiación de \$114 millones presenta compromisos del 97,2% y una ejecución del 94,4%. En esta categoría se encuentra el proyecto "Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad" del Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objetivo es aumentar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional.

La categoría de Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones con una apropiación de \$3.923 millones presenta compromisos del 92,4% y una ejecución del 81,7%; contiene el proyecto "Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional" de la Presidencia de la República, que representa más del 50% de los recursos asignados a esta categoría; los cuales se destinan a intervenciones asociadas a mejorar la articulación institucional a nivel nacional y territorial para la implementación de acciones afirmativas para las mujeres, aumentar las alternativas de desarrollo para las mujeres y optimizar los mecanismos de intercambio, consolidación y divulgación de información en materia de género.

La categoría de Mujer Libre de Violencias con una apropiación de \$584.256 millones, tiene compromisos del 70,0% y ejecución del 59,4%, porcentajes que se explican en el comportamiento del proyecto "Implementación de las Medidas de Reparación en las Víctimas del Conflicto Armado a Nivel Nacional" de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



**Gráfico 4. Vigencia 2022. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión según categorías del trazador**



**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022.

En la Tabla 15 se pueden observar las apropiaciones presupuestales, compromisos y obligaciones de la vigencia 2022 por categoría y sector.

A continuación, se presenta una breve descripción del comportamiento de los sectores dentro de cada categoría:

- Autonomía Económica y Acceso a Activos, los sectores Planeación, Cultura, Inclusión Social y Reconciliación y Trabajo presentan una ejecución superior al 95%, mientras que los sectores de Agricultura, Presidencia, Minas y Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación, Comercio, Industria y Turismo y Transporte presentan una ejecución inferior al 60%.
- Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones, los sectores Cultura, Información Estadística, Minas y Energía, Registraduría y Presidencia presentan una ejecución superior al 99%; el sector transporte tiene obligaciones del 86,9% y los sectores de Empleo Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tienen una ejecución inferior al 50%.
- Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, dentro de esta categoría se encuentra el sector Salud y Protección Social que tiene una ejecución del 94,4%.

- Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, los sectores Educación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentan una ejecución superior al 97%; mientras que Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Agricultura y Desarrollo Rural y Transporte tienen una ejecución inferior al 35%.
- Mujer Libre de Violencias, los sectores Cultura, Justicia y del Derecho, Presidencia, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, Organismos de Control, Salud y Protección Social y Agricultura presentan una ejecución superior al 90%; el sector Trabajo tiene una ejecución del 86%, mientras que los sectores Deporte y Recreación, Inclusión Social y Reconciliación y Transporte presentan una ejecución inferior al 65%.

**Tabla 15. Apropriación presupuestal para los proyectos de inversión por Categorías del trazador por Sector (Cifras en millones de 2023)**

Trazador 2022 Categoría/Sector Proyectos de inversión (millones de pesos de 2023)	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
<b>1. Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>8.565.888</b>	<b>8.561.952</b>	<b>8.502.663</b>	<b>93,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>99,3%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	71.667	70.755	40.985	0,8%	98,7%	57,2%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	536	536	-	0,0%	100,0%	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.104	1.104	-	0,0%	100,0%	0,0%
CULTURA	341	341	338	0,0%	100,0%	98,9%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8.433.649	8.433.582	8.407.483	91,6%	100,0%	99,7%
MINAS Y ENERGÍA	1.365	174	170	0,0%	12,8%	12,4%
PLANEACIÓN	176	176	176	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.767	1.767	522	0,0%	100,0%	29,5%
TRABAJO	55.278	53.517	52.990	0,6%	96,8%	95,9%
TRANSPORTE	5	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
<b>2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>3.923</b>	<b>3.625</b>	<b>3.204</b>	<b>0,0%</b>	<b>92,4%</b>	<b>81,7%</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	557	557	146	0,0%	100,0%	26,2%
CULTURA	265	265	265	0,0%	100,0%	100,0%
EMPLEO PÚBLICO	36	17	17	0,0%	47,3%	47,3%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	69	69	69	0,0%	100,0%	100,0%
MINAS Y ENERGÍA	79	79	79	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.103	2.098	2.090	0,0%	99,8%	99,4%
REGISTRADURÍA	279	279	279	0,0%	100,0%	100,0%

Trazador 2022 Categoría/Sector Proyectos de inversión (millones de pesos de 2023)	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	307	62	62	0,0%	20,0%	20,0%
TRANSPORTE	228	198	198	0,0%	86,9%	86,9%
<b>3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>114</b>	<b>111</b>	<b>108</b>	<b>0,0%</b>	<b>97,2%</b>	<b>94,4%</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	114	111	108	0,0%	97,2%	94,4%
<b>4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>56.229</b>	<b>52.893</b>	<b>45.083</b>	<b>0,6%</b>	<b>94,1%</b>	<b>80,2%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11.647	8.924	1.180	0,1%	76,6%	10,1%
EDUCACIÓN	41.208	41.119	41.058	0,4%	99,8%	99,6%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	536	145	145	0,0%	27,1%	27,1%
MINAS Y ENERGÍA	81	28	28	0,0%	34,2%	34,2%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.752	2.672	2.672	0,0%	97,1%	97,1%
TRANSPORTE	5	5	-	0,0%	100,0%	0,0%
<b>5. Mujer Libre de Violencias</b>	<b>584.256</b>	<b>408.797</b>	<b>347.174</b>	<b>6,3%</b>	<b>70,0%</b>	<b>59,4%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5	5	5	0,0%	91,9%	91,9%
CULTURA	110	110	110	0,0%	100,0%	100,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.715	1.702	1.065	0,0%	99,2%	62,1%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	539.958	368.274	308.477	5,9%	68,2%	57,1%
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	22.632	22.128	21.157	0,2%	97,8%	93,5%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	655	655	643	0,0%	100,0%	98,2%
ORGANISMOS DE CONTROL	555	520	517	0,0%	93,7%	93,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.121	1.110	1.080	0,0%	99,1%	96,3%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	14.272	13.330	13.216	0,2%	93,4%	92,6%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	107	107	69	0,0%	100,0%	64,4%
TRABAJO	965	840	830	0,0%	87,0%	86,0%
TRANSPORTE	2.160	16	5	0,0%	0,7%	0,2%
<b>Total general</b>	<b>9.210.411</b>	<b>9.027.377</b>	<b>8.898.232</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,0%</b>	<b>96,6%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2023.

### 4.3 Principales resultados del gasto según categorías a favor de la equidad de las mujeres 2022

A continuación, se presentarán los resultados aportados por cada sector y entidad en la herramienta de recolección de información cualitativa diseñada por el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Es pertinente señalar que, con el propósito de dar una mejor contextualización de los resultados, en algunos casos se complementó la información con datos disponibles en documentos oficiales de cada entidad o en el aplicativo spi.dnp.gov.co.

La información se presenta indicando el Sector, la Entidad, su relación con la línea estratégica de género relacionada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y en especial la línea de trabajo de la Entidad. Teniendo en cuenta que una misma entidad puede tener diferentes líneas de trabajo, se encontrará información para mismos sectores y entidades, pero con resultados diferentes dado que cambia dicha línea de trabajo.

#### 4.3.1 Autonomía económica y acceso a activos

Esta categoría del trazador hace referencia al impacto de los recursos públicos en ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a los distintos tipos de activos, en igualdad de condiciones que los hombres.<sup>15</sup>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado</b>

<sup>15</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019) *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

Los resultados para el año 2022 se pueden observar dado que a través del FOMMUR se asignaron recursos para la divulgación y capacitación sobre el acceso al crédito, la promoción y la formación de planes, programas y proyectos en favor de las mujeres rurales, así como, para la asistencia técnica, comercial y gerencial de los mismos. Igualmente, el FOMMUR financió u otorgó los incentivos, garantías, apoyos y compensaciones que requerían las mujeres rurales. Además, incentivó tanto la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas, como el otorgamiento de créditos asociativos, con el fin de lograr una vinculación organizada y directa de las mujeres rurales dentro del mercado. Así mismo, teniendo en cuenta el origen de los recursos que se destinan para su funcionamiento, se apoyaron a los departamentos y municipios que invirtieron en planes, programas y proyectos para las mujeres rurales que guardan relación con su objeto social.

A través de recursos de funcionamiento durante la vigencia 2022 se realizó el primer Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado 2</b>
<p>En la vigencia 2022 se elaboró el documento con recomendaciones de política pública para el mejoramiento de la atención a mujeres rurales por parte de entidades financieras que redescuenten con Finagro, de igual manera, se elaboraron los lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la estrategia de inclusión productiva del sector.</p> <p>Paralelamente, durante el año 2022 la Dirección de la Mujer Rural realizó la graduación de 1862 personas (1731 mujeres) de Mis Finanzas Cuentan, y realizó 34 sensibilizaciones de enfoque de género</p>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

**Resultado 3**

En el 2022 se pudieron reconocer las contribuciones de las mujeres rurales en sus comunidades y familias que son de vital importancia, pues representan una proporción amplia de la mano de obra que se dedica a la agricultura de subsistencia y, además, que son responsables de la mayor parte de los trabajos de cuidado y no remunerados; lo anterior, aunado con las altas tasas de pobreza monetaria y multidimensional, pues impiden una generación de condiciones de vida dignas para este sector poblacional vulnerable.

**Sector**

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Entidad**

U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

**Línea estratégica de género relacionada en el PND**

1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente

**Línea de trabajo de la Entidad**

Incorporar el enfoque de género en los lineamientos, instrumentos y en el esquema operativo para la planeación y ejecución de los proyectos productivos agropecuarios adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras, con el fin de favorecer el empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el proceso.

**Resultado**

En la vigencia 2022 se elaboró el documento con recomendaciones de política pública para el mejoramiento de la atención a mujeres rurales por parte de entidades financieras que redescuenten con Finagro, de igual manera, se elaboraron los lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la estrategia de inclusión productiva del sector.

Paralelamente, durante el año 2022 la Dirección de la Mujer Rural realizó la graduación de 1862 personas (1731 mujeres) de Mis Finanzas Cuentan, y realizó 34 sensibilizaciones de enfoque de género

**Sector**

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Entidad**

U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

**Línea estratégica de género relacionada en el PND**

1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente

**Línea de trabajo de la Entidad**

Programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de Restitución de Tierras

**Resultado**



Se desarrolló la estrategia de núcleos de exigibilidad de derechos con corte a 31 de diciembre de 2022; con la realización de 21 sesiones de Núcleos de exigibilidad de derechos y 3 Diálogos con organizaciones sociales de mujeres con la participación final de 234 mujeres, superando la meta inicialmente establecida.

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Inclusión productiva
<b>Resultado</b>
Con corte al mes de diciembre 2022, se cofinanciaron 20 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - clasificados como de "mujer rural", dentro de los cuales se logró impactar a 1329 mujeres rurales con intervención en 12 departamentos del país. Para el logro de este objetivo se realizaron acciones conjuntas con el Fondo Mujer Emprende a través de cuya alianza institucional permitió el desarrollo de 6 pilotos de emprendimientos en donde el 100% fueron mujeres rurales.

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Inclusión productiva
<b>Resultado 2</b>
Para la vigencia 2022 debe tenerse en cuenta que todos los proyectos PIDAR se estructuran bajo la consideración del enfoque diferencial (étnico, territorial, de género, etéreo por edades). Para el caso del enfoque diferencial de género la ADR desarrolla sus actividades fortaleciendo las capacidades personales, comunitarias y organizativa de las mujeres beneficiarias de los proyectos, contribuyendo a la formación competencias y capacidades de auto gestión, empoderamiento, liderazgo y asociatividad, educación financiera y administrativa, cuidado ambiental entre otros. ADicionalmente, todos los proyectos PIDAR cuentan con un Plan de manejo Ambiental que desarrolla actividades de formación ambiental y adelanta acciones de conservación, recuperación- revegetalización, BPA, entre otras. Una beneficiaria PIDAR es una mujer que cuenta con herramientas para su empoderamiento, y ejercer roles de liderazgo y toma de decisiones para la promoción del cuidado de los suyos, su comunidad, del ambiente y de la vida.

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Inclusión productiva
<b>Resultado 3</b>
<p>A partir de los Lineamientos y recomendaciones para la Transversalización del Enfoque Diferencial (TED) en la Metodología Integral de Asociatividad (MIA), emitidos en 2021, se avanzó en el ajuste de la MIA en la vigencia 2022, con el objetivo de promover acciones que respeten y respondan a las particularidades de la población diferencial de forma que se minimice la acción con daño. Así mismo, esta modificación busca que cada población diferencial saque el mayor provecho de la oferta relativa a la promoción y apoyo a la asociatividad y la promoción de la participación. Durante la vigencia 2022 se atendieron 3.377 mujeres, de éstas, 1.249 con el servicio de fortalecimiento asociativo y 2.128 con el servicio de fomento asociativo.</p>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>Para la Vigencia 2022 la AUNAP a través de la DTAF y las Direcciones Regionales y bajo el programa de fomento apoyo a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio nacional, en cumplimiento de su función misional en su componente de pesca artesanal normalizado con la resolución interna 1850 del 2022. Apoyó a: 2.066 mujeres con la entrega de kit de seguridad, artes de pesca, motores fuera de borda, embarcación, equipo para post comercialización y captura, alimento, alevinos.</p>

<b>Sector</b>
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>

1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>Según el informe de gestión correspondiente al año 2022 desde el MinCIT benefició más de 208.000 micronegocios. Dentro de los principales programas implementados se encuentran: Mujeres Más Productivas 2.0, en alianza con Fundación Bavaria y Fenalco Nacional, a través de Colombia Productiva, se beneficiaron 23.386 tenderas, ubicadas en 27 departamentos del país y que lograron un incremento promedio de ventas diarias del 7,2% (según evaluación de impacto realizada).</p> <p>Otros aportes frente a la garantía del derecho de las mujeres a la autonomía económica y el acceso a activos reportados en este mismo documento se destacan:</p> <p>La adhesión de Colombia al Arreglo Global de Comercio y Género, integrado por Canadá, Chile, México, Nueva Zelanda, Argentina y Ecuador, que tiene como objetivo mejorar el acceso de las mujeres al comercio internacional.</p> <p>La iniciativa "Emprendetón" para el fortalecimiento de la mentalidad y cultura emprendedora, atendió 2.461 mujeres de un total de 4.458 atendidas.</p> <p>En los programas de formación y motivación exportadora ProColombia participaron 27.011 mujeres.</p> <p>Capacitación y difusión a mujeres empresarias, para el comercio de bienes con la Alianza del Pacífico.</p> <p>En el segundo semestre se suscribió el primer convenio para la conformación de un centro de reindustrialización ZASCA que apoya a unidades productivas y micronegocios, comenzando por confecciones en Bogotá. (págs. 36, 37, 38, 62, 71, 84)</p>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado</b>

El Programa Mujeres Tejedoras de Vida tiene como propósito a identificación y el fortalecimiento de prácticas artesanales y oficios de colectivos de mujeres víctimas del conflicto armado. Esto se logra a través de procesos de fortalecimiento que incluyen herramientas para afianzar y consolidar sus habilidades y capacidades de gestión de sus proyectos culturales y creativos; promover la construcción de redes de trabajo colaborativo entre mujeres, establecer puentes para la reparación y circulación de sus iniciativas culturales.

El Programa impulsa las iniciativas de los colectivos de mujeres emprendedoras, que vean su riqueza cultural como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus familias y el tejido social de las comunidades, a través de herramientas económicas, académicas y mercadológicas. En 2022, el Programa contó con 25 colectivos (cerca de 460 mujeres) del Pacífico y el Caribe víctimas de la violencia. Los colectivos vinculados al programa se vieron beneficiados con el fortalecimiento de sus iniciativas económicas a través de talleres, asesorías y herramientas en temas administrativos y de mercadeo, que permiten adquirir habilidades para el mejoramiento en la gestión de sus proyectos culturales y creativos. Durante los 10 años del programa, han participado cerca de 1.000 mujeres, desde el 2018 se han beneficiado un total de 42 colectivos de las regiones priorizadas y se ha invertido un total de \$1.983 millones.

<b>Sector</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles y prósperos, así como la capacidad de ej
<b>Resultado</b>

Durante el año 2022 el Departamento administrativo para la prosperidad social (DPS) contribuyó a la equidad de la mujer a través de seis proyectos de inversión. A través de los programas de Transferencia Monetaria Condicionada se alcanzó una atención de mujeres del 81% del total de beneficiarios y para la generación de capital humano a 302.905 jóvenes que se encuentran cursando educación superior y a 1.715.481 mujeres titulares a cargo de NNA en situación de pobreza o vulnerabilidad. Así mismo, con "Manos que Alimentan" se beneficiaron 70.059 mujeres titulares cabeza de hogar en la implementación de unidades productivas de autoconsumo para su grupo familiar beneficiando en el abastecimiento, la seguridad alimentaria de su familia y adquisición de hábitos alimenticios saludables. También se finalizó la VIII intervención de "Familias en su Tierra" con la participación de 27.779 hogares retornados o reubicados en zonas rurales, de los cuales se destaca su titularidad en cabeza de mujeres, con un 62%. En este programa para propender por la equidad de género se implementaron actividades grupales y visitas al hogar tendientes a la resignificación de roles de cuidado, la implementación de prácticas de crianza amorosa y la participación ciudadana en cabeza de las mujeres. El programa IRACA" en su intervención VI atendió 5.17 mujeres titulares. Y finalmente desde el componente de Generación de excedentes agro-productivos asociados a IRACA, que tiene énfasis en la generación de ingresos, las mujeres beneficiadas participaron de manera directa en la implementación de proyectos productivos colectivos que buscan impulsar la vocación productiva, fortalecer esquemas colectivos o asociativos. Se alcanzó una atención de mujeres adultas mayores del 53,75% del total de beneficiarios con una transferencia monetaria mensual a 974.513 adultas mayores.

<b>Sector</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1.Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>De acuerdo a la información tomada del resumen ejecutivo de seguimiento a proyectos de inversión presentado en Enero de 2023, para la vigencia 2022, la Dirección de Censos y Demografía, a través del proyecto de inversión "Levantamiento y Actualización de la Información de Carácter Sociodemográfico a Nivel Local y Nacional", adelantará el diseño de las operaciones censales que hacen parte de la Ronda de Censos, iniciando con el diseño del Conteo intercensal.</p> <p>Se realizó el lanzamiento de los estudios poscensales de: Fecundidad; Niñez, adolescencia y juventud; Afrodescendientes; PDET y estratificación; Igualdad de género; Migración y transición demográfica y discapacidad.</p> <p>Se destaca el capítulo E de los Estudios Poscensales denominado "Igualdad de Género"</p>

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y Presupuestos con enfoque de Género.
<b>Resultado</b>
Como resultado para el año 2022 se logró reducir la brechas de desigualdad, para las mujeres privadas de la libertad recluidas en establecimientos penitenciarios para mujeres.

<b>Sector</b>
MINAS Y ENERGÍA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y estrategias para la equidad de género
<b>Resultado</b>
El Proyecto de Fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético nacional busca poner en práctica dicha estrategia y generar mecanismos de participación ciudadana en los territorios donde opera o busca operar el Sector Minero Energético con un modelo para todo el sector que consolide planes de trabajo territorializados y que se articule de manera sólida y coordinada entre el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, y que deriven en escenarios con la capacidad de coordinar, armonizar y contribuir al desarrollo de los territorios con la articulación de todos los actores que intervienen, con principios rectores para la generación de confianza, el fortalecimiento de capacidades locales, la promoción del diálogo social, incluyendo perspectivas transversales para el desarrollo de sus acciones, como lo son: la perspectiva diferencial (de género, étnica y de curso de vida), de derechos humanos, territorial y de gestión de riesgo. En el marco de este proyecto, la creación de los Lineamientos para la equidad de género del sector minero energético, lanzados en el año 2020, que contienen el marco de acción para promover, fortalecer y articular iniciativas que apunten a integrar el enfoque de género en la adopción de política pública, en la planeación sectorial y la implementación de proyectos. Los Lineamientos hace referencia a varias dimensiones de resultado, a saber: se unifican criterios para que las entidades del Sector puedan transversalizar el enfoque de género en sus políticas, planes y proyectos, se orienta a las empresas sobre las cuestiones que se deben tener en cuenta para desarrollar políticas de equidad de género e inclusión, así como en el diseño de acciones afirmativas en el marco de sus procesos de debida diligencia empresarial, se fomentan iniciativas que contribuyen a una implementación



efectiva del enfoque de equidad de género en los puestos de trabajo; y, se promueven acciones articuladas con el desarrollo local que contribuyen a prevenir y mitigar los impactos sociales de las actividades del Sector, en particular sobre las mujeres y las comunidades. Este marco de acción el Ministerio, con nuestras entidades adscritas, con empresas y en territorio con espacios permanentes para el fortalecimiento de capacidades. El proyecto de Lineamientos se sustenta en la evidencia de que el sector minero-energético tiene una alta concentración en la fuerza laboral masculina, especialmente en las áreas operativas y en los cargos de decisión, donde la presencia de las mujeres es muy baja en proporción con otras industrias, lo que puede representar una pérdida importante del talento humano femenino en términos de cualificación técnica, liderazgo empresarial y experiencia. Igualmente, la participación de las mujeres es baja en la integración del ámbito comunitario, especialmente en escenarios de decisión.

<b>Sector</b>
MINAS Y ENERGÍA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de la mujer minera
<b>Resultado</b>
<p>La tradición minera de las poblaciones rurales en 28 departamentos de Colombia hace parte de su identidad y es uno de los principales medios de subsistencia de más de 100.000 personas, de las cuales el 51 por ciento, son mujeres. Responder a sus inquietudes y necesidades es una de las prioridades del gobierno nacional, identificando que en las regiones en las que se desarrolla aun presentan brechas en desarrollo tecnológico, una baja productividad, un limitado o nulo acceso al sector financiero, unas condiciones precarias de higiene y salud ocupacional, así como de seguridad en el trabajo, un muy bajo acceso a la oferta estatal, una precaria organización y capacidades de gestión insuficientes, entre otros. En el marco de este proyecto se realizaron espacios para el fortalecimiento de los conocimientos operativos del proceso de coquización, sub-sector en donde la participación de mujeres es alta, y ha adquirido relevancia dentro de los procesos de producción de Coque en el país. Los espacios de fortalecimiento se prestaron para fortalecer el conocimiento en mejores tecnologías en el proceso de coquización, incluyendo el beneficio, la calidad de las mezclas, el proceso de cargue del carbón, y deshorne del horno para obtener coque y resaltar el papel de las mujeres y los hombres dentro de cada proceso. Esto fomenta la igualdad y equidad de género en las empresas como elemento estratégico para la competitividad y se promueve una transformación cultural, donde el trabajo de hombres y mujeres se valora por igual y se reconoce su aporte al desarrollo sostenible del país.</p>

<b>Sector</b>
---------------

<b>PLANEACIÓN</b>
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la Política Pública de Protección Social Nacional
<b>Resultado</b>
<p>Durante el 2022, se avanzó en mayor identificación y destinación de recursos que contribuyeran al logro de equidad para las mujeres en asuntos asociados a autonomía económica y acceso a activos. En especial, a través de la concientización y sensibilización frente al uso del trazador, vinculando a más entidades nacionales y territoriales a los ejercicios de planeación y presupuestación con enfoque de género.</p> <p>Además, se incrementó la identificación de más recursos en todos los sectores que le apunten al cierre de brechas y la eliminación de barreras que frenan el avance hacia la equidad de género para las mujeres.</p> <p>Para contribuir a los ejercicios de asistencia técnica, en 2022, se elaboró el "Documento de lineamientos de mejores instrumentos y análisis de los presupuestos sectoriales". También se dinamizó el proceso de transversalización del enfoque de género. Por otro lado, en cumplimiento al ODS 5, Colombia se mantiene en el porcentaje de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género, empoderamiento de la mujer y asignación de recursos.</p> <p>Así mismo, también se elaboró el documento de balances, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvieron como insumo para el balance del gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Durante 2022, el DNP participó en un programa donde se estructuraron lineamientos para la inclusión del enfoque de género en el Registro Social de Hogares, con el fin de tener variables para identificar a la población beneficiaria de la oferta social en el país según su orientación sexual e identidad de género. También se formularon lineamientos para incluir el lenguaje inclusivo en el formulario de SISBEN.</p>

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>

1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS
<b>Resultado</b>
En el año 2022 se logró gestionar la inclusión productiva de las mujeres, a través del emprendimiento o la generación de estrategias para su inserción en el mercado laboral. Mediante recursos de funcionamiento se logró la asistencia técnica a través de los funcionarios de la Consejería para promover acciones en temas de generación de oportunidades económicas. A través de recursos de Inversión, se logró otorgar la asistencia técnica para impulsar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres de por lo menos 10 iniciativas a través del Fondo Mujer Emprende.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Constituir el patrimonio autónomo derivado de INNPULSA COLOMBIA denominado "Fondo Mujer Emprende", dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 810 de 2020 y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020.
<b>Resultado</b>
Durante 2022 se suscribieron contratos que han permitido:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FONDO MUJER EMPRENDE e INNPULSA COLOMBIA, para diseñar y ejecutar planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las mujeres, a través del cual se han beneficiado 6 asociaciones.</li> <li>- Aunar esfuerzos entre BANCOLDEX y EL FONDO para el diseño y colocación de una línea especial de crédito dirigida a personas naturales y jurídicas de mujeres, consideradas como micros, pequeña, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio nacional, para financiar sus necesidades de capital de trabajo y modernización con el propósito de promover su reactivación económica, con el cual se reportan un total de 3.454 beneficiarias, 2.977 beneficiarias para el subcupo de microfinanzas, con un monto total de créditos otorgados de \$15.290 millones y un promedio de \$5,1 millones por empresaria, así como 477 beneficiarias para el subcupo de redescuento, con un total de \$72.885 millones en créditos desembolsados y un valor promedio de los créditos de \$152 millones.</li> </ul>

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Apoyar proyectos sociales en la Zona Futuro Arauca
<b>Resultado</b>
Se hace referencia a los siguientes 4 proyectos sociales: 1. Dotación casa de mujer empoderada Arauquita; 2. Construcción y dotación de casa para la mujer que beneficie a la población del municipio de Fortul; 3. Dotación casa de mujer empoderada Saravena y 4. Dotación casa de mujer empoderada Tame.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Eliminación de barreras de acceso al mercado laboral
<b>Resultado</b>
Los resultados obtenidos en 2022 apoyan la eliminación de barreras de acceso al mercado laboral que presentan las mujeres.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP nacional.
<b>Resultado</b>
En el 2022 se logró a través de la entrega de un subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional a las Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP Nacional, reducir los indicadores de condiciones de vulnerabilidad económica y a mejorar la calidad de vida en la vejez de este segmento poblacional.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural
<b>Resultado</b>
<p>Con la implementación de los programas de generación de ingresos en la zona rural y urbana se tiene como propósito potenciar las capacidades productivas, el acceso a activos y la reconstrucción del capital social de las familias rurales víctimas del conflicto armado, para que logren un tránsito hacia una adecuada inclusión productiva. Esto se desarrolla mediante acciones como: la asesoría técnica, el acceso a tecnologías eficientes productiva y ambientalmente, acompañamiento para la reconstrucción del tejido social, promoción de la asociatividad empresarial, apoyo para el acceso a la oferta institucional y capacitación en las garantías, derechos y medidas de la Ley 1448 de 2011.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Programa estado Joven
<b>Resultado</b>
<p>Del total de 1300 estudiantes vinculados a través de la 10ª convocatoria 714 (55%) son mujeres y 586 (45%) hombres. Teniendo en cuenta que la 10ª convocatoria se encuentra en desarrollo, los recursos estimados para el giro a las 714 mujeres que se encuentran adelantando practicas laborales es de \$1.160.000 por cinco meses, lo que equivale a un estimado de \$4.141.200.000, por lo cual el valor final invertido se determinará una vez culminen las prácticas laborales el 30 de junio de 2023.</p> <p>Teniendo en cuenta que las mujeres jóvenes son las más afectadas por el desempleo, el programa Estado Joven les permite adquirir experiencia profesional previa cerrando la falta de experiencia como brecha para ingresar al mercado laboral.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO

<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Programa estado joven
<b>Resultado 2</b>
<p>Como resultado de las convocatorias 8va y 9na de 2022, se ejecutaron los recursos asignados al trazador presupuestal de equidad de género, lo cual permitió beneficiar a 1.238 mujeres a través de prácticas laborales en entidades del sector público, mediante la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral - programa Estado Joven.</p> <p>Teniendo en cuenta que las mujeres jóvenes son las más afectadas por el desempleo, el programa Estado Joven les permite adquirir experiencia profesional previa cerrando la falta de experiencia como brechapara ingresar al mercado laboral.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Potección en Riesgos Laborales en los trabajadores
<b>Resultado</b>
<p>Con las actividades desarrolladas en 2022 correspondientes a caracterización, capacitación y asistencia técnica en control de riesgos ocupacionales se impactó en la modificación de conocimientos, actitudes y practicas en el desarrollo de su actividad productiva de trabajo.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA ES CON LAS MUJERES
<b>Resultado</b>



En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias implementó la normatividad y las políticas públicas para fomentar la igualdad de género; fomentando la estrategia de transversalización de la igualdad de género en los planes, programas y proyectos, integrando acciones y presupuestos para promover los derechos de las mujeres, el empoderamiento de la mujer, la no discriminación, eliminar la violencia contra la mujer, la equidad laboral de la mujer en las organizaciones solidarias: su participación social, cultural, política, ambiental y económica en el desarrollo integral de sus familia, organizaciones , de las comunidades y en el desarrollo local.

La Unidad Solidaria dentro de su línea estratégica misional en la asociatividad solidaria contempla al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía; desde la igualdad de derechos, el enfoque de mujer y género en los pilares fundamentales del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativas rurales- PLANFES y el Programa Integral de Intervención desde el abordaje del desarrollo integral del ser humano en la dimensión social, cultural, ambiental y política para el empoderamiento y visibilización socioeconómica de las mujeres

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1.Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Cierre de brechas en el SPE
<b>Resultado</b>

Mediante el estudio de las necesidades de la Red de Prestadores del SPE en 2022, se pudo evidenciar cuáles prestadores requerían una capacitación sobre la Guía Laboral con Enfoque de Género para el Cierre de Brechas. Con la anterior herramienta se realizó capacitaciones sobre la guía y las acciones que los prestadores pueden tomar al momento de potencializar las habilidades blandas de las mujeres buscadoras de empleo para que en las entrevistas tengan el mejor desempeño y potencializar el perfil profesional para que sea competente frente a perfiles masculinos.

**ACTIVIDADES:**

1. Desarrollo de jornada de registro y orientación ocupacional dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado en:
  - a. El municipio de Soacha en articulación con la Agencia Pública de Empleo del SENA y el Centro Regional de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Soacha.
  - b. El municipio de Fusagasugá en articulación con Alcaldía de Fusagasugá y Sena regional Cundinamarca – Fusa.
  
2. Aportes desde la asistencia técnica, al documento final de "Articulación del Modelo de Inclusión Laboral para la Población Cuidadora " que adelanta el equipo del Programa de la Unión Europea, Eurosocial, en el marco de la política Nacional de Cuidado.
  
3. Socialización de la Guía de Inclusión Laboral con Enfoque de Género a:
  - a. Las agencias de entes territoriales en diferentes zonas del país.
  - b. Al equipo de Sello Equipares y Mujer Rural, con el fin de lograr articulaciones interinstitucionales en la gestión para beneficiar a las mujeres en el marco de los programas mencionados.
  - c. A la Consejería presidencial para la estabilización y consolidación, con el fin de lograr articulaciones en la gestión para el beneficio de las mujeres que se realizan como parte de los programas adelantados por estas instituciones.
  - d. A 31 prestadores del Servicio Público de Empleo, con la articulación del equipo de transferencia de conocimiento de la Subdirección de Promoción, a través de 5 jornadas.
  - e. A funcionarios territoriales del Ministerio del Trabajo del departamento del Cauca, funcionarios de la Gobernación del Cauca, organizaciones de mujeres y demás actores de este departamento.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente

<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Cierre de brechas en el SPE
<b>Resultado 2</b>
<p>Se realizó socialización a empresarios de diferentes sectores económicos frente a los beneficios tributarios que se tienen al momento de contratar mujeres y los beneficios sociales y laborales de contar en sus equipos de trabajo con mujeres.</p> <p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en beneficios tributarios y económicos dirigido a 17 potenciales empleadores, del Servicio Público de Empleo autorizados, dentro de dicha capacitación se socializaron los beneficios tributarios para empleadores que contraten mujeres en marco de la norma.</li> <li>2. Socialización de la Guía a empresas privadas, con la participación de las siguientes empresas (Digitalware, Prohorizontal SAS, Crehabin Centro de Rehabilitación Integral, Fundación Agrinnova, Sourcing Experts Internacional SAS, Belstar, Kushki, Impresistem, Seguridad Apolo, Gestión Integral de Proyectos Sas, EcoVitale, Todo Servicio Cabarico e Ideas Transformando Vidas Sas)</li> </ol>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
COLPENSIONES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Consolidación mejores entornos para trabajar - Diversidad e Inclusión
<b>Resultado</b>

En el 2022, a partir de los diagnósticos organizacionales con enfoque de género, Colpensiones logra como punto de partida, identificar las brechas desde las cuales ha venido implementando un Plan de Acción necesario para cumplir con los requisitos establecidos por la norma EQUIPARES, apuntando a la promoción de la equidad de género en todos los niveles y en todas las regiones donde la Entidad tiene presencia; estas fueron elaboradas teniendo en cuenta el contexto de Colpensiones plasmado en el diagnóstico organizacional y los requisitos establecidos por el Manual Equipares; lo que ha permitido Implementar procesos, acciones y sensibilizaciones con enfoque de género, a fin de eliminar estereotipos, construir escenarios inclusivos donde se promuevan relaciones equitativas y se valore la diversidad humana.

Así mismo hacer el seguimiento al cumplimiento de las metas a través de indicadores y las auditorías internas y externas nos ha permitido gestionar la mejora continua de los procesos, evaluar sus resultados e implementar nuevas acciones que han fortalecido el camino hacia lograr una Cultura Diversa e incluyente donde la diferencia es el motor del cambio hacia la igualdad.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado 1</b>
El lanzamiento realizado en 2022 de la oferta de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales "Certificaton" exclusiva para mujeres contribuye al logro de la equidad para las mujeres y al cierre de las brechas de genero garantizando el derecho de las mujeres a participar en el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, con el proposito de reconocer socialmente las competencias desarrolladas a lo largo de la vida independientemente de como lo hayan logrado.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado 2</b>

Las acciones propuestas en 2022 estuvieron direccionadas hacia el diseño e implementación de una estrategia de enfoque de género que promoviera la participación de la mujer en las acciones desarrolladas por SENNOVA. Para ello se propuso:

- Diseño de la estrategia para integrar el enfoque de género que promueva la participación de la mujer en las acciones desarrolladas por SENNOVA
- Construcción de ruta de trabajo para la divulgación y transferencia de la estrategia por parte de los diferentes actores del ecosistema SENNOVA
- Construcción del Reporte consolidado de avance en la implementación de la estrategia de acuerdo a la ruta diseñada en los Centros donde se ejecutan las líneas programáticas de Sennova

Durante el 2022, se recibieron parte de los productos resultantes del Convenio con la OEI en el componente de Género, los cuales están en proceso de revisión y retroalimentación. Adicionalmente, se está realizando la recopilación de la línea base de información de participación de la mujer en las diferentes acciones de las líneas programáticas, con el fin de poder, posteriormente, analizar los efectos de las acciones planteadas en la estrategia. En la estrategia se definirán las acciones y aportes de cada una de las líneas programáticas al objetivo de promover la participación de la mujer en programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado 3</b>
<p>Para fomentar las habilidades digitales en las mujeres, el SENA desde el año 2022 a 2026, diseñará e implementará una estrategia que incentive la inscripción de mujeres en cursos asociados a tecnologías de habilidades digitales.</p> <p>De acuerdo con esto, durante el segundo semestre del año 2022 se trabajó en fomentar, a través de la publicación de piezas publicitarias en los portales institucionales de las plataformas de formación de la entidad, la invitación para participar de la oferta de programas de formación en áreas de habilidades digitales, ciudadanía digital e industrias 4.0.</p> <p>Así mismo, desde el 2020 se vienen realizando diferentes estrategias formativas buscando incentivar la participación de las mujeres, de esta manera se cuenta con una línea base de un total de 522.387 cupos de formación para mujeres en programas de formación complementaria para el desarrollo de competencias en habilidades digitales, en temáticas asociadas a Industrias 4.0, apropiación tecnológica, ofimática entre otras.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado 4</b>
<p>En el marco de la estrategia SENASOFT, el SENA está realizando un convenio con la AHK (Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana) para realizar un proyecto de mujeres digitales que busca fortalecer las capacidades técnicas en temáticas tales como ciberseguridad, analítica, Inteligencia artificial entre otras áreas. De la convocatoria realizada, se escogerá un grupo de mujeres con el mejor rendimiento para participar de la competencia nacional SENASOFT, la cual contará con una categoría exclusiva para mujeres denominada " Mujeres digitales", esta competencia se realizará en el mes de septiembre.</p> <p>De acuerdo con esto, se viene realizando la construcción de la estrategia que permita incentivar la participación de mujeres tanto en el marco del convenio como en la competencia SENASOFT.</p> <p>Así mismo, se complementa esta estrategia con las acciones que la entidad realiza para estimular la participación de las mujeres en la oferta de formación complementaria en programas que permiten el desarrollo de competencias básicas en el uso y aprovechamiento de las TIC con la oferta de cursos de Ciudadanía digital así como el catálogo de cursos de habilidades digitales enmarcadas en áreas como la ciberseguridad, desarrollo de software, multimedia entre otros.</p>

#### 4.3.2 Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones

Esta categoría hace referencia a aumentar y fortalecer la participación política, social y cultural de las mujeres y su liderazgo y agencia para la toma de decisiones. Fortalecer así mismo, las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.<sup>16</sup>

<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>

<sup>16</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*



1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Resultado</b>
A través de las acciones adelantadas se logró: 1. Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para procesos participativos en gestión ambiental. 2. Reconocimiento y visualización de las iniciativas de conservación lideradas por mujeres. 3. Formulación conjunta de lineamientos y protocolos que permitan fortalecer el rol de las mujeres en asuntos ambientales en sus territorios. 4. El Plan de acción en género y cambio climático - PAGCC garantiza la participación y liderazgo de las mujeres en la acción climática 5. El Plan de acción en género y cambio climático - PAGCC garantiza la transversalización del enfoque de género en las metas y medidas de mitigación y adaptación de Colombia 5. Que a partir de esta identificación de impactos y el reconocimiento del efecto que estos han tenido en el desarrollo de los territorios y el rol de la mujer en el mismo, se identifiquen elementos a integrar en los planes de intervención o restauración que permita contrarrestar y minimizar el efecto de estos impactos en la vida de las mujeres afrodescendientes.

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado</b>
El Programa Mujeres Tejedoras de Vida, impulsa las iniciativas de los colectivos de mujeres emprendedoras, que vean su riqueza cultural como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus familias y el tejido social de las comunidades, a través de herramientas económicas, académicas y mercadológicas de la Economía Naranja. En 2022, el Programa contó con 25 colectivos (cerca de 460 mujeres) del Pacífico y el Caribe víctimas de la violencia. Los colectivos vinculados al programa se vieron beneficiados con el fortalecimiento de sus iniciativas económicas a través de talleres, asesorías y herramientas en temas administrativos y de mercadeo, que permiten adquirir habilidades para el mejoramiento en la gestión de sus proyectos culturales y creativos. Durante los 10 años del programa, han participado cerca de 1.000 mujeres, desde el 2018 se han beneficiado un total de 42 colectivos de las regiones priorizadas y se ha invertido un total de \$1.983 millones.

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA

<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado 2</b>
<p>Mediante este Programa el Ministerio de Cultura identificó y propició los procesos creativos de muchas mujeres con el propósito de documentar sus narrativas en torno a la vida, la ancestralidad, la cultura y la sanación de sus vidas en el territorio. Inicialmente se exaltaron las narrativas de las mujeres del pacífico colombiano a través del proyecto piloto 'Mujeres Afro Narran su Territorio', que luego trascendió al Programa Mujeres Narran su Territorio. Como resultado de este Programa, se consolidaron 6 antologías literarias —en versión física y digital con introducción en lengua de señas colombiana—, que visibilizan a 600 mujeres escritoras, originarias de 53 municipios y 13 departamentos. Entre ellas se encuentran mujeres de diversos territorios y poblaciones, tales como: el Pacífico, el Caribe, con discapacidad, raizales, víctimas del conflicto armado, campesinas, indígenas, barristas y diversas. Algunos de los relatos se encuentran escritos en lenguas nativas como Creole, Wayuunaiki y Palenquero, que cuentan con su respectiva traducción. Este programa contó con una inversión del Ministerio de Cultura por \$207 millones.</p>

<b>Sector</b>
EMPLEO PÚBLICO
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5. Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Componente de género en el empleo público
<b>Resultado</b>
<p>Los resultados obtenidos en el año 2022 aportan a lograr la paridad de género en los cargos de nivel directivo, que es una de las metas establecidas en los ODS y fue una meta que se definió en el PND 2018-2022. Así mismo, se logró que las entidades públicas entiendan la importancia de seguir abriendo espacios de participación a las mujeres en la toma de decisiones y de dar cumplimiento a los porcentajes contemplados en la Ley 581 de 2000. Como soporte de lo anterior, es preciso indicar que según el Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el Estado Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de los 6.235 cargos reportados en el máximo nivel decisorio (MND), 6.030 fueron provistos, de los cuales 2.752 cargos se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un 45,6%, incrementando 0,6% con respecto a la vigencia anterior la participación femenina en cargos de mayor jerarquía, es decir, pasa de 45% en el 2021 a 45,6% en el 2022. Así mismo, de los 8.863 cargos reportados en otros niveles decisorios (OND), 8.122 fueron provistos, de los cuales 3.909 cargos se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un 48,1%, incrementando 1,1% con respecto a la vigencia anterior la participación femenina en otros cargos de decisión, es decir, pasa de 47% en el 2021 a 48,1% en el 2022.</p>

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana de las mujeres
<b>Resultado</b>
<p>Durante 2022 se llevó a cabo la formación a las mujeres en participación política y participación ciudadana para que ocupen espacios de poder, logrando como aporte a la equidad para las mujeres, una democracia incluyente y participativa, mediante el desarrollo de talleres y/o escuelas dirigidas a mujeres en participación y/o liderazgo político.</p> <p>Durante dicha vigencia, se desarrollaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 78 talleres de formación en el territorio nacional.</li> <li>• 3 foros: Foro virtual de herramientas para la incidencia en los consejos de juventud, Mujeres que inspiran con participación y Mas Mujeres en política.</li> <li>• 4 escuelas virtuales de participación en política de mujeres con la participación de 283 mujeres certificadas.</li> </ul>

<b>Sector</b>
REGISTRADURÍA
<b>Entidad</b>
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>En el año 2022 como resultado de una iniciativa común entre el Consejo Nacional Electoral CNE, el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la colaboración de aliados institucionales, la cooperación internacional, y teniendo en cuenta la convención de Belém Do Pará de junio de 1994 y la Ley 1257 de 2008 que garantizan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, se realizó la cartilla que se enmarca en la estrategia pedagógica y preventiva "Súbete Al Bus", con el fin de promover y acompañar con información la participación política de las mujeres, en aras del fortalecimiento de liderazgos femeninos transformadores en el territorio nacional.</p>

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>Desde el Departamento nacional de planeacion, en el año 2022, se hizo un analisis y promocion a través de gasto de personal en la Política Pública de Género para las Mujeres, donde se plantean acciones dirigidas a: (i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminandolas barreras aún existentes y dando continuidad a las políticas adelantadas en este ámbito; (ii) Avanzar hacia la paridad en participación de las mujeres en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público a nivel nacional y territorial y su liderazgo en el escenario comunal; (iii) Generar intervenciones públicas que mejoren la salud física y mental de las mujeres; (iv) Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres; (v) Afianzar el rol de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad en el marco de la Resolución 1325; (vi) fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y transformación cultural. Todas estas con un énfasis en la situación de las mujeres rurales.</p> <p>En este marco se el país ha avanzado en un amplio marco normativo que reconoce los derechos de las mujeres y propende por la igualdad, así como en políticas que desde diferentes sectores apuntan a responder a situaciones de desventaja que estas afrontan. Es necesario dar continuidad a varios de dichos avances y el legado de dichas políticas, así como seguir aunando esfuerzos para hacer efectivo lo dispuesto en el acervo legal, orientado a contar con mayor sistematicidad entre las acciones, con claridad en la incorporación de las necesidades y aportes diferenciales de las mujeres en las apuestas estratégicas sectoriales y una mejor articulación de estas, desde una lógica de transformación cultural que permita eliminar los estereotipos de género. Es necesaria esta política ya que se centra en superar las brechas existentes en diferentes esferas relacionadas entre sí. Esto desde un enfoque de transformación cultural y superación de estereotipos y prácticas de discriminación, así como de mayor pertinencia de las acciones del Estado para responder a las situaciones, necesidades y aportes de las mujeres colombianas en su diversidad.</p>

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación con enfoque de género
<b>Resultado</b>
<p>Durante el 2022 se ha avanzado en mayor identificación y destinación de recursos que contribuyan al logro de equidad para las mujeres en asuntos asociados. En especial a través de la concientización y sensibilización frente al uso del trazador, vinculando a más entidades nacionales y territoriales a los ejercicios de planeación y presupuestación con enfoque de género. Además, se ha incrementado la identificación de más recursos en todos los sectores que le apunten al cierre de brechas y la eliminación de barreras que frenan el avance hacia la equidad de género para las mujeres. Para contribuir a los ejercicios de asistencia técnica en 2022 se elaboró el "Documento de lineamientos de mejores instrumentos y análisis de los presupuestos sectoriales. También se ha dinamizado el proceso de transversalización del enfoque de género. Por otro lado, en cumplimiento al ODS 5, Colombia se mantiene en el porcentaje de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género, empoderamiento de la mujer y asignación de recursos. Asimismo, también se elaboró el documento de balances, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvieron como insumo para el balance del gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo.</p>

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Más mujeres en política (Empoderamiento político), Mujeres liderando la paz y la seguridad (Mujeres, paz y seguridad) y Fortalecimiento Institucional (eje transversal)
<b>Resultado</b>

Durante el año 2022 se lograron los siguientes resultados CON RECURSOS DE INVERSIÓN :

1. 21 entidades departamentales asistidas técnicamente para la implementación y seguimiento de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres.
2. 7 Entidades asistidas de la Alta Instancia de Gobierno de Género de Gobierno para el cumplimiento en los 51 indicadores para la transversalización del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación.
3. 11 Entidades asistidas para la transversalización del enfoque del género en el ciclo de planeación y presupuestario pública.
4. Fortalecimiento organizativo del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), que permita mejorar la participación de las mujeres indígenas del departamento.
5. Fortalecimiento Organizativo del Consejo Regional de Caldas (CRIDEC), , que permita mejorar la participación de las mujeres indígenas del departamento.
6. Fortalecimiento Organizativo de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) que permita mejorar la participación en espacios de toma de decisiones de las delegadas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).
7. Fortalecimiento del Observatorio Colombiano de Mujeres y asistencia técnica a observatorios territoriales.

#### CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

En el eje "Mujeres, Paz y Seguridad":

- Asistencia técnica para la implementación del enfoque de género en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dando como resultado que el CONPES 4031) para los próximos 10 años incluya 50 acciones para la atención y reparación de las mujeres víctimas de la violencia, resultado del trabajo en alianza con la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) y el DNP.
- Asistencia técnica para validar a las organizaciones de mujeres interesadas en postular candidatas a dicho proceso, con base en los criterios contemplados en el Decreto 1207 de 2021.
- En trabajo articulado con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en mayo de 2022 se confirmó por parte de Gobierno y Partido Comunes (CSIVI) los nombres de las nuevas integrantes de la Instancia.
- Asistencia técnica para la adopción de La Política Pública de Garantía y Respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social (CONPES 4063 de 2021).
- Implementación de acciones asignadas a la CPEM en el marco del Programa Integral de Garantías para Lideresas y defensoras de derechos humanos.
- Más participación de las mujeres en la Fuerza Pública: En materia de Mujeres, Paz y seguridad, en el marco de la Política de Equidad de Mujeres y como fruto del trabajo articulado con el Ministerio de Defensa y las Fuerzas



Armadas, así como de la asistencia técnica de la CPEM, se definieron lineamientos para la promoción de la equidad al interior de la Fuerza Pública y la prevención de las violencias contra las mujeres. En los últimos 4 años ha crecido en un 48% la participación de mujeres en la Fuerza Pública.

- Se ha adelantado un proceso de formación en ciberseguridad.
  - Se lideró, impulsó y consolidó el programa de “Casas de Mujeres Empoderadas”, . A la fecha, se han puesto en marcha 37 casas y se ha brindado atención a más de 140.000 mujeres que en coordinación con las gobernaciones y/o alcaldías aliadas, se dispone de un lugar donde se materializa la Política de Equidad para las Mujeres.
  - Se aprobó el CONPES 4080 “Política Pública de equidad de género para las mujeres”: Hacia el desarrollo sostenible del país”. Este CONPES cuenta con recursos sin precedentes por 47,9 billones de pesos y establece la hoja de ruta de los próximos 8 años, es decir de los próximos dos gobiernos, con la meta de que Colombia sea el líder global en el 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 5, correspondiente a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. 39 entidades del Gobierno Nacional adoptaron 209 compromisos específicos para generar más oportunidades, sobre todo económicas, a las mujeres en todas las regiones.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Apoyar proyectos sociales en la Zona Futuro Arauca
<b>Resultado</b>
Se hace referencia al apoyo del siguiente proyecto social: Adquisición de equipos y elementos para la producción de la Revista de Mujeres de Arauca.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres en proceso de reincorporación
<b>Resultado</b>

Durante la vigencia del 2022, con las acciones orientadas a fortalecer la ciudadanía activa de las mujeres, fue posible adelantar la Escuela de Formación Política con Enfoque de Género en Ciudadanía, Comunicación y Democracia, en donde se trabajaron temas como Derechos de las mujeres y violencias basadas en género, defensa de los derechos Humanos y los liderazgos desde las mujeres diversas en Colombia, incidencia política, los contenidos del Acuerdo Final de Paz, procesos de participación y políticas públicas con enfoque de género, y tecnologías de la información y la comunicación.

Lo anterior brindó herramientas a las mujeres participantes tanto en reincorporación como de la comunidad para conocer sus derechos, las rutas de atención en violencias basadas en género, así como potenciar sus liderazgos para incidir y exigir las acciones para la reincorporación establecidas en el CONPES 3931 y en el AFP. Esto ayuda a afianzar conocimientos, la organización de las mujeres alrededor de sus intereses y sus agendas y el posicionamiento como actoras políticas del territorio y del proceso de reincorporación.

<b>Sector</b>
RELACIONES EXTERIORES
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4.Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en la Entidad. - Diseño y socialización de las rutas de atención para temas en materia de género. - Funcionamiento de los Comité de convivencia laboral. - Actividades de socialización y sensibilización en materia de e
<b>Resultado</b>
En el año 2022 se logró el fortalecimiento de una cultura institucional libre de violencia y estereotipos contra las mujeres.

<b>Sector</b>
RELACIONES EXTERIORES
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Cumplimiento de la ley de cuotas en la entidad.
<b>Resultado</b>
En el año 2022 se logró el fortalecimiento de igualdad de oportunidades para el crecimiento laboral y su aporte a la sociedad para las mujeres.

<b>Sector</b>
RELACIONES EXTERIORES
<b>Entidad</b>

<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
6.Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<b>Resultado</b>
<p>En el año 2022 se logró el fortalecimiento del enfoque de género en la Entidad. Se destacan las siguientes acciones: - Realización del Taller "Enfoque de género en el servicio exterior colombiano" - Invitación a cursos sobre el presente y futuro de la política exterior en equidad de género. "Se realizaron las siguientes actividades para posicionar a Colombia como líder en temas de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foro M, para posicionar en el centro de la agenda nacional e internacional temas trascendentales para el reconocimiento y el empoderamiento integral de las mujeres.</li> <li>- Participación en el 66° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que tuvo como tema principal "lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto de las políticas y programas de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres".</li> <li>- Coordinación del Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Realización del Encuentro Ministerial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico.</li> <li>- Lanzamiento oficial de la política exterior feminista de Colombia.</li> </ul>

<b>Sector</b>
RAMA JUDICIAL
<b>Entidad</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4.Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Resultado</b>
<p>A través de la formación y sensibilización dirigida a Magistrados, Jueces y otros servidores judiciales se impulsó en el año 2022 la inclusión de perspectiva de género a las decisiones judiciales.</p>

<b>Sector</b>
TRANSPORTE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE TRANSPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4.Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<p>Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para asegurar que tengan una vida libre de violencias.</p>

<b>Resultado</b>
<p>A través de los recursos de inversión se genera asistencia técnica en la implementación de acciones para el cierre de brechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta borrador del protocolo para el abordaje de la violencia contra las mujeres, niños y adolescentes en el sector transporte. Avance de una conceptualización del componente de prevención, atención y sanción social</li> <li>- Se adelantó la conceptualización alrededor de la Prevención (Reconocimiento y visibilización del acoso sexual, físico, verbal y no verbal)</li> <li>- Se adelantó la conceptualización alrededor del componente de Atención: identificación y enrutamiento a los canales institucionales en caso de sufrir algún tipo de acoso sexual, físico, verbal y no verbal en el transporte.</li> <li>- Se adelantó la conceptualización alrededor del componente de Sanción Social: promoción de la sanción y rechazo colectivo frente al acoso sexual, físico, verbal y no verbal en el transporte.</li> </ul>

#### **4.3.3 Salud y derechos sexuales y reproductivos**

Hace referencia a las acciones para fortalecer el enfoque diferencial y de género en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud; y contribuir a la solución de problemáticas desde el derecho de la salud, y acciones de promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos.<sup>17</sup>

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Formación en competencias socio emocionales y ciudadanas.
<b>Resultado</b>
<p>El proyecto de inversión "Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media" tuvo logros en el años 2022 a través de la "Formación en competencias socioemocionales y ciudadanas" aporta a la Equidad de la Mujer ya que forma en competencias socioemocionales y ciudadanas facilita la comprensión y ejercicio de todos los derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos, el derecho a la libertad, la vida, la identidad, la seguridad de todas las personas, a la salud, educación, igualdad frente a la garantía, a no ser sometido a tratos violentos o degradantes, a tener una familia, la justicia y la no discriminación.</p>

<b>Sector</b>
Educación

<sup>17</sup> Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas. Departamento Nacional de Planeación. 2019

<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas.
<b>Resultado</b>
El proyecto de inversión "Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media" a través de su producto "Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media" en lo relacionado con el fortalecimiento del SIUCE aporta a la Equidad de la Mujer porque permite el monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género, las violencias sexuales y el embarazo en adolescentes, lo cual permite a cada institución educativa ajustar sus programas de promoción, prevención, atención y seguimiento.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Generación de rutas y atención a uniones maritales tempranas y Violencia Basada en Género (VBG) con énfasis en violencia sexual.
<b>Resultado</b>
El proyecto de inversión "Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media" a través de su producto "Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media" en lo relacionado con la prevención y atención de las uniones maritales tempranas aporta a la Equidad de la Mujer porque abre la posibilidad de que las mujeres no deserten de la escuela porque les han ofrecido un matrimonio que termina con sus problemas económicos y su situación de pobreza, las empodera y les abre la perspectiva para encontrar otras posibilidades de proyecto de vida. Este efecto se da no solo en las mujeres sino en la comunidad en general.

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la Política Pública de Protección Social Nacional

**Resultado**

Durante el 2022, se avanzó en mayor identificación y destinación de recursos que contribuyeran al logro de la salud y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. En especial, a través de la concientización y sensibilización frente al uso del trazador, vinculando a más entidades nacionales y territoriales a los ejercicios de planeación y presupuestación con enfoque de género.

Además, se incrementó la identificación de más recursos en todos los sectores que le apunten al cierre de brechas y la eliminación de barreras que frenan el avance hacia la equidad de género para las mujeres.

Para contribuir a los ejercicios de asistencia técnica, en 2022, se elaboró el "Documento de lineamientos de mejores instrumentos y análisis de los presupuestos sectoriales". También se dinamizó el proceso de transversalización del enfoque de género. Por otro lado, en cumplimiento al ODS 5, Colombia se mantiene en el porcentaje de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género, empoderamiento de la mujer y asignación de recursos.

Así mismo, también se elaboró el documento de balances, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvieron como insumo para el balance del gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante 2022, el DNP participó en un programa donde se estructuraron lineamientos para la inclusión del enfoque de género en el Registro Social de Hogares, con el fin de tener variables para identificar a la población beneficiaria de la oferta social en el país según su orientación sexual e identidad de género. También se formularon lineamientos para incluir el lenguaje inclusivo en el formulario de SISBEN.

**Sector**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Entidad**

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

**Línea estratégica de género relacionada en el PND**

3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres

**Línea de trabajo de la Entidad**

**Resultado**

En la vigencia 2022, el avance en esta acción se realizó a través de la implementación del contrato 1132-2022 el cual tenía por objeto "Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación, así como para la prevención de violencias basadas en género y el goce de una salud sexual y reproductiva plena entre la población en reincorporación y sus familias, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28 y 4.36. del CONPES 3931 de 2018" el cual, para el avance en el acceso a los derechos sexuales y derechos reproductivos para las mujeres en reincorporación, de sus familias y de la comunidad, se plantearon los siguientes objetivos específicos.



1. Diseñar e implementar escuelas territoriales sobre sexualidades conscientes y vidas libres de violencias, para mujeres en reincorporación y jóvenes de sus familias, con temáticas sobre salud sexual y reproductiva, rutas de atención y prevención a violencias basadas en género, inteligencia emocional, autonomía y empoderamiento.
2. Realizar brigadas y/o jornadas de salud para la prevención, promoción y atención de los derechos sexuales y reproductivos de personas en reincorporación, así como para la prevención de enfermedades o infecciones de transmisión sexual y de embarazos adolescentes entre las familias de la población en reincorporación.

La implementación de estas acciones aportó a la equidad de las mujeres ya que permitió equiparar oportunidades de acceso entre hombres y mujeres en cuanto al goce de la sexualidad como derecho, a la maternidad como elección, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y al acceso directo a métodos anticonceptivos respondiendo a sus realidades y la prevención de violencias sexuales.

La ampliación de la cobertura en la atención a mujeres y hombres de las familias de personas en reincorporación posibilitó el acceso a derechos en materia de salud sexual y reproductiva, aportando al cierre de brechas de género en la ruralidad. De igual forma, se contribuyó al libre desarrollo de proyectos de vida fuera de los estereotipos de género asignados a las mujeres y garantizó la participación de las mujeres en otras actividades de tipo económico, social y político.

<b>Sector</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado</b>
<p>A través de estos proyectos se ha logrado realizar la atención en salud para un total de 138.566 víctimas (Datos preliminares - año 2022) por violencias de género, violencia intrafamiliar y ataques con agentes químicos. Durante la vigencia 2022, con el fin de realizar incidencia e identificar en que territorios que desarrollan estrategias de prevención para eliminar el estigma y la discriminación, se incluyó en el premio nacional a las mejores prácticas en prevención de Consumo de sustancias Psicoactivas, establecido por ley 1566 de 2012, la temática "Buenas Prácticas para la reducción del estigma, autoestigma y la discriminación de las personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas", el cual recibirá postulaciones durante los meses de junio y julio de 2023. Se implementaron además 103 estrategias para eliminar el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, en 19 Departamentos. Los departamentos que más realizaron estrategias se encuentran en: Cundinamarca, Nariño y Meta. A octubre de 2022, 13.957 mujeres recibieron tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.</p>

#### 4.3.4 Educación y acceso a nuevas tecnologías

En esta categoría de trazador se identifican acciones para disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo, cerrar las brechas existentes en el acceso a las TIC, acciones para el fomento de la convivencia escolar, construcción de ciudadanía y derechos humanos de las mujeres, fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial.<sup>18</sup>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Servicio público de extensión agropecuaria
<b>Resultado</b>
<p>Para comprender los resultados obtenidos en 2022 es importante tener en cuenta la perspectiva que tiene la Extensión Agropecuaria desde los 5 aspectos que señala la ley 1876 del 2017, donde se contemplan elementos asociados al fortalecimiento de capacidades humanas integrales, desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial; a través de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y la respectiva apropiación por parte de las usuarias, se busca no solo fortalecer capacidades, sino brindar herramientas que permitan orientar el empoderamiento de las mujeres productoras agropecuarias que sean sujeto de atención, y así permitir iniciar un proceso de sostenibilidad que propicie el cambio y reducción de las brechas en equidad de género que se presentan en el sector agropecuario.</p> <p>Cabe señalar que este recurso no fue el único destinado a la atención de este grupo poblacional, teniendo en cuenta que el proceso de prestación del servicio inicio en la vigencia 2022, pero su continuidad se da hasta 2023, de conformidad a la definición de los mecanismos contractuales definidos. La meta de mujeres a atender es de 5473.</p>

<b>Sector</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

<sup>18</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

<b>Entidad</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MUJERES.
<b>Resultado</b>
<p>Durante el año 2022 se promovió el uso y apropiación de las TIC como una meta constante del Ministerio TIC buscando reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías, específicamente de Internet, de aquellos miembros de la sociedad que por diferentes razones no han ingresado aún en el camino digital, inspirando e incentivando su uso. A su vez, es necesario desarrollar procesos de formación y certificación en competencias TIC, para el desarrollo de capacidades y competencias digitales en la ciudadanía en general, con el fin de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como soporte al crecimiento, la mejora de la calidad de vida y el aumento de la competitividad en diferentes sectores de la población, especialmente en aquellos que no cuentan con otros mecanismos de acceso a procesos de formación similares. Esta alternativa a su vez busca generar nuevas modalidades de empleo, construyendo nuevos espacios innovadores para que la población pueda desarrollarse. Las brechas demográficas son unas de las más importantes generar los entornos accesibles a través de la implementación y uso de las TIC es de los principales retos. En ese marco, el programa Programa de Asistencia, Capacitación y Apoyo para el uso y apropiación de las Tic con enfoque diferencial y con beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional. Aportó a la disminución de brechas a través de la capacitación de mujeres mediante los cursos Mujeres líderes de la Transformación Digital y Mujeres creadoras de Contenido Digital.</p>

<b>Sector</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Entidad</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado</b>
<p>El Grupo Interno de Trabajo de Medios públicos desde el año 2021 dispone de una categoría en las convocatorias audiovisuales destinada solo a mujeres realizadoras. En 2022 se financiaron 3 producciones audiovisuales de ficción cuyas cabezas de equipo son mujeres: Directora, Guionista y Productora.</p>

<b>Sector</b>
---------------

Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada.
<b>Resultado</b>
El proyecto de inversión "Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior" en su producto "Servicio de asistencia técnica en calidad de la educación superior o terciaria" incluye el fortalecimiento de material y herramientas para los procesos de orientación socio ocupacional de mujeres en carreras STEM y jóvenes rurales, en la línea de estrategias de innovación para trayectorias completas en educación superior; en el marco de las acciones para la promoción del acceso y la permanencia en programas de formación menos tradicionales para las mujeres.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategia de acceso y permanencia para programas de formación menos tradicionales para las mujeres.
<b>Resultado</b>
El proyecto de inversión "Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia" en sus productos "Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria" y "Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria" incluye la financiación por concepto de renovaciones y adjudicaciones en el marco de Generación E, en programas de formación no tradicionales para las mujeres.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategias de alfabetización.
<b>Resultado</b>

Desde la implementación de la Estrategia de Alfabetización, la cual tiene como propósito la prestación del servicio educativo dirigido a la población joven, adulta y mayor analfabeta, se apunta al logro de la equidad para la mujer al orientar la estrategia a la paridad de género en la focalización, con una atención a mujeres jóvenes, adultas y mayores. En la educación y formación para jóvenes y adultos, se fortalecerán y desarrollarán estrategias educativas flexibles para jóvenes y mujeres con condición de especial protección constitucional.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategias de orientación sociocupacional media.
<b>Resultado</b>
El proyecto de inversión "Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media" a través de la estrategia "Orientación Socio Ocupacional" aportó en el año 2022 a la Equidad de la Mujer promoviendo la ruptura de estereotipos género que permite contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas).

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1.Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Modelos Educativos Flexibles.
<b>Resultado</b>
"Desde la implementación de la Estrategia de Alfabetización, la cual tiene como propósito la prestación del servicio educativo dirigido a la población joven, adulta y mayor analfabeta, se apunta al logro de la equidad para la mujer con los modelos educativos flexibles mediante la educación y el empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo"

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
N/A
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>Según el seguimiento al Plan de Acción 2022 de la entidad, a través del Proyecto Inclusión Educativa, Intercultural y de Género Para la Comunidad de Educación Superior de La ETITC, componente diversidad sexual y de género, se adelantó el Taller de Sensibilización Diversidades y Masculinidades Género Sensibles.</p> <p>Se conmemoró el Día del Investigador el 17 de noviembre con la participación de 50 asistentes, y se desarrollaron las siguientes premiaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejor director</li> <li>- Mejor semillero de investigación</li> <li>- Mérito a la investigación</li> <li>- Mujer investigadora</li> <li>- Mejor grupo de investigación</li> <li>- Mejor investigador.</li> </ul> <p>También se destaca la Asamblea de Mujeres ETITC, realizada el 22 de noviembre de manera presencial en el teatro de la ETITC, con la participación de 40 asistentes, donde se realizó un reconocimiento a 15 mujeres de la institución en las categorías de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Liderazgo académico</li> <li>2) Liderazgo artístico y cultural</li> <li>3) Liderazgo deportivo</li> <li>4) Dedicación y entrega a la ETITC</li> </ol>
<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Resultado</b>



Para 2022 se presentan los resultados de la Dirección de métodos:

- Impulsamos la participación activa de las mujeres en la resolución de conflictos ya sea como usuarias o como operadoras de la conciliación en derecho y/o en equidad.
- Contribuimos a la construcción de una cultura diálogo y paz en los territorios, a través de acciones de promoción y pedagogía que brindan información, orientación y rutas para resolver los conflictos por vías no violentas.
- Desarrollamos acciones de formación en métodos de resolución de conflictos para entregar herramientas normativas, técnicas y conceptuales sobre la gestión de conflictos, en garantía de la protección de sus derechos.
- Brindamos herramientas de gestión de conflictos con enfoque de género a los operadores de la conciliación ya sea en derecho o en equidad, para garantizar un trato diferencial a partir del reconocimiento de las diferencias que originan relaciones de poder o desigualdad en el marco de los procesos conciliatorios. De manera que se posibilite tanto nivelar el lugar de las partes en la gestión del conflicto como reducir los sesgos que puede tener el facilitador mismo.
- Desarrollamos estrategias de promoción y pedagogía que contribuyen al empoderamiento de las mujeres frente a sus derechos, la gestión de sus necesidades jurídicas, incluyendo la gestión de conflictos asociados al uso y tenencia.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Resultado</b>
Desde el Ministerio de Justicia se presentan los siguientes resultados en el año 2022 según cada dirección.
<b><i>Dirección de justicia formal</i></b>
Actualmente la Dirección de Justicia Formal brinda asistencia técnica a los operadores de justicia sobre la importancia y la necesidad de dar respuesta integral e intersectorial en el marco de la prestación del servicio de justicia, evidenciando impactos, riesgos, expresiones y consecuencias diferenciales de las violencias.
<b><i>Dirección de métodos</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsamos la participación activa de las mujeres en la resolución de conflictos ya sea como usuarias o como operadoras de la conciliación en derecho y/o en equidad.</li> </ul>

- Contribuimos a la construcción de una cultura diálogo y paz en los territorios, a través de acciones de promoción y pedagogía que brindan información, orientación y rutas para resolver los conflictos por vías no violentas.
- Desarrollamos acciones de formación en métodos de resolución de conflictos para entregar herramientas normativas, técnicas y conceptuales sobre la gestión de conflictos, en garantía de la protección de sus derechos.
- Brindamos herramientas de gestión de conflictos con enfoque de género a los operadores de la conciliación ya sea en derecho o en equidad, para garantizar un trato diferencial a partir del reconocimiento de las diferencias que originan relaciones de poder o desigualdad en el marco de los procesos conciliatorios. De manera que se posibilite tanto nivelar el lugar de las partes en la gestión del conflicto como reducir los sesgos que puede tener el facilitador mismo.
- Desarrollamos estrategias de promoción y pedagogía que contribuyen al empoderamiento de las mujeres frente a sus derechos, la gestión de sus necesidades jurídicas, incluyendo la gestión de conflictos asociados al uso y tenencia.

### ***Dirección de Justicia Transicional***

Ahora bien, hasta el 31 de marzo del 2023 la DJT ha avanzado de la siguiente manera:

#### 1. Red Justas:

La elaboración de un plan de acción de la estrategia para la formulación de una ficha de contratación de la estrategia. Se trató de un documento que incluía una justificación, una delimitación de la comprensión de los conceptos claves, el objetivo general y los específicos, así como una identificación preliminar de las líneas estratégicas y acciones requeridas con su cronograma correspondiente. A partir de este instrumento técnico se avanzó en el alcance de la estrategia y de las necesidades particulares para contribuir al acceso de justicia de víctimas de VBG, particularmente de violencia sexual en el marco del conflicto armado en territorios priorizados.

#### 2. Participación en el Plan de Acción del Auto 092 de 2008 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas:

La DJT realizó acciones de articulación con DJF para la formulación de la cuarta línea de su banco de proyectos sobre el "fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia en la atención de VBG y el acceso a la justicia de mujeres víctimas de estas violencias". Esto resulta relevante ya que los proyectos que salgan seleccionados serán financiados por esta Dirección.

#### 3. Mesa de Justicia de Género del Caquetá y trabajo con entidades locales:

En el mes de marzo, la DJT participó del primer Consejo de Seguridad con enfoque de género de Florencia, Caquetá. Se trata de un espacio que tenía como objetivo escuchar las necesidades particulares de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a las VBG del territorio. La DJT presentó su oferta institucional ante las entidades territoriales y las organizaciones de base que acompañan la ruta de atención de las VBG. Y, escucho la situación descrita

tanto por la institucionalidad como las mujeres y personas LGBTIQ+ de Florencia.

Además, en el espacio el MJD, representado por DJT y DJF, lograron que la Alcaldía de Florencia se comprometiera a evaluar la posibilidad de crear una Comisaría de Familia adicional, con su apoyo técnico.

Ahora bien, en el marco del trabajo con la Mesa de Justicia de Género, la DJT se reunió con representantes de las organizaciones que hacen parte de este proceso.

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la Política Pública de Protección Social Nacional
<b>Resultado</b>
<p>Durante el 2022, se avanzó en mayor identificación y destinación de recursos que contribuyeran al logro de la educación. En especial, a través de la concientización y sensibilización frente al uso del trazador, vinculando a más entidades nacionales y territoriales a los ejercicios de planeación y presupuestación con enfoque de género.</p> <p>Además, se incrementó la identificación de más recursos en todos los sectores que le apunten al cierre de brechas y la eliminación de barreras que frenan el avance hacia la equidad de género para las mujeres.</p> <p>Para contribuir a los ejercicios de asistencia técnica, en 2022, se elaboró el "Documento de lineamientos de mejores instrumentos y análisis de los presupuestos sectoriales". También se dinamizó el proceso de transversalización del enfoque de género. Por otro lado, en cumplimiento al ODS 5, Colombia se mantiene en el porcentaje de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género, empoderamiento de la mujer y asignación de recursos.</p> <p>Así mismo, también se elaboró el documento de balances, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvieron como insumo para el balance del gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Durante 2022, el DNP participó en un programa donde se estructuraron lineamientos para la inclusión del enfoque de género en el Registro Social de Hogares, con el fin de tener variables para identificar a la población beneficiaria de la oferta social en el país según su orientación sexual e identidad de género.</p>

También se formularon lineamientos para incluir el lenguaje inclusivo en el formulario de SISBEN.

#### 4.3.5 Mujer libre de violencias

La presente categoría hace referencia a las acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, y las acciones orientadas a brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.<sup>19</sup>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado</b>
<p>Participación en el CONPES 4080 de 2022, que implica la Implementación en los sistemas de información de la entidad SINIGAN y al menos un módulo de SIMPLIFICA, las variables que permitan desagregar los datos de género para poder generar información estadística diferenciada que contribuya a la toma de decisiones y cierre de brechas.</p> <p>El ICA organizó 8 socializaciones para dar a conocer a las Mujeres Rurales el concepto de Equidad de Género y todos sus Derechos.</p> <p>Creación grupo de enlaces FORMADOR DE FORMADORES, para hacer presencia a nivel nacional. Incorporación variables de género en los Formatos ICA.</p>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
N/A
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado</b>

<sup>19</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

A través de los veintiun (21) estímulos otorgados en las convocatorias se impulsó la publicación de obras de autoras colombianas pertenecientes a Grupos étnicos o Grupos de interés; Narrativas de sabedores y sabedoras de la danza en Colombia; Beca mujeres creadoras; Beca de jóvenes creadoras(es) con enfoque diferencial; Narrar para crear: estímulo a la circulación de narrativas hechas por mujeres; acciones que contribuyen al acceso y garantía de los derechos culturales de las mujeres.

<b>Sector</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
N/A
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>Según el informe de gestión del Ministerio del Deporte para la vigencia 2022 el Centro de Contacto dispuesto para para brindar a los ciudadanos las orientaciones generales y específicas, para la adecuada atención, trámite y transferencia de casos de denuncias por violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre que sean puestas bajo su conocimiento a través de diferentes canales de atención, ha venido recibiendo y atendiendo casos desde abril de 2.022 hasta Diciembre de 2022 y los ha tipificado siguiendo los parámetros de su Manual de Atención y lo establecido en la caracterización de los distintos tipos de violencia identificados. Es así como los principales tipos de violencia según el tipo de agresión identificados en los casos en contra de deportistas, recibidos en el Ministerio del Deporte durante este 2.022 son: Violencia Sexual, acto sexual no consentido, acoso Sexual, ofensa Sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia patrimonial, violencia Institucional. A través del Centro de Contacto 78 Casos dentro de los cuales se han identificado y atendido 85 víctimas de VBG-D de esas, el 42,35% (36) son menores de edad y la misma proporción (41,17%) son víctimas mayores de 18 años. Hay un 7,05% (6) de las víctimas que no registra la edad y un 9,40% (8) que son anónimos o se desconoce la edad.</p> <p>Al respecto, se ha identificado que en la mayor parte de los casos el protagonista de la violencia y que actúa como perpetrador, son hombres con características y patrones machistas, hegemónicos o patriarcales, en donde abusan y utilizan su condición de poder y privilegio frente a los(as) deportistas, sean ellos deportistas de alto rendimiento o deportistas amateur En cuanto al sexo de nacimiento de las víctimas se tiene que la mayor proporción se concentra en sexo femenino y en identidad de género heterosexual.</p>

<b>Sector</b>
ORGANISMOS DE CONTROL
<b>Entidad</b>
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
N/A
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
<p>La Contraloría General de la República ha trabajado en el tema desde el año 2017, año en el que surgió un grupo de trabajo para empezar a manejar el tema al interior de la CGR. Se cuenta con acciones afirmativas y algunas gestiones, Una auditoría y otros ejercicios vinculados.</p> <p>Se inicia la gestión de corte macro, con estudios intersectoriales tales como: Estudio Intersectorial a la gestión de las entidades involucradas con el Plan Integral de Lucha contra las violencias y Estudio sobre dos líneas del pacto 14 " pacto para la Equidad de la Mujer" del plan nacional de desarrollo 2018/2022.</p>

<b>Sector</b>
RAMA JUDICIAL
<b>Entidad</b>
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4.Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Contribuir a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, niños y adolescentes
<b>Resultado</b>
<p>El Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación para el periodo 2020-2024 incluye un abordaje integral de la violencia basada en género, la cual es considerada como una grave violación de los derechos humanos, que comprende un conjunto amplio de actos que afectan principalmente los derechos de las mujeres. Durante la vigencia de este direccionamiento, la entidad profundizara sus esfuerzos para investigar y judicializar a los responsables de este tipo de conductas. Lo anterior, con el fin de contribuir a la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres y los NNA, por medio de investigaciones y judicializaciones oportunas y efectivas. En este sentido, la Fiscalía abordará la violencia basada en género integralmente. Las acciones de esta estrategia se encuentran incluidas dentro del Objetivo Estratégico No. 1 consistente en aumentar el esclarecimiento de delitos que afectan la Seguridad Ciudadana y de Zonas Rurales, priorización que incluye el feminicidio, donde el avance de esclarecimiento aumentó en 4.52% puntos porcentuales al pasar de 94.44% a 98.96% en 2022; la violencia intrafamiliar, con significativos resultados, pasando de 25.92%, a 66.44% de avance de esclarecimiento y en violencia sexual, pasando de 23.33% en 2021 a 55.78% en 2022.</p>

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR



<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención de las violencias de género contra las mujeres.
<b>Resultado</b>
<p>Durante el año 2022, desde la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, se fortalecieron las capacidades territoriales con el propósito de generar equidad para las mujeres, el cierre de las brechas de género y la garantía de sus derechos. Lo anterior se materializó en asistencias técnicas en políticas de prevención y atención de hechos de violencia contra la mujer; asistencias técnicas en la guía para transversalizar el enfoque de género en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana; realización de jornadas de participación y divulgación de las políticas públicas Nacionales, Sectoriales y Territoriales en materia de prevención y atención de violencia; así como la realización de eventos de divulgación de los actores involucrados sobre los mecanismos de participación de las mujeres; eventos sobre la implementación de los consejos de seguridad de las mujeres - retos y desafíos, y documentos tanto de lineamientos técnicos como de investigación referentes a la prevención de violencia contra la mujer, apoyando y/o contribuyendo al cierre de brechas de género, de que haya equidad de la mujer desde el enfoque de la prevención a través de la transferencia de conocimiento.</p> <p>Durante la vigencia 2022, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se realizaron 56 asistencias técnicas en las diferentes temáticas de prevención de violencia contra la mujer anteriormente mencionadas, así como 3 jornadas de participación y divulgación de las políticas públicas Nacionales, Sectoriales y territoriales en materia de prevención y atención de violencia contra la mujer, 2 eventos de divulgación de los actores involucrados sobre los mecanismos de participación de las mujeres (Consejos consultivos, consejos de seguridad de la mujer, entre otros), 1 evento de divulgación regional sobre la implementación de los consejos de seguridad de la mujeres-Retos y desafíos, 1 Actualización del documento de seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas de violencia contra la mujer, 1 documento recopilación de buenas prácticas regionales en materia de prevención de violencia contra la mujer.</p>

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5. Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y Presupuesto con énfasis de género
<b>Resultado</b>

Los recursos de funcionamiento destinados por el Ministerio del Interior para promover la equidad de las mujeres indígenas lograron generar un trabajo articulado y coordinado del estado, en este caso específico, del cumplimiento del Auto 092 de 2008 y las organizaciones indígenas, así como demás organizaciones sociales. A través de estos recursos se logró asegurar espacios de incidencia real de parte de las mujeres indígenas víctimas de desplazamiento o en riesgo de estarlo. Desde el Ministerio del Interior en la vigencia 2022 por medio de las acciones desarrolladas, las cuentas de funcionamiento y la suscripción de convenios, se logró aportar al cierre de brechas de género y a la garantía de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta que "Las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas enfrentan un factor de discriminación adicional derivado de su pertenencia étnica, que en la práctica agrava las discriminaciones, riesgos e inequidades que soportan por sus condiciones de género y desplazamiento", razón por la cual, en el marco de la Misionalidad de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas-CNMI, instancia de trabajo creada mediante Decreto No. 1097 de 2020, se adelantaron dos jornadas que fueron concertadas para el avance y cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional con la coordinación del Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. Las referidas jornadas a las que fueron convocadas cada una de las entidades de Gobierno se realizaron del 03 al 07 de octubre, y del 21 al 25 de noviembre, del Año 2022. A través de oficio radicado 2022-2-002103-024177 Id: 40980, remitido desde el Ministerio del Interior. Previo a la segunda Mesa de trabajo, se adelantaron actividades tendientes al avance y logró de la concertación de acciones, es así que, desde el 27 de septiembre de 2022, el Ministerio del Interior remitió a cada una de las entidades la matriz objeto de trabajo para las mesas de concertación en relación al Auto 092 de 2008. Referente al plan de acción a desarrollar de manera presencial en la primera jornada entre el 03 y el 07 de octubre, en la ciudad de Bogotá se realizó reunión virtual de preparación y se socializó a las entidades los lineamientos y propuestas a trabajar en el enunciado espacio. Acto seguido a esta jornada de una semana de trabajo presencial se concluyó la necesidad de identificar fuentes de financiación para implementar las acciones propuestas, para ello el Departamento Nacional de Planeación lideró y realizó una jornada de capacitación, trabajo y entrega de la información necesaria a los 113 participantes de las entidades. Posteriormente, se apoyó en 6 reuniones virtuales de trabajo con los mencionados lineamientos, todo ello encaminado a que las entidades presentarán a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas-CNMI las contrapropuestas que considerarán pertinentes en el marco de sus competencias para la implementación y cumplimiento de lo ordenado en el Auto 092. Los lineamientos 1 y 6 se concertaron en la Mesa realizada entre el 03 y el 07 de octubre. Para la jornada para el 21 al 26 de noviembre de 2022, con el ánimo de continuar con los avances y concertación de los lineamientos del plan de acción, se apoyó en el envío de la agenda de trabajo, precisando la necesidad de aportar cada entidad (Ministerios, Departamentos Administrativos y Consejerías), el documento de delegación para que los representantes de la institucionalidad cuenten con capacidad de decisión para las jornadas de concertación. En esta jornada se logró la concertación de acuerdos para el cumplimiento del plan de acción en el marco del Auto No. 092 de 2008 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención de las violencias de género contra las mujeres
<b>Resultado</b>
<p>A través del apoyo a la implementación del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y defensoras de Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y en su calidad de secretaría técnica del Programa, se centraron los esfuerzos en la implementación y operatividad del plan, el cual consta de tres ejes estratégicos: Prevención, Protección y Garantías de no repetición, bajo los cuales se articula a 27 entidades del orden nacional, 144 acciones, con el acompañamiento de las plataformas nacionales de mujeres. Este plan y Programa tiene como objetivo el generar acciones que permitan la construcción de un entorno propicio y seguro para la labor del ejercicio libre del liderazgo y defensa de los derechos humanos por parte de las mujeres en el territorio nacional. Según el informe de gestión del Ministerio del Interior para el año 2022 se destacaron como avances del PIG : i) Construcción de los lineamientos de territorialización del Programa, con el objetivo de impulsar la implementación en los territorios; ii) Construcción de la herramienta metodológica como guía para la participación de la lideras y defensoras en los procesos de territorialización del Programa; y iii) Instalación del Programa en el departamento de Chocó y construcción del plan de acción, construido con la participación de las lideresas, Ministerio Público y cooperación internacional. Aunado lo anterior y con el fin de fortalecer los procesos de articulación con las entidades del orden nacional, y bajo la línea estratégica “articulación nacional-entidades del gobierno nacional”, se desarrollaron: i) Mesa de articulación con las Participación de las Plataformas Nacionales y de las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos y el Ministerio Público; y ii) sesión de la Mesa Ejecutiva Técnica del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. Adicionalmente y como parte del proceso de territorialización del Programa a cargo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se desarrollaron: i) Mesa de articulación departamento de Antioquia y organismos de cooperación internacional para la socialización de la hoja de ruta; ii) Comité de impulso de los Montes de María, continuación del proceso de territorialización en la región; iii) Jornada con el comité de impulso provisional y mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos departamento de Nariño; iv) Construcción y entrega del Plan de Acción Territorial departamento del Chocó; v) Jornada de socialización Programa con la gobernación del Cauca; vi) Jornada de elección del mecanismo de participación del Comité de Impulso, departamento de Nariño; vii) Mesa de articulación y seguimiento con las secretarías delegadas de la Gobernación de Putumayo; viii) Encuentro de articulación con los municipios de Chalán, Colosó y Morroa; y ix) Encuentro</p>

Subregiones Macizo, Sur y Bota Caucana: Jornada de formalización territorial del Programa.

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Línea de Acción :Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, asociado al indicador : porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección.
<b>Resultado</b>
Dentro de la línea de acción de la UNP "Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, asociado al indicador : porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección" se tienen destinados recursos de funcionamiento que corresponden al costo de los chalecos implementados a las mujeres amparadas en las diferentes poblaciones que atiende a UNP bajo los decretos 1066 de 2015 y Decreto 299 de 2017, La medida del chaleco se tomo como medida de enfoque diferencial para identificar en el TRAZADOR EQUIDAD DE LA MUJER ya que esta medida tiene unas especificaciones especiales por la anatomía y fisiología de las mujere, lo cual les permite desarrollar sus labores sociales, políticas, de liderazgo con esta medida de protección

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención del delito - Violencia basada en género
<b>Resultado</b>
<b>Política Criminal</b>
Se elaboró un borrador de una propuesta de lineamientos de política pública para el tratamiento penitenciario para las poblaciones diferenciales en el Sistema Penitenciario y Carcelario que incluye un capítulo dirigido a las mujeres privadas de la libertad. Se elaboraron propuestas de indicadores en enfoque diferencial para el Sistema Penitenciario y Carcelario, capítulo de mujeres privadas de la libertad y capítulo madres privadas de la libertad con niños menores de tres años. Se elaboró una presentación para la propuesta de indicadores de enfoque diferencial. Se llevó a cabo una capacitación para la prevención de violencia. Se elaboraron insumos: 1) análisis anexo técnico ICBF - INPEC, un informe sobre el programa de habilidades psicoemocionales, un informe sobre trabajo de campo

con mujeres y niños en los establecimientos; unas pautas de atención integral para niños en los establecimientos, una socialización del estudio psicosocial y de las pautas de atención integral para niños y niñas en los establecimientos, un glosario; una infografía de una entrevista piloto a realizar con las madres privadas de la libertad y, se realizó una tercera jornada de la estrategia de desarrollo de habilidades psicoemocionales para la salud mental.

Todo ello permitirá contar con un mecanismo de garantía de los derechos de la mujer en el sistema penitenciario y carcelario.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
1. Mujer libre de violencia- Desarrollo institucional y transformación cultural.
<b>Resultado</b>
<p>1. Red Justas:</p> <p>Durante el primer semestre de 2022, la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo finalizaron el diseño la estrategia de Red Justas, proceso que había iniciado en el 2021. Esta es una estrategia interinstitucional de fortalecimiento del acceso a la justicia para víctimas de violencias basadas en género y violencia sexual en el marco del conflicto armado, derivada del CONPES 4031 de 2021.</p> <p>El diseño de la estrategia se realizó con participación de la sociedad civil a partir de 4 jornadas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada en Cartagena, 27 de enero de 2022. Participaron 37 mujeres que habían participado en la estrategia RED CONSTRUYENDO (que precedió a Red Justas), así como lideresas e integrantes de organizaciones sociales.</li> <li>• Jornada en Quibdó, 08 de febrero de 2022. Participaron 30 mujeres y 5 personas LGBTIQ+ que hacen parte de la convocatoria realizada por un grupo de gestoras psicosociales en Quibdó.</li> <li>• Jornada en Bogotá, 18 de febrero de 2022. Participaron 15 mujeres y 1 persona LGBTIQ+ que hacen parte de la convocatoria realizada por un grupo de gestoras psicosociales en Bogotá.</li> <li>• Sesión virtual, 23 de febrero de 2022. Participaron 200 mujeres en esta jornada.</li> </ul> <p>Dentro del Plan de Acción Institucional 2023 de la Dirección de Justicia Transicional se incluyó ,la ejecución de la estrategia.</p>



2. Participación en la concertación del Plan de Acción del Auto 092 de 2008 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas:

En noviembre de 2022, el Ministerio de Justicia y del Derecho participó de la jornada de concertación del Plan de Acción del Auto 092 de 2008 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. En la jornada de concertación, el Ministerio de Justicia y del Derecho participó de la construcción del “Documento Base del Plan de Acción del Auto 092: Programa de Protección de Mujeres Indígenas Víctimas de Desplazamiento y en Riesgo de Estarlo”, entregado a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas el 25 de noviembre de 2022. Este Documento recoge dos propuestas de acciones en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Garantizar el desarrollo de la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley estatutaria que desarrolla el mandato del artículo 246 de la Constitución Política, respecto de la coordinación y articulación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, incluyendo el enfoque de mujer, familia y generación.

Apoyar técnica y financieramente iniciativas indígenas para la protección de los derechos de las mujeres de los pueblos indígenas y que fomenten su acceso a la justicia en cumplimiento del Auto 092.

Con el fortalecimiento de la justicia propias para atender este tipo de violencias se espera una protección más pronta de las niñas y mujeres indígenas en los sistemas de justicia.

En la concertación del Plan de Acción, lograda después de una deuda de más de una década desde la expedición del Auto, se acordó que se realizarían mesas técnicas a partir del 7 de febrero de 2023, en un término de hasta 5 meses, para culminar la protocolización del Plan de Acción. Con miras a avanzar en la implementación del Auto 092, el Plan de Acción Institucional 2023 de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, construido en diciembre de 2022, incluyó la segunda acción propuesta en el Documento Base y asignó un presupuesto para su ejecución. Además, se procedió a la contratación de dos personas como enlace étnico con miras a garantizar un efectivo cumplimiento de esta acción.

3. Mesa de Justicia de Género de Caquetá:

En diciembre de 2022, el Ministerio de Justicia y del Derecho instaló la Mesa de Justicia de Género de Caquetá, con participación de 48 mujeres (47 cis y 1 trans), entre las cuales se encontraban 5 mujeres indígenas y 1 raizal. Esta Mesa es un espacio de articulación interinstitucional para el fortalecimiento del acceso a la justicia.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Resultado</b>
Dirección de justicia formal:  La formación y toma de conciencia por parte de quienes prestan servicios de justicia y protección, sobre los impactos, riesgos, expresiones y consecuencias diferenciales de las violencias, permite la atención, el análisis y la respuesta integral e intersectorial a las mujeres desde su diversidad.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención del delito - Violencia basada en género
<b>Resultado</b>
<p>Dentro de las Estrategias y acciones del Plan Nacional de Política Criminal para la prioridad Dos, relacionadas con la reducción del feminicidio y mejoramiento de su persecución, se propuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Diseñar estrategias prácticas de enfoque litigioso e investigativo que unifique criterios y procedimientos e incorpore estándares de protección de violencia contra la mujer y categorías analíticas consagradas en instrumentos internacionales, que contribuyan al fortalecimiento de la labor argumentativa de operadores judiciales y visibilice el feminicidio como una forma de discriminación y violencia basada en género contra la mujer.</li> <li>• Revisión y ajuste de las variables y criterios que componen la escala de valoración del riesgo feminicida, que permitan dar mayor relevancia a factores estructurales que están subvalorados y que permitan develar así el aumento de la probabilidad de materialización del delito o reincidencia en él.</li> <li>• Establecer medidas de protección y un plan de seguridad acorde con las necesidades específicas de las mujeres cuya implementación involucre a las autoridades con competencia en la materia de forma articulada, oportuna y eficaz.</li> <li>• Articular la respuesta ante el riesgo feminicida con los mecanismos de género existentes en los municipios y gobernaciones para obtener una respuesta oportuna para las mujeres en situación de peligro.</li> <li>• Adoptar medidas para el abordaje del riesgo feminicida, teniendo en cuenta la entrevista y los resultados de la escala de valoración del riesgo, de forma</li> </ul>

tal que se oriente la atención, el enrutamiento institucional y la solicitud de medidas de protección de acuerdo con las especificidades y particularidades de las víctimas.

- Diseñar medidas que permitan una intervención individual, familiar y comunitaria para transformar las condiciones que afectan la seguridad de las mujeres y establecer redes de apoyo.
- Priorizar los casos con riesgo feminicida en nivel extremo y grave para brindar una respuesta administrativa y judicial de manera inmediata y eficaz.
- Promover la práctica de la prueba anticipada en los procesos judiciales que se adelanten por estos delitos, en especial en aquellos casos donde exista riesgo de revictimización”.

Dentro de estas estrategias y en particular con el desarrollo del análisis sobre debilidades y fortalezas de la investigación y judicialización criminal (detección, investigación y enjuiciamiento) del delito de feminicidio a nivel nacional, se apoyará a la búsqueda de garantía de los derechos de las mujeres.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Resultado</b>
<p><b>Dirección de justicia formal</b></p> <p>Actualmente la Dirección de Justicia Formal brinda asistencia técnica a los operadores de justicia sobre la importancia y la necesidad de dar respuesta integral e intersectorial en el marco de la prestación del servicio de justicia, evidenciando impactos, riesgos, expresiones y consecuencias diferenciales de las violencias.</p> <p><b>Dirección de métodos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsamos la participación activa de las mujeres en la resolución de conflictos ya sea como usuarias o como operadoras de la conciliación en derecho y/o en equidad.</li> <li>• Contribuimos a la construcción de una cultura diálogo y paz en los territorios, a través de acciones de promoción y pedagogía que brindan información, orientación y rutas para resolver los conflictos por vías no violentas.</li> <li>• Desarrollamos acciones de formación en métodos de resolución de conflictos para entregar herramientas normativas, técnicas y conceptuales sobre la gestión de conflictos, en garantía de la protección de sus derechos.</li> <li>• Brindamos herramientas de gestión de conflictos con enfoque de género a los operadores de la conciliación ya sea en derecho o en equidad, para garantizar</li> </ul>

un trato diferencial a partir del reconocimiento de las diferencias que originan relaciones de poder o desigualdad en el marco de los procesos conciliatorios. De manera que se posibilite tanto nivelar el lugar de las partes en la gestión del conflicto como reducir los sesgos que puede tener el facilitador mismo.

- Desarrollamos estrategias de promoción y pedagogía que contribuyen al empoderamiento de las mujeres frente a sus derechos, la gestión de sus necesidades jurídicas, incluyendo la gestión de conflictos asociados al uso y tenencia.

### **Dirección de Justicia Transicional**

Ahora bien, hasta el 31 de marzo del 2023 la DJT ha avanzado de la siguiente manera:

#### **1. Red Justas:**

La elaboración de un plan de acción de la estrategia para la formulación de una ficha de contratación de la estrategia. Se trató de un documento que incluía una justificación, una delimitación de la comprensión de los conceptos claves, el objetivo general y los específicos, así como una identificación preliminar de las líneas estratégicas y acciones requeridas con su cronograma correspondiente. A partir de este instrumento técnico se avanzó en el alcance de la estrategia y de las necesidades particulares para contribuir al acceso de justicia de víctimas de VBG, particularmente de violencia sexual en el marco del conflicto armado en territorios priorizados.

#### **2. Participación en el Plan de Acción del Auto 092 de 2008 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas:**

La DJT realizó acciones de articulación con DJF para la formulación de la cuarta línea de su banco de proyectos sobre el "fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia en la atención de VBG y el acceso a la justicia de mujeres víctimas de estas violencias". Esto resulta relevante ya que los proyectos que salgan seleccionados serán financiados por esta Dirección.

#### **3. Mesa de Justicia de Género del Caquetá y trabajo con entidades locales:**

En el mes de marzo, la DJT participó del primer Consejo de Seguridad con enfoque de género de Florencia, Caquetá. Se trata de un espacio que tenía como objetivo escuchar las necesidades particulares de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a las VBG del territorio. La DJT presentó su oferta institucional ante las entidades territoriales y las organizaciones de base que acompañan la ruta de atención de las VBG. Y, escucho la situación descrita tanto por la institucionalidad como las mujeres y personas LGBTIQ+ de Florencia.

Además, en el espacio el MJD, representado por DJT y DJF, lograron que la Alcaldía de Florencia se comprometiera a evaluar la posibilidad de crear una Comisaría de Familia adicional, con su apoyo técnico.

Ahora bien, en el marco del trabajo con la Mesa de Justicia de Género, la DJT se reunió con representantes de las organizaciones que hacen parte de este proceso participativo.

<b>Sector</b>
MINAS Y ENERGÍA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Desarrollo institucional con enfoque de género
<b>Resultado</b>
<p>Los resultados de este proyecto en 2022 se reorientan hacia la realización de un diagnóstico de la situación de equidad de género al interior del ministerio y una vez realizado esto, concientizar y fortalecer a los miembros de la entidad para un ambiente libre de violencias de género e inequidad de género. se refieren a la realización de los Talleres Iniciativa ELSA; Mes de la Equidad; Mensajes y procesos de sensibilización. En el primer trimestre se lanza la Encuesta Energy Compass 2022 con enfoque de género basado en el bienestar bajo 4 dimensiones. Se adelantaron talleres experiencia del colaborador, cohesión de equipos, momento SIENTO. 3. Se adelantó el proceso de Alineación cultural 2022, medición cultura, engagement 2022. Se adoptó el "Protocolo para la Prevención y el Manejo del Acoso Sexual y el Acoso Basado en el Género y la Orientación Sexual en el ámbito Laboral". Se cuenta con la línea en dos campañas claves CORTA EL ACOSO y SI ES PARA TANTO, validamos customización encuesta Genderlab, la cual fue lanzada en el mes de octubre. También se desarrolló el protocolo para la Prevención y el Manejo del Acoso Sexual y el Acoso Basado en el Género y la Orientación sexual en el ámbito laboral". Se realizó un diagnóstico de capacidades de género para el personal institucional relacionado con la toma de decisiones y políticas / programas, y un plan de capacitación sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres basado en los resultados del diagnóstico, con objetivos de capacitación específicos, desarrollados e implementados anualmente. Con estos resultados espera que se realice un diagnóstico de la situación de equidad de género dentro del Ministerio, así como concientizar y fortalecer a los miembros de la entidad para un ambiente libre de violencias de género e inequidad de género.</p>

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>

Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la Política Pública de Protección Social Nacional

**Resultado**

Durante el 2022, se avanzó en mayor identificación y destinación de recursos que contribuyeran al logro de equidad para las mujeres en asuntos asociados a la prevención de violencias basadas en género. En especial, a través de la concientización y sensibilización frente al uso del trazador, vinculando a más entidades nacionales y territoriales a los ejercicios de planeación y presupuestación con enfoque de género.

Además, se incrementó la identificación de más recursos en todos los sectores que le apunten al cierre de brechas y la eliminación de barreras que frenan el avance hacia la equidad de género para las mujeres.

Para contribuir a los ejercicios de asistencia técnica, en 2022, se elaboró el "Documento de lineamientos de mejores instrumentos y análisis de los presupuestos sectoriales". También se dinamizó el proceso de transversalización del enfoque de género. Por otro lado, en cumplimiento al ODS 5, Colombia se mantiene en el porcentaje de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género, empoderamiento de la mujer y asignación de recursos.

Así mismo, también se elaboró el documento de balances, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvieron como insumo para el balance del gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante 2022, el DNP participó en un programa donde se estructuraron lineamientos para la inclusión del enfoque de género en el Registro Social de Hogares, con el fin de tener variables para identificar a la población beneficiaria de la oferta social en el país según su orientación sexual e identidad de género. También se formularon lineamientos para incluir el lenguaje inclusivo en el formulario de SISBEN.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Mujeres libres de violencias - operación línea 155
<b>Resultado</b>
Los recursos obedecen a acciones enfocadas a dar continuidad a la operación de la línea 155, el cual es un canal telefónico permanente de orientación a mujeres víctimas de violencias, o en riesgo de serlo, a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de orientación a las mujeres.

De esta manera durante 2022 se logró orientar a 12.035 personas a través de esta línea.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Apoyar proyectos sociales en la Zona Futuro Arauca
<b>Resultado</b>
Se hace referencia al desarrollo de 2 proyectos sociales: 1. Dotación hogar de tránsito mujeres víctimas de violencia y 2. Dotación de equipos para apoyar re socialización de internas cárcel de Arauca.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<b>Resultado</b>
<p>En la vigencia 2022, el avance en esta acción se desarrolló a través de la implementación del contrato 1132-2022 que tenía por objeto “Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación, así como para la prevención de violencias basadas en género y el goce de una salud sexual y reproductiva plena entre la población en reincorporación y sus familias, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28 y 4.36”.</p> <p>A través de este contrato se desarrollaron las Escuelas de Sexualidades Libres y Consientes y Una Vida Libre de Violencias con mujeres en reincorporación y de la comunidad y las Escuelas de Masculinidades no Hegemónicas con hombres en reincorporación y de la comunidad, se impulsa el logro de la equidad de género para las mujeres al promover espacios donde se sensibilice, forme y reflexione acerca de los roles de género, las brechas de género y los derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias.</p> <p>Al trabajar en torno a las masculinidades no hegemónicas con énfasis en la redistribución de las labores del cuidado y la construcción de paz, se fomentaron escenarios que promuevan la equidad para las mujeres, ya que uno de los factores principales para que las mujeres en reincorporación no participen de manera equitativa en los planes, programas y proyectos de la reincorporación es</p>



la carga asociada a las labores del cuidado, lo cual desencadena escenarios donde se puede presentar violencia económica o patrimonial entre otras.

Por otra parte, se entablaron diálogos directos de formación y sensibilización acerca de estrategias de prevención y atención en casos de Violencias contra las mujeres, violencias basadas en género y violencias por prejuicio con la población firmante y con las instituciones locales, con el fin de visibilizar la necesidad de respuesta y cero tolerancias a las VBG, con la vocería de las mujeres en la exigencia de una vida libre de violencias.

<b>Sector</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3.Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Resultado</b>
En 2022 se realiza vacunación contra el VPH en el mes de marzo, en el cual todas las ET participaron junto con algunos aliados como La Liga Colombiana contra el cáncer y el Instituto Cancerológico. Se aplicaron en total 27365 primeras dosis y 15280 segundas dosis en niñas de 9 a 17 años.

<b>Sector</b>
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN
<b>Entidad</b>
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
N/A
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>
Según el resumen ejecutivo del proyecto de inversión 2018011001068 a diciembre 31 de 2022, se implementaron 22 esquemas de protección a mujeres con los recursos destinados en el trazador mujeres libre de violencia.

<b>Sector</b>
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN
<b>Entidad</b>
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
N/A
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado</b>

Según el resumen ejecutivo del proyecto de inversión 2022011000057 a diciembre 31 de 2022 se adicionó el contrato No. 431-22 con Inmov SAS para toda toda la operación logística para el relacionamiento y acompañamiento a víctimas, se realizó el pago del contrato de Inmov y se atendieron 75 mujeres.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1.Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Implementación de los sistemas de equidad de género (Equipares Empresarial Equipares Rural
<b>Resultado</b>
<p>La implementación de los Equipares sigue una estructura cíclica PHVA -Planificar, Hacer, Verificar y Actuar- y contempla el análisis de seis dimensiones, con el fin de asegurar el enfoque de género y aplicar medidas que busquen la equiparación de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres. Las dimensiones son: Vinculación; Participación en los órganos de dirección y de toma de decisión; Remuneración y beneficios económicos; Redistribución de roles y tareas; Ambientes libres de violencias; y Servicios y beneficios sociales.</p> <p>En la vigencia 2022 en la estrategia Equipares Empresarial alcanzaron el nivel de reconcimimiento 16 empresas, 21 empresas alcanzaron el sello plata, 8 empresas alcanzaron el sello oro y 3 empresas se recertificaron, las cuales cumplieron a cabilidad con la ejecución de las dimensiones y aplicación de las mismas.</p> <p>Respecto a Equipares Rural se realizo entrega del sello a 15 organizaciones rurales.</p> <p>Importante resaltaer la ejecución de la estrategia Equipares PYMES a traves de la cual 5 PYMES fueron certificadas y recibieron el sello.</p> <p>Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el sector público encaminado a generar incentivos para aumentar y mejorar la eficiencia del Estado a través del cierre de brechas de género que puedan estar presentes en el empleo público, así como de generar cambios transformadores para mejorar la vida de mujeres a través de políticas y servicios diseñados para todos y de transversalizar el enfoque de género en los procesos institucionales de las entidades.</p> <p>La estrategia es liderada por la Consejería Presidencial para la Mujer junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública con el acompañamiento del Ministerio del Trabajo, siendo el PNUD el aliado técnico.</p> <p>Se socializo a 12 entidades públicas y se implemento en 10 entiddes públicas del nivel nacional.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Jornadas de sensibilización
<b>Resultado</b>
<p>A través de las jornadas de sensibilización donde se busca promover una cultura libre de violencias y discriminaciones en el lugar del trabajo se tocan las siguientes:</p> <p>Temáticas sobre marco normativo internacional y nacional de la equidad laboral con enfoque de género, ley 1257 de 2008, conceptos básicos sobre sexo, género, roles de género, identidad de género, expresión de género y orientación sexual, violencias basadas en género, énfasis en violencias económicas, alcances de las y los inspectores del Ministerio del trabajo, en la identificación de violencias basadas en género en el lugar del trabajo, prevención de acoso laboral y acoso sexual laboral, Ley 1010 de 2006.</p> <p>En la vigencia 2022 se sensibilizaron 1019 personas en entidades públicas y la comunidad.</p>

<b>Sector</b>
TRANSPORTE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE TRANSPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO
<b>Resultado</b>
<p>Para el plan institucional de capacitación se logró incluir la equidad de género como tema priorizado en el eje 1 "Gestión del conocimiento y la innovación" y también como subtema en el desarrollo profesional en el eje "probidad y ética de lo público".</p> <p>En el transcurso del 2022 se dictaron dos talleres por parte del PNUD: sobre sesgos inconscientes y comunicación incluyente.</p> <p>Adicionalmente desde la Subdirección de talento humano se gestionó la charla de conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.</p>

<b>Sector</b>
TRANSPORTE

<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE TRANSPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para asegurar que tengan una vida libre de violencias.
<b>Resultado</b>
<p>A través de los recursos de inversión se genera asistencia técnica en la implementación de acciones para el cierre de brechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta borrador del protocolo para el abordaje de la violencia contra las mujeres, niños y adolescentes en el sector transporte. Avance de una conceptualización del componente de prevención, atención y sanción social</li> <li>- Se adelantó la conceptualización alrededor de la Prevención (Reconocimiento y visibilización del acoso sexual, físico, verbal y no verbal)</li> <li>- Se adelantó la conceptualización alrededor del componente de Atención: identificación y enrutamiento a los canales institucionales en caso de sufrir algún tipo de acoso sexual, físico, verbal y no verbal en el transporte.</li> <li>- Se adelantó la conceptualización alrededor del componente de Sanción Social: promoción de la sanción y rechazo colectivo frente al acoso sexual, físico, verbal y no verbal en el transporte.</li> </ul>

## 5. Programación de recursos para la equidad de las mujeres vigencia 2023

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 2159 de 2021, con el proyecto de PGN para la vigencia 2023 se radicó un anexo que contiene las partidas presupuestales que se proyectó para financiar la política para la equidad de las mujeres. Por su parte el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 dispone que anualmente se entregue al Congreso de la República informe de los recursos apropiados para la vigencia en curso. Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad, en este aparte se comparan los recursos presentados en el Proyecto de Ley de PGN 2023 y los recursos apropiados inicialmente para el año 2023 en gastos de funcionamiento e inversión (Tabla 16).

**Tabla 16. Recursos del trazador para la Equidad de las mujeres Proyecto de Ley de PGN 2023 vs Apropiación Inicial 2023**

Trazador 2023 (millones de pesos)	Proyecto de Ley PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Funcionamiento	58.210	113.609	95%
Inversión	3.071.376	4.207.075	37%
<b>Total</b>	<b>3.129.586</b>	<b>4.320.684</b>	<b>38%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de enero 2023.

El trazador para la equidad de las mujeres para el año 2023 en el proyecto de Ley de PGN contaba con un monto de \$3,1 billones el cual aumentó a \$4,3 billones durante el trámite legislativo con lo que la apropiación inicial presenta un incremento del 38%; este incremento se presenta tanto en los recursos de funcionamiento (95%) como en los de inversión (37%).

### 5.1 Apropriaciones por sectores vigencia 2023

En la vigencia 2023 los sectores que presentaron mayor incremento con relación a los recursos previstos inicialmente en el proyecto de Ley del PGN radicado en el Congreso de la República son Presidencia de la República (453%), Agricultura y Desarrollo Rural (374%) y Organismos de Control (136%); por otro lado, los sectores que redujeron su asignación de recursos son Cultura, Deporte y Recreación, Información Estadística, Salud y Protección Social, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Transporte (Tabla 17).

**Tabla 17. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la vigencia 2023**

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Proyecto de Ley de PGN	Apropiación Inicial	Variación %
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>20.365</b>	<b>96.584</b>	<b>374%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	9.642	54.643	467%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	7.955	7.955	0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.692	33.906	1159%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	70	70	0%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	5	9	71%
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0%</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.000	1.000	0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>5.709</b>	<b>5.739</b>	<b>1%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.709	5.739	1%
<b>CULTURA</b>	<b>1.495</b>	<b>1.308</b>	<b>-12%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	1.495	1.308	-12%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>12.510</b>	<b>1.110</b>	<b>-91%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	12.510	1.110	-91%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>377.213</b>	<b>413.520</b>	<b>10%</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	10	10	0%

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Proyecto de Ley de PGN	Apropiación Inicial	Variación %
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	115	115	0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	66	66	0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	377.022	413.328	10%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	12	12	0%
<b>FISCALÍA</b>	<b>29.569</b>	<b>41.577</b>	<b>41%</b>
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	29.569	41.577	41%
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>2.404.894</b>	<b>3.466.803</b>	<b>44%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	1.029.434	2.828.043	175%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	244.126	353.858	45%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.131.333	284.903	-75%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>260</b>	<b>182</b>	<b>-30%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	260	182	-30%
<b>INTERIOR</b>	<b>9.098</b>	<b>10.645</b>	<b>17%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	8.502	7.151	-16%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	595	3.494	487%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>5.909</b>	<b>6.119</b>	<b>4%</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	2.704	3.195	18%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.205	2.925	-9%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>1.917</b>	<b>2.133</b>	<b>11%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1.701	1.693	0%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	66	290	341%
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	150	150	0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>2.277</b>	<b>5.376</b>	<b>136%</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	277	576	108%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	2.000	4.800	140%
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>984</b>	<b>1.016</b>	<b>3%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	984	1.016	3%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>8.974</b>	<b>49.609</b>	<b>453%</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	3.044	3.676	21%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5.930	45.933	675%
<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>176</b>	<b>221</b>	<b>25%</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	176	221	25%
<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>460</b>	<b>760</b>	<b>65%</b>



Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Proyecto de Ley de PGN	Apropiación Inicial	Variación %
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	460	760	65%
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	-	<b>59</b>	<b>100%</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	59	100%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>24.735</b>	<b>6.121</b>	<b>-75%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	24.735	6.121	-75%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>18.050</b>	<b>16.738</b>	<b>-7%</b>
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	18.050	16.738	-7%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>40.108</b>	<b>1.787</b>	<b>-96%</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	40.108	1.787	-96%
<b>TRABAJO</b>	<b>163.358</b>	<b>192.016</b>	<b>18%</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO	147.951	176.357	19%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	9.503	11.594	22%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	5.903	4.065	-31%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>514</b>	<b>249</b>	<b>-51%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	195	-	-100%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	30	17	-43%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	278	222	-20%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	10	10	0%
<b>Total general</b>	<b>3.129.586</b>	<b>4.320.684</b>	<b>38%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de enero 2023.

### 5.1.1 Apropiación de gastos de Funcionamiento 2023

Si se comparan las apropiaciones del proyecto de ley del PGN y la apropiación inicial 2023 por sectores, se evidencia que 9 sectores presentan incrementos en sus recursos (Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Fiscalía, Rama Judicial, Organismo de Control, Justicia y del Derecho, Interior y Presidencia de la República ) y 6 sectores disminuyen (Información estadística, Minas y Energía, Planeación, Salud y Protección Social, Cultura y Transporte), llamando la atención el sector transporte que disminuye en un 89,2% las apropiaciones y los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Organismos de Control y Presidencia de la República que presentan aumentos superiores al 100% (Tabla 18).

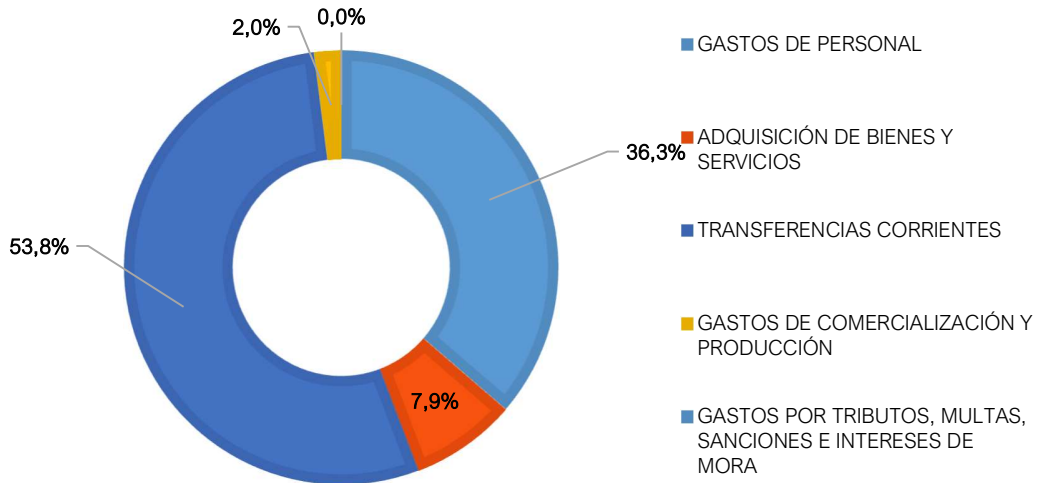
**Tabla 18. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento 2023**

<b>Trazador 2023 Funcionamiento (millones de pesos)</b>	<b>Proyecto de Ley de PGN</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>Variación %</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	192	655	240,3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.649	4.679	0,6%
CULTURA	652	465	-28,7%
FISCALÍA	29.569	41.577	40,6%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	162	146	-9,8%
INTERIOR	7.411	8.958	20,9%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.906	4.194	44,3%
MINAS Y ENERGÍA	25	17	-31,3%
ORGANISMOS DE CONTROL	277	576	108,2%
PLANEACIÓN	984	601	-39,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.474	45.535	917,8%
RAMA JUDICIAL	176	221	25,4%
RELACIONES EXTERIORES	-	59	100%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.265	5.651	-9,8%
TRABAJO	251	253	0,7%
TRANSPORTE	217	24	-89,2%
<b>Total general</b>	<b>58.210</b>	<b>113.609</b>	<b>95,2%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de enero 2023.

Para la vigencia 2023, de los \$113 mm asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, el 36,3% se concentra en Gastos de personal, el 53,8% en Transferencias Corrientes, el 7,9% en Adquisición de bienes y servicios y el 2,0% en Gastos de comercialización y producción (Gráfico 5).

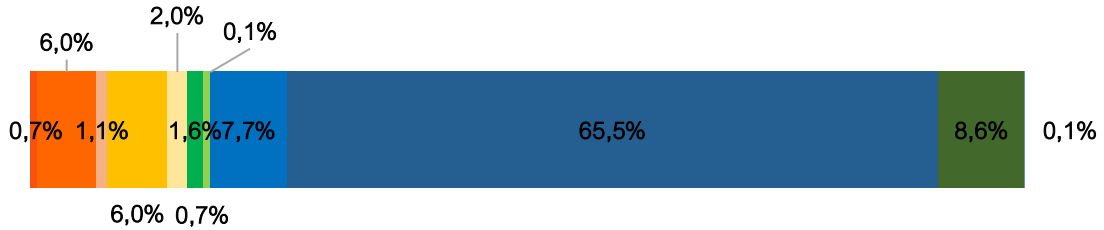
**Gráfico 5. Vigencia 2023. Distribución de las apropiaciones iniciales para gastos de funcionamiento por rubros**



**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2022.

Los \$61.088 millones del rubro Transferencias Corrientes son asignados en 65,5% al Fondo mujer emprende-Decreto Ley 810 de 2020 y Ley 2069 de 2020; en porcentajes superiores al 8%, al Aseguramiento en salud, Transferencia a Artesanías de Colombia, al Fondo Programas para la Paz (6,0%); a la Atención integral de la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (6,0%). Porcentajes inferiores al 3% serán destinados al Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rrom (1,6%), Atención rehabilitación al recluso (1,1%), al Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia (2,0%), al Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (0,7%) y a la Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario y a Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (0,1%) (Gráfica 6).

**Gráfico 6. Vigencia 2023. Distribución del rubro Transferencias Corrientes**



- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA
- ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)
- ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO
- FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
- FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTICULO 96 LEY 1757 DE 2015
- FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM
- FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
- IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO
- INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
- TRANSFERENCIA A ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2022.

### 5.1.2 Apropiación de recursos de inversión 2023

Al comparar el valor asignado en el proyecto de presupuesto del PGN 2023 vs la apropiación inicial, esta última aumentó un 37,0%; se encontró que 5 de los 21 sectores no presentan modificaciones con relación al proyecto de presupuesto 2023; 8 disminuyen en su apropiación dentro de los cuales se encuentran Salud, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Deporte, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Transporte, Presidencia de la República y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Por otro lado, el sector de Agricultura y Desarrollo Rural presenta un incremento de 375,6% que equivale a \$75.757 millones para proyectos relacionados con la optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales, el fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y la construcción de capacidades empresariales rurales (Tabla 19).

**Tabla 19. Modificaciones a la apropiación presupuestal proyectada PGN y Apropiación inicial 2023 por sectores - Proyectos de inversión (Cifras en millones de pesos)**

<b>Trazador 2023 Inversión (millones de pesos)</b>	<b>Proyecto de Ley de PGN</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>Variación %</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20.172	95.929	375,6%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.000	1.000	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.060	1.060	0,0%
CULTURA	843	843	0,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	12.510	1.110	-91,1%
EDUCACIÓN	377.213	413.520	9,6%
EMPLEO PÚBLICO	12	12	0,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.404.894	3.466.803	44,2%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	98	36	-63,3%
INTERIOR	1.687	1.687	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.003	1.926	-35,9%
MINAS Y ENERGÍA	1.892	2.116	11,8%
ORGANISMOS DE CONTROL	2.000	4.800	140,0%
PLANEACIÓN	-	415	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.500	4.074	-9,5%
REGISTRADURÍA	460	760	65,2%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	18.471	471	-97,5%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	18.050	16.738	-7,3%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	40.108	1.787	-95,5%
TRABAJO	163.106	191.763	17,6%
TRANSPORTE	296	226	-23,7%
<b>Total general</b>	<b>3.071.376</b>	<b>4.207.075</b>	<b>37,0%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2023.

## 5.2 Apropriaciones según categorías para la equidad de las mujeres 2023

En lo que respecta al gasto de funcionamiento y su clasificación de acuerdo con las categorías del trazador, para la vigencia 2023 la partida prevista inicialmente en el proyecto de presupuesto del PGN 2023 tuvo un aumento del 95%. La categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos y la categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías presentaron incrementos de 445,3% y 20,9% respectivamente. A su vez las categorías de Mujer Libre de Violencias y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos tuvieron incrementos de 29,4% y 0,5% respectivamente y la categoría de Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones incrementó su apropiación en un 46,7% (Tabla 20).

**Tabla 20. Vigencia 2023. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento (Cifras en millones de pesos)**

Trazador 2023 Funcionamiento (millones de pesos)	Proyecto de Ley de PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	9.181	50.069	445,3%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	3.078	4.516	46,7%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	1.304	1.310	0,5%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	579	700	20,9%
5. Mujer Libre de Violencias	44.067	57.013	29,4%
<b>Total general</b>	<b>58.210</b>	<b>113.609</b>	<b>95%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2023.

El 44% de las asignaciones está destinado a la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos seguida por Mujer Libre de Violencias con el 50,2%; los sectores con mayor participación en la categoría de Mujer Libre de Violencias son Fiscalía, Interior y Salud y Protección Social. La categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos la mayor participación la tiene Comercio, Industria y Turismo y Presidencia de la República (Tabla 21).

**Tabla 21. Vigencia 2023. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector (Cifras en millones de pesos)**



<b>Categorías y sectores 2023 Funcionamiento (millones de pesos)</b>	<b>Proyecto de Ley de PGN</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>% Participación</b>
<b>1. Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>9.181</b>	<b>50.069</b>	<b>44%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	192	655	0,6%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.649	4.679	4,1%
CULTURA	652	465	0,4%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	137	108	0,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.704	3.195	2,8%
MINAS Y ENERGÍA	5	3	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	55	115	0,1%
PLANEACIÓN	179	133	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	357	40.465	35,6%
TRABAJO	251	253	0,2%
<b>2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>3.078</b>	<b>4.516</b>	<b>4%</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	25	38	0,0%
INTERIOR	440	1.209	1,1%
MINAS Y ENERGÍA	5	4	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	55	115	0,1%
PLANEACIÓN	161	117	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.020	2.752	2,4%
RAMA JUDICIAL	176	221	0,2%
RELACIONES EXTERIORES	-	59	0,1%
TRANSPORTE	195	-	0,0%
<b>3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>1.304</b>	<b>1.310</b>	<b>1%</b>
MINAS Y ENERGÍA	5	3	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	55	115	0,1%
PLANEACIÓN	161	117	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	829	833	0,7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	254	242	0,2%
<b>4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>579</b>	<b>700</b>	<b>1%</b>
MINAS Y ENERGÍA	5	3	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	55	115	0,1%
PLANEACIÓN	161	117	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	357	465	0,4%
<b>5. Mujer Libre de Violencias</b>	<b>44.067</b>	<b>57.013</b>	<b>50%</b>
FISCALÍA	29.569	41.577	36,6%

INTERIOR	6.970	7.748	6,8%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	202	999	0,9%
MINAS Y ENERGÍA	5	4	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	55	115	0,1%
PLANEACIÓN	322	117	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	910	1.020	0,9%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.011	5.409	4,8%
TRANSPORTE	22	24	0,0%
<b>Total general</b>	<b>58.210</b>	<b>113.609</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2023.

La apropiación inicial del presupuesto de inversión para la equidad de la mujer presentó una variación con relación al proyecto del PGN del 37,0%. La categoría que alcanzó un mayor crecimiento fue Autonomía Económica y Acceso a Activos (125,0%) seguida por Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías (8,1%) y Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones (7,8%); mientras que las categorías de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Mujer Libre de Violencias disminuyeron un 99,1% y 66,1% respectivamente (Tabla 22).

**Tabla 22. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2023 (cifras en millones de pesos corrientes)**

<b>Trazador 2023 Inversión (millones de pesos)</b>	<b>Proyecto de Ley de PGN</b>	<b>Apropiación Inicial</b>	<b>Variación %</b>
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.494.085	3.361.923	125,0%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	3.430	3.698	7,8%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	18.136	162	-99,1%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	423.874	458.012	8,1%
5. Mujer Libre de Violencias	1.131.850	383.280	-66,1%
<b>Total general</b>	<b>3.071.376</b>	<b>4.207.075</b>	<b>37,0%</b>

**Fuente:** DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte enero 2023.

La disminución entre el valor registrado en el proyecto de presupuesto 2023 y la apropiación inicial de la categoría de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos se explica en la reducción del valor focalizado en el proyecto

“Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado nacional” del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por otro lado, la disminución de recursos focalizados en la categoría Mujer Libre de Violencias, corresponde a la disminución de \$846.430 millones del proyecto “Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Para la vigencia 2023 es importante tener en consideración que durante la ejecución las apropiaciones sufren modificaciones por lo que el valor presente en este informe puede tener cambios al final de la vigencia.

### **5.3 Resultados previstos por categorías para la equidad de las mujeres 2023**

A continuación, se presentan los resultados que las entidades que reciben recursos del Presupuesto General de la Nación, y tienen recursos trazados, bien sea de funcionamiento o de inversión, prevén tener en la vigencia 2023.

La información se presenta indicando el Sector, la Entidad, su relación con la línea estratégica de género relacionada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y en especial la línea de trabajo de la Entidad. Teniendo en cuenta que una misma entidad puede tener diferentes líneas de trabajo se encontrará información para los mismos sectores, y entidades, pero con resultados esperados diferentes dado que cambia dicha línea de trabajo.

#### **5.3.1 Autonomía económica y acceso a activos**

Esta categoría del trazador hace referencia al impacto de los recursos públicos en ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a los distintos tipos de activos, en igualdad de condiciones que los hombres.<sup>20</sup>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>

<sup>20</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
<p>En línea con lo definido en el documento Colombia potencia mundial de la vida: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026 , en el capítulo "El cambio es con las mujeres" del apartado especial "Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio", establece que:</p> <p>"Se potenciará el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) como instrumento de política pública para impulsar la capitalización, puesta en marcha e inserción de las unidades productivas de pequeñas y medianas productoras en las economías rurales asociadas al sector agropecuario y no agropecuario: servicios ambientales, bioeconomía, turismo ecológico y energías renovables". En definitiva, este Fondo es una herramienta de política del sector para la mitigación de las problemáticas que enfrentan las mujeres rurales de bajos recursos, orientando su apoyo a planes, programas y proyectos de actividades rurales que permitan la incorporación y consolidación de estas mujeres y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país.</p>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado previsto 2</b>
<p>A través del proyecto de inversión durante el año 2023 se ha buscado afianzar los lineamientos para la inclusión del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos sectoriales.</p> <p>Así mismo, fortalecer la implementación de las políticas, programas y proyectos en favor de las mujeres rurales y campesinas.</p>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>

Para la vigencia 2023, se construyó un plan de trabajo con 10 indicadores para contribuir al logro de la equidad de las mujeres, el cierre de brechas de género y la promoción del derecho a la tierra de las mujeres y la transversalización del enfoque de Género en la ANT. Este plan de trabajo se consolida en tres líneas estratégicas a saber:

Línea 1. MUJERES, TIERRAS Y TERRITORIOS – El derecho a la tierra es un hecho: Realizar jornadas de oferta institucional, con el fin de acercar a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+ a los programas, proyectos y estrategias públicas, privadas y de cooperación internacional que fortalecen su autonomía individual, familiar y colectiva.

Línea 2. CON ANTEOJOS DE EQUITAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD – Fortalecimiento institucional interno:

Incorporar el enfoque de género y diferencial en los procesos y procedimientos de la Agencia Nacional de Tierras, que aporte a la disminución de brechas de género para el acceso a tierras.

Línea 3. EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES – Participación y comunidad:

Fortalecer, visibilizar y acompañar los espacios de participación y de organización colectiva de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ que permitan potenciar sus procesos de incidencia, toma de decisiones y el reconocimiento de su diversidad étnica, cultural, sexual y de género, ciclo vital y nivel de ingresos.

LINEA ESTRATÉGICA: MUJERES, TIERRAS Y TERRITORIOS (El derecho a la tierra es un hecho)

- Jornadas de oferta institucional de la ANT y promoción del derecho a la tierra para las mujeres rurales interesadas en subsidios, adjudicación o titulación de tierras.
- Jornadas para la promoción y visibilización de los programas y proyectos del sector rural y otros sectores, con mujeres beneficiarias de la ANT (Economía del cuidado, educación financiera, violencias basadas en género - violencia patrimonial).

LINEA ESTRATÉGICA: Con ANTEojos de equidad, género y diversidad (Fortalecimiento institucional interno)

- Construcción conjunta con las Direcciones y Subdirecciones Misionales de lineamientos de transversalización del enfoque de género para su incorporación en los procesos y procedimientos e intervenciones de la ANT.
- Construcción e implementación de un plan de formación en enfoque de género, diversidad sexual e interseccionalidad para la cualificación de las capacidades, fortalezas y habilidades de las y los servidores públicos de la ANT, en el marco misional de la entidad.
- Fortalecimiento y acompañamiento de manera transversal las iniciativas con enfoque diferencial, territorial, interseccional y de género estrategias propuestas por las UGT, las direcciones y subdirecciones misionales y las entidades territoriales en materia de acceso a la tierra.

- Construcción, Revisión, ajuste y socialización de publicaciones de la ANT sobre el derecho a la tierra con enfoque diferencial.
  - Reestructuración e implementación de la Unidad Coordinadora de Género
- LÍNEA ESTRATÉGICA: EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES (Participación y comunidad)

- Ajuste del Plan de participación de la ANT, que incluya la transversalización del enfoque de género
- Ajustar los lineamientos y términos de referencia del Premio Nacional Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural que reconozca los liderazgos territoriales.
- Entrega de los premios de mujer rural en clave de intercambio y reconocimiento de saberes de las mujeres rurales.
- De otra parte, la Agencia Nacional de Tierras, cuenta con un mecanismo de coordinación interna que permite hacer transversal el enfoque de género en cada uno de los procesos administrativos y misionales de la entidad, así como en sus instrumentos de formulación, ejecución y evaluación de sus políticas, planes de acción y proyectos de inversión. El equipo de mujer rural cumple la función de secretaría técnica de la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural de la ANT, por lo cual tuvo el rol de hacer el seguimiento de cada una de las necesidades, avances y oportunidades que se presentan en la entidad junto al representante de cada una de las direcciones, subdirecciones y oficinas misionales.

Las anteriores acciones le apuntan de manera conjunta al cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Formalización de tierras a mujeres rurales
- Mujeres beneficiadas con los subsidios de tierras
- Entrega de tierras nuevas y fértil a mujeres rurales

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Inclusión productiva
<b>Resultado previsto</b>



Para el año 2023 la atención en promoción y apoyo a la asociatividad está encaminada a avanzar en el empoderamiento económico y para la toma de decisiones de las mujeres rurales a través de acciones como el fomento a la asociatividad, la participación rural y el fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas, en aquellas organizaciones que son potenciales o que ya fueron sujeto de los beneficios que brinda la Agencia y que son lideradas por mujeres productoras y sus diversidades rurales.

Adicionalmente, se realiza un proceso de revisión y mejora continua de la MIA con el objetivo que la oferta de fomento de la asociatividad y la participación rural, y el fortalecimiento asociativo, cuente con elementos para sensibilizar en reconocer, reducir, redistribuir y remunerar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, incorporando las 4R como principio orientador y avanzar en minimizar las brechas de género desde las diferentes cosmovisiones y pertinencias culturales presentes en los territorios.

Con corte al 31 de mayo de 2023 se han atendido 992 mujeres, de éstas 967 fueron beneficiarias del servicio de fomento y 25 del servicio de fortalecimiento asociativo.

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Inclusión productiva
<b>Resultado previsto 2</b>
<p>Para el año 2023 se debe tener en cuenta que todos los proyectos PIDAR se estructuran bajo la consideración del enfoque diferencial (étnico, territorial, de género, etéreo por edades). Para el caso del enfoque diferencial de género la ADR desarrolla sus actividades fortaleciendo las capacidades personales, comunitarias y organizativa de las mujeres beneficiarias de los proyectos, contribuyendo a la formación competencias y capacidades de auto gestión, empoderamiento, liderazgo y asociatividad, educación financiera y administrativa, cuidado ambiental entre otros. Adicionalmente, todos los proyectos PIDAR cuentan con un Plan de manejo Ambiental que desarrolla actividades de formación ambiental y adelanta acciones de conservación, recuperación- revegetalización, BPA, entre otras. Una beneficiaria PIDAR es una mujer que cuenta con herramientas para su empoderamiento, y ejercer roles de liderazgo y toma de decisiones para la promoción del cuidado de los suyos, su comunidad, del ambiente y de la vida.</p>
<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>

U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Incorpora enfoque de género en los lineamientos, instrumentos y en el esquema operativo para la planeación y ejecución de los proyectos productivos agropecuarios adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras, con el fin de favorecer el empoderamiento
<b>Resultado previsto</b>
Con el empoderamiento productivo, procesos de bancarización y capacitación en temas relacionados con el manejo financiero de sus proyectos se prevé la disminución de la brecha de género, fortaleciendo las capacidades de las mujeres que participan en el programa de proyectos.

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de Restitución de Tierras
<b>Resultado previsto</b>
El Programa de acceso especial para las mujeres en la política de restitución de tierras, orienta sus acciones en etapa de cumplimiento de órdenes por medio del desarrollo de jornadas para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres promoviendo su participación y capacitando en torno a los derechos a la propiedad.; se reconocen como sujetas de derechos; generan herramientas que posibilitan su incidencia en las agendas locales; y fortalecen sus redes de apoyo. De esta manera las mujeres podrán contribuir en trazar rutas de exigibilidad de derechos frente al cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras.

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<b>Resultado previsto</b>

Para el año 2023 se prevé seguir contribuyendo con la generación oportunidades de empleo para las mujeres en el sector pesquero y acuicola, lo que repercute en el aumento de sus ingresos y mejoramiento de calidad de vida de sus familias, como es el caso de las mujeres piagueras del pacífico, grupo poblacional en los que la entidad a invertido recursos para el apoyo en sus iniciativas productivas.

<b>Sector</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Resultado</b>
<p>Para la vigencia 2023, el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia garantiza una gestión del cambio climático con enfoque de género.</p> <p>El desarrollo de las acciones planteadas para el año 2023, están enfocadas a fortalecer la participación de las mujeres para la gobernanza ambiental, fortalecer sus capacidades para el liderazgo, formular lineamientos para fortalecer su participación con mujeres NARP, un protocolo biocultural para el cuidado de la vida y recuperación de la biodiversidad con mujeres indígenas, generar incentivos para visibilizar los proyectos de gestión ambiental liderados por mujeres campesinas.</p> <p>El resultado que se pretende con esta acción corresponde a la identificación y valoración desde la cosmovisión de las comunidades afrodescendientes, de los impactos ambientales y sociales que ha dejado el desarrollo de actividad minera ilegal en sus territorios, reconociendo la diferencia de los impactos en su rol de mujer, en relación con los demás miembros de las comunidades.</p>

<b>Sector</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Resultado previsto</b>

1. Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para procesos participativos en gestión ambiental.
2. Reconocimiento y visualización de las iniciativas de conservación lideradas por mujeres.
3. Formulación conjunta de lineamientos y protocolos que permitan fortalecer el rol de las mujeres en asuntos ambientales en sus territorios.
4. El Plan de acción en género y cambio climático - PAGCC garantiza la participación y liderazgo de las mujeres en la acción climática
5. El Plan de acción en género y cambio climático - PAGCC garantiza la transversalización del enfoque de género en las metas y medidas de mitigación y adaptación de Colombia
4. 5. Que a partir de esta identificación de impactos y el reconocimiento del efecto que estos han tenido en el desarrollo de los territorios y el rol de la mujer en el mismo, se identifiquen elementos a integrar en los planes de intervención o restauración que permita contrarrestar y minimizar el efecto de estos impactos en la vida de las mujeres afrodescendientes.

<b>Sector</b>
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<b>Resultado previsto</b>
<p>De acuerdo a la página Web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el pasado 8 de Marzo, se abrió la convocatoria para la vigencia 2023 del proyecto "Mujeres Más Productivas" el cual es coordinador por Ministerio, a través de Colombia Productiva y en alianza con Bavaria y Fenalco, que busca mejorar las capacidades productivas y comerciales de mujeres tenderas, víctimas del conflicto armado, quienes recibirán formación personalizada para promover la productividad de sus micronegocios y así aumentar sus ingresos, en beneficio de sus familias y sus comunidades.</p> <p>Serán 3.000 nuevas mujeres con micronegocios del canal tradicional que se beneficiarán de esta alianza que busca entregar procesos de formación que impacten positivamente las ventas de los micronegocios y avances en sus procesos de formalización, estos micronegocios deben ser parte de la red de distribución de Bavaria.</p> <p>Esta alianza brindará herramientas a las tenderas víctimas del conflicto armado, para que mejoren la productividad de sus micronegocios. Permitirá empoderar a estas mujeres y ayudarlas a desarrollar capacidades empresariales, para asegurar la eficiencia y rentabilidad de sus negocios.</p> <p>Así mismo, se debe tener en cuenta la transferencia a Artesanías de Colombia.</p>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado previsto 1</b>
<p>El Ministerio de Cultura espera que para la finalización de la vigencia 2023 los resultados de la ejecución de los proyectos que se apoyan a través de estos recursos de inversión, posibiliten hacer un análisis sobre la participación de las mujeres en las diferentes actividades culturales orientadas al reconocimiento con un enfoque territorial. Los resultados se deben orientar hacia el establecimiento y comprensión de las múltiples formas de expresar, habitar, experimentar y representar la forma de vida de las personas, lo cual permitirá ir cerrando brechas de género y garantizar el derecho de las mujeres. La convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio no tiene una línea específica relacionada con la equidad de la mujer. No obstante, los lineamientos de esta convocatoria señalan que las entidades y organizaciones culturales pueden presentar proyectos culturales orientados al logro de la equidad de las mujeres.</p>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado previsto 2</b>
<p>Se espera que el Programa Mujeres Tejedoras de la Vida contribuya al fortalecimiento de las economías populares, propias y alternativas en diversos municipios del país, a que las diferentes comunidades puedan ver en su cultura e identidad una oportunidad para generar tejido social y desarrollo económico, a través de la generación valor al saber ancestral, la cultura y la identidad, no sólo en el ámbito de lo económico, sino también en el de la preservación y la promoción de las culturas y los saberes.</p>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes

<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado previsto 3</b>
<p>De acuerdo al artículo 187 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, se crearán los TERRITORIOS CULTURALES, CREATIVOS Y DE LOS SABERES. Este tipo de espacios en los que se promuevan la actividad permanente de la creación, circulación y apropiación de las prácticas y contenidos culturales, artísticos y de los saberes, respetando las lógicas, dinámicas e instituciones culturales de cada territorio, donde la cultura sea un eje fundamental para la transformación social y para la construcción de paz en el país.</p> <p>Los TCCS podrán ser reconocidos a través de actos administrativos de cada ente territorial, buscando siempre el objetivo de fortalecer las dinámicas territoriales, las muestras de oficios tradicionales y conocimientos ancestrales, los entornos de vecindad siempre abiertos a la ciudadanía, con ejercicios diferenciales, para mujeres, jóvenes y poblaciones étnicas. Garantizando que los distintos agentes del sector cultural, artístico y de sabedores, se encuentren en estos espacios para circular, articular y generar proyectos asociativos, de economías populares y solidarias que contribuyan al fortalecimiento de la economía cultural y creativa, a través de la gobernanza, la apropiación de derechos culturales, la participación comunitaria y el reconocimiento de la identidad cultural, patrimonial y educativa de cada territorio.</p> <p>El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, reglamentará lo previsto en este artículo y establecerá un régimen de transición para que las Áreas de Desarrollo Naranja -ADN- que cumplan con los lineamientos y requisitos establecidos por el Ministerio de Cultura, puedan postularse y obtener la categoría de Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes -TCCS-.</p>

<b>Sector</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles y prósperos, así como la capacidad de ej
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles y prósperos, así como la capacidad de ej
<b>Resultado previsto</b>



Para el año 2023 desde el Departamento administrativo para la prosperidad social (DPS) a través de la Transferencia Monetaria Condicionada continuará con la atención del 80% de las participantes de los programas Tránsito a Renta Ciudadana y Jóvenes en Acción, con una transferencia monetaria condicionada que les permita una protección básica en su situación de pobreza o vulnerabilidad. Con ReSA se pretende beneficiar hogares con mujeres como cabeza de hogar, garantizando el acceso a los alimentos de su grupo familiar y la adquisición de hábitos alimenticios saludables. Esto implica ahorros monetarios para los grupos familiares beneficiados en la compra de alimentos básicos; así como, mejoras en sus medios de vida. Con la vinculación y atención en las rutas de inclusión productiva, se espera contribuir al logro de la equidad para las mujeres, el cierre de brechas de género y la garantía de derecho de las mujeres. Con FEST las mujeres acceden a recursos y activos que les permiten el desarrollo de un proyecto productivo para la generación de ingresos, el acceso a alimentos a través de huertas caseras, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sus casas y hacer parte de iniciativas comunitarias; con esto, se espera contribuir al desarrollo de la capacidad de generar ingresos y ejercer control sobre los recursos propios, así como con la conciliación entre la vida familiar y laboral. Y finalmente el programa IRACA tiene proyectado implementar la intervención VII para atender 16.000 hogares, para la vigencia 2023 el proyecto espera seguir manteniendo la proporción de beneficiarias de adultas mayores con una transferencia monetaria mensual que les permita una protección básica en su situación de pobreza o vulnerabilidad.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Planeación y Presupuestos con enfoque de Género.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y Presupuestos con enfoque de Género.
<b>Resultado previsto</b>
De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 se implementará un tratamiento penal diferenciado con enfoque de género y perspectiva interseccional en los casos en los que se presenten factores de vulnerabilidad

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Planeación y Presupuestos con enfoque de Género.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y Presupuestos con enfoque de Género.
<b>Resultado previsto 2</b>

Las mujeres privadas de la libertad en las reclusiones de mujeres, al ser vinculadas a los programas de tratamiento penitenciario al recobrar su libertad les va a permitir ejercer sus competencias adquiridas durante su prisionalización como es el estudio, habilidades artesanales, habilidades industriales en la sociedad sin ninguna discriminación

<b>Sector</b>
MINAS Y ENERGÍA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Implementación de lineamientos para la equidad de género empresarial
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Implementación de lineamientos para la equidad de género empresarial
<b>Resultado previsto</b>
Para el año 2023 se espera tener los lineamientos para la equidad de género del sector minero energético, incluyendo la revisión del comportamiento por subsectores y diseñar mecanismos para la articulación de las actividades del sector con el desarrollo local, de manera que se contribuya a mitigar los impactos que recaen principalmente sobre las mujeres, incluyendo la prevención y atención de violencia basadas en género y el acoso sexual.

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la Política Pública de Protección Social Nacional
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la Política Pública de Protección Social Nacional
<b>Resultado previsto</b>
Durante el 2023 , el DNP, lleva acabo un proyecto de inversión que busca la estructuración de lineamientos para la inclusión de políticas de equidad de género para las mujeres y las personas LGBTI y con orientaciones sexuales e identidad de género diversas (OSIGD) en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. También en la estructuración de un documento que identifique los impactos de género de las reformas sociales que plantea el gobierno frente al Código Sustantivo de Trabajo y el régimen pensional y de protección a la vejez.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS
<b>Resultado previsto</b>
<p>De acuerdo el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2023, en especial el artículo 73. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER se transformará el Fondo Mujer Emprende, creado mediante el Decreto Legislativo 810 de 2020 y la Ley 2069 de 2020, en el Fondo para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer, el cual se denominará Mujer Libre y Productiva, tendrá vocación de permanencia y la naturaleza jurídica de un patrimonio autónomo constituido mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y una sociedad fiduciaria de carácter público seleccionada directamente por dicho Departamento Administrativo.</p> <p>El objeto del Fondo será diseñar e implementar acciones e instrumentos financieros y no financieros destinados a apoyar y financiar los proyectos e iniciativas que promuevan la autonomía, el empoderamiento económico y la dignificación del trabajo de las mujeres en Colombia, a través del emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial en condiciones de sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y considerando las dinámicas económicas y sociales de las regiones, con el propósito de contribuir al cierre de las brechas de género. La financiación que otorgue el Fondo podrá efectuarse mediante el aporte de recursos reembolsables o no reembolsables.</p> <p>El Fondo podrá constituir, invertir y/o ser gestor de vehículos de inversión destinados al propósito para el cual fue creado y para el efecto se regirá por las normas aplicables al sector financiero, asegurador y del mercado de valores; así como otorgar cualquier instrumento de garantía en los términos y condiciones definidos por su consejo directivo.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Construcción de los lineamientos desde el ministerio del trabajo en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Cuidado
<b>Resultado</b>

Los resultados que logremos obtener con relación al Sistema Nacional de Cuidados nos permitirán, en primer lugar, contar con la información necesaria para poder plantear un conjunto de lineamientos y estrategias, que, en el marco del objetivo misional del MINTRABAJO de lograr la equidad laboral, nos permita responder de manera coherente a las demandas de las personas que asumen los cuidados - mayoritariamente mujeres-; Así mismo, la implementación de dichos lineamientos y estrategias, nos permitirán de manera directa aportar al cierre de las brechas de género, en cuanto éstas han sido alimentadas históricamente por la división sexual del trabajo. Promoveremos así, garantías de derechos para las mujeres trabajadoras.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Transversalización e incidencia
<b>Resultado</b>
<p>Se pone en marcha el comité de capacitación para la implementación de acciones de sensibilización y promoción de los derechos laborales de las mujeres, a abril de 2023 se han realizado 3 jornadas de sensibilización (Dirección de Talento Humano, GITVELEG y la UAEOS) , este le apuesta a la consolidación de acciones eficaces y eficientes en relación a la transversalización del enfoque de género, tanto al interior del Ministerio del Trabajo como con las entidades vinculadas y adscritas para garantizar que las acciones desde el sector garantice la promoción de los derechos de las mujeres en el mundo del trabajo.</p> <p>Por otra parte y considerando la importancia de poner en el escenario de debate acciones relacionadas con los derechos laborales de las mujeres, se ha participado en espacios interinstitucionales y con organizaciones sociales que busca poner en diferentes escenarios la importancia de la promoción y garantía de los derechos laborales de las mujeres, en temas como la construcción del Sistema Nacional del Cuidado, así como escenarios de paz, entre otras.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Equidad laboral para las mujeres
<b>Resultado</b>

En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2023 se realizaron acciones de articulación con otros organismos internacionales para la implementación del programa de equidad laboral empresarial, esta articulación aportará en el abordaje de la violencia de género en el ámbito laboral mediante la implementación de protocolos de prevención, sensibilización y respuesta adecuada ante casos de acoso, discriminación o violencia hacia las mujeres en el trabajo. Además, se genera información confiable y oportuna para respaldar la toma de decisiones y el diseño de lineamientos y directrices que promuevan la capacidad de abordar adecuadamente los casos, brindar apoyo a las víctimas y garantizar el acceso a la justicia.

En ese sentido se apuesta por la eliminación de la brecha salarial de género mediante la promoción de políticas salariales justas y transparentes, con el objetivo de reducir y eliminar la disparidad salarial entre hombres y mujeres. Esto asegura que las mujeres reciban una remuneración equitativa por su trabajo y contribuye a la equidad económica. Además, se realizarán análisis de los criterios de valoración y asignación salarial equivalente en ocupaciones de igual valor, con el fin de impactar en la valoración económica y en la remuneración de los sectores feminizados que se encuentran en las escalas salariales más bajas.

Por otra parte se ha avanzado en la focalización de 200 organizaciones rurales, socialización del programa en 49 organizaciones rurales y el Fortalecimiento de la articulación interinstitucional tanto a nivel local como a nivel nacional.

Estas estrategias se ponen en marcha con miras a garantizar que el mejoramiento de oportunidades laborales y los principios de equidad laboral se aplique a las organizaciones rurales, esto a su vez promoverá el cierre de brechas y la garantía de los derechos laborales de las mujeres.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA ES CON LAS MUJERES
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA ES CON LAS MUJERES
<b>Resultado previsto</b>
<p>Formación económica, financiera, comunicaciones, liderazgo, productiva para el fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas que permita el empoderamiento de las mujeres en su comunidad y en su organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar los lineamientos de Min trabajo con el "Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque de Género"; y en nuestro compromiso con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, que indudablemente contribuye a disminuir las violencias de género y las desigualdades entre hombres y mujeres</li> </ul>

en el mundo del trabajo, por lo anterior se estableció la implementación del proyecto en el territorio nacional.

- El enfoque socio empresarial desde los derechos humanos, la inclusión social y productiva, la equidad laboral, la NO discriminación de género, orientación sexual, etnia, filiación política, orientación religiosa, cultura e implementa el enfoque diferencial.
- Visibilizar la economía del cuidado, referente a las diferencias y roles tanto en el trabajo productivo relacionado tradicionalmente con la producción de bienes y valor económico y el trabajo reproductivo referido a la socialización y reproducción.
- Formación en el autorreconocimiento, la igualdad en los derechos de las mujeres: Derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida libre de violencia, derecho al trabajo, derecho al desarrollo, derecho a la participación política, derecho a un ambiente sano, derecho a la información.
- En el enfoque de género, promovemos la visibilización del papel de la mujer incluye el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad garantizando su participación política y la posibilidad de auto realización plena en su familia, la sociedad, haciendo su proyecto de vida, de acuerdo a sus metas.
- Fomentar la autonomía económica en las mujeres, la cual se constituye en una apuesta ética por la dignificación y la libertad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Implica reconocer la capacidad creativa y de transformación que las mujeres ponen en actividades relacionadas con la producción y reproducción social y económica. En virtud de esta autonomía, se fomentan proyectos productivos solidarios a las mujeres, con el propósito de dinamizar sus procesos socios empresariales que permiten la generación de ingresos, reducir la pobreza extrema, el trabajo digno y decente, el reconocimiento de su rol y potencialidades.
- Propender por la prevención y eliminación de discriminaciones contra las mujeres en las organizaciones solidarias, en sus roles dentro de la organización y en la distribución de sus ingresos.
- Promover en los estatutos de las organizaciones la Ley 581 de 2000 O LEY DE CUOTAS , por medio de la cual se disponga que el mínimo el 30% de los cargos directivos de administración y control sean ocupados por mujeres .
- Fomento de la integración de organizaciones de mujeres para generar redes, cadenas de mujeres productoras integradas a los circuitos económicos especialmente a estrategias de sostenibilidad como negocios inclusivos, compras públicas locales y mercados campesinos.
- Sinergias interinstitucionales para la promoción de la oferta de capacitación, dirigida a las mujeres en generación de ingresos que fortalezcan la vocación productiva, los encadenamientos productivos y la formación para el trabajo.
- Capacitación en alfabetización tecnológica y fomento del uso productivo de las TIC, como instrumento para la cualificación de los proyectos asociativos solidarios de las mujeres.
- Se trabaja las capacidades sociales, culturales, administrativas y políticas para empoderar a las mujeres en su Liderazgo como FACTOR DE CAMBIO - en el reconocimiento como ser humano.



<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP nacional.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP nacional.
<b>Resultado previsto</b>
Aumentando la cobertura del programa Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP Nacional, se logra que más mujeres tengan la posibilidad de acceder a un ingreso que les permita mejorar su calidad de vida en la vejez.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA ES CON LAS MUJERES
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA ES CON LAS MUJERES
<b>Resultado previsto</b>
Formación económica, financiera, comunicaciones, liderazgo, productiva para el fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas que permita el empoderamiento de las mujeres en su comunidad y en su organización.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar los lineamientos de Min trabajo con el "Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque de Género"; y en nuestro compromiso con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, que indudablemente contribuye a disminuir las violencias de género y las desigualdades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, por lo anterior se estableció la implementación del proyecto en el territorio nacional.</li> <li>• El enfoque socio empresarial desde los derechos humanos, la inclusión social y productiva, la equidad laboral, la NO discriminación de género, orientación sexual, etnia, filiación política, orientación religiosa, cultura e implementa el enfoque diferencial.</li> </ul>

- Visibilizar la economía del cuidado, referente a las diferencias y roles tanto en el trabajo productivo relacionado tradicionalmente con la producción de bienes y valor económico y el trabajo reproductivo referido a la socialización y reproducción.
- Formación en el autorreconocimiento, la igualdad en los derechos de las mujeres: Derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida libre de violencia, derecho al trabajo, derecho al desarrollo, derecho a la participación política, derecho a un ambiente sano, derecho a la información.
- En el enfoque de género, promovemos la visibilización del papel de la mujer incluye el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad garantizando su participación política y la posibilidad de auto realización plena en su familia, la sociedad, haciendo su proyecto de vida, de acuerdo a sus metas.
- Fomentar la autonomía económica en las mujeres, la cual se constituye en una apuesta ética por la dignificación y la libertad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Implica reconocer la capacidad creativa y de transformación que las mujeres ponen en actividades relacionadas con la producción y reproducción social y económica. En virtud de esta autonomía, se fomentan proyectos productivos solidarios a las mujeres, con el propósito de dinamizar sus procesos socios empresariales que permiten la generación de ingresos, reducir la pobreza extrema, el trabajo digno y decente, el reconocimiento de su rol y potencialidades.
- Propender por la prevención y eliminación de discriminaciones contra las mujeres en las organizaciones solidarias, en sus roles dentro de la organización y en la distribución de sus ingresos.
- Promover en los estatutos de las organizaciones la Ley 581 de 2000 O LEY DE CUOTAS , por medio de la cual se disponga que el mínimo el 30% de los cargos directivos de administración y control sean ocupados por mujeres .
- Fomento de la integración de organizaciones de mujeres para generar redes, cadenas de mujeres productoras integradas a los circuitos económicos especialmente a estrategias de sostenibilidad como negocios inclusivos, compras públicas locales y mercados campesinos.
- Sinergias interinstitucionales para la promoción de la oferta de capacitación, dirigida a las mujeres en generación de ingresos que fortalezcan la vocación productiva, los encadenamientos productivos y la formación para el trabajo.
- Capacitación en alfabetización tecnológica y fomento del uso productivo de las TIC, como instrumento para la cualificación de los proyectos asociativos solidarios de las mujeres.
- Se trabaja las capacidades sociales, culturales, administrativas y políticas para empoderar a las mujeres en su Liderazgo como FACTOR DE CAMBIO - en el reconocimiento como ser humano.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Cierre de brechas en el SPE
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Cierre de brechas en el SPE
<b>Resultado previsto</b>
<p>Aumento del registro de mujeres en la ruta de empleo del SPE en armonía con lo establecido en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, que en desarrollo del Objetivo No. 5 Igualdad de Género establece una meta de 1.833.932 colocaciones a través del Servicio Público de Empleo para Mujeres, aumentando las realizadas en el año 2022 correspondientes a 1.545.376.</p> <p>Lo anterior implica la promoción del aumento de registro de potenciales empleadores y la promoción de la inclusión laboral de mujeres.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Programa estado joven
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Programa estado joven
<b>Resultado previsto</b>
<p>La construcción de lineamientos de política, así como las demás acciones propias de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, tienen impacto y benefician a la población a nivel nacional, puesto que contribuyen al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la formación para el trabajo, así como al facilitar la movilidad geográfica y funcional de la fuerza de trabajo.</p> <p>Para el caso concreto de Estado Joven la iniciativa busca que las estudiantes beneficiarias puedan insertarse más rápidamente y mejor al mercado de trabajo, enfrentando el problema de las altas tasas de desempleo para ellas.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Implementación de los sistemas de equidad de género (Equipares Empresarial Equipares Rural)
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Implementación de los sistemas de equidad de género (Equipares Empresarial Equipares Rural)
<b>Resultado previsto</b>

Sello Equipares para pequeñas, medianas y grandes empresas: Para las grandes empresas, el Ministerio del Trabajo, articulará con diferentes actores de la sociedad, y en especial con aquellos que tengan relación directa con el mercado laboral, para que se vinculen el mayor número de las grandes empresas. Para las pequeñas y medianas empresas, MinTrabajo adaptará las herramientas y una metodología que minimice los costos de implementación, y se analizará la posibilidad de trabajar con otros actores que contribuyan con la vinculación de este tipo de empresas.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente El cambio es con las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado previsto 1</b>
<p>Los resultados para 2023 se promoverán a partir de integrar estrategias específicas desde cada una de las líneas programáticas que se vayan implementando, inicialmente, desde los pilotos y luego en la operación normal de las líneas, y a la vez, teniendo una línea base de la participación actual de niñas, jóvenes mujeres y mujeres en acciones de CTI, se espera que se definan indicadores que permitan evidenciar el impacto de las acciones implementadas por las líneas de acuerdo a sus objetivos misionales, cadena de valor y población objetivo. Los indicadores podrán evidenciar variaciones en tiempo de la participación de mujeres y los resultados de esta participación a nivel institucional y regional.</p> <p>Se definirán los impactos en las líneas SENNOVA:          Actualización y Modernización de ambientes SIIF 23, Investigación aplicada, Grupos y Semilleros SIIF 66, Tecnoacademia SIIF 70, Cultura de la Innovación y la competitividad SIIF 65, Gestión del Conocimiento SIIF 61; Servicios tecnológicos SIIF 68, Fomento a la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas SIIF 82, Tecnoparques SIIF 69, Extensionismo tecnológico SIIF 83 y en la población atendida e impactada por cada una.</p>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente El cambio es con las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado previsto 2</b>

A partir del diseño de una estrategia que incentive la inscripción de mujeres en cursos asociados a tecnologías de habilidades digitales se busca complementar las acciones que la entidad realiza para incrementar la participación de las mujeres en la oferta de programas de formación diseñados para el fortalecimiento de las habilidades digitales, tanto en competencias básicas de uso y apropiación de las TIC como en competencias asociadas a desarrollo de software.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente El cambio es con las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
El cambio es con las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
A partir del diseño de una estrategia que incentive la inscripción de mujeres en cursos asociados a tecnologías de habilidades digitales se busca complementar las acciones que la entidad realiza para incrementar la participación de las mujeres en la oferta de programas de formación diseñados para el fortalecimiento de las habilidades digitales, tanto en competencias básicas de uso y apropiación de las TIC como en competencias asociadas a desarrollo de software.

### 5.3.2 Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones

Esta categoría hace referencia a aumentar y fortalecer la participación política, social y cultural de las mujeres y su liderazgo y agencia para la toma de decisiones. Fortalecer así mismo, las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos<sup>21</sup>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado previsto 1</b>

<sup>21</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

Los recursos comprometidos en la actual convocatoria de estímulos que se cerró en abril de 2023 tiene como propósito lograr la integración, la comunicación y participación activa de las mujeres que participan en la ejecución de las actividades culturales que fueron apoyadas mediante el Portafolio de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura.

Se aspira a lograr igualdad, equidad y transparencia en la ejecución de los procesos culturales que el Ministerio de Cultura se encuentra en proceso de apoyar esperando que estos estímulos contribuyan a cerrar las brechas de género y la garantía de derecho de las mujeres desde el sector Cultura.

Es de resaltar que el portafolio de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos ha iniciado un proceso de fortalecimiento que se quiere lograr a través de la oferta de más líneas por parte de las áreas del Ministerio de Cultura, lo que permite mejorar la oferta institucional dirigida al logro de la equidad de la mujer.

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado previsto 2</b>
Se espera que los resultados de la ejecución de los proyectos apoyados a través del Programa Nacional de Concertación Cultural permita hacer un análisis sobre la participación de las mujeres en las diferentes actividades culturales en pro del reconocimiento con un enfoque territorial que permita establecer y comprender las múltiples formas de expresar, habitar, experimentar y representar su forma de vida, lo cual permitirá ir cerrando brechas de género y garantizar el derecho de las mujeres.

<b>Sector</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<b>Resultado previsto</b>
Conforme las bases del Plan Nacional de Desarrollo se incrementará gradualmente la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física y se promoverá el desarrollo del deporte profesional y de alto rendimiento femenino, con un enfoque interseccional.



<b>Sector</b>
EMPLEO PÚBLICO
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de géneroComponente de género en el empleo público
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Componente de género en el empleo público
<b>Resultado previsto</b>
De acuerdo al "Plan Estratégico Institucional 2023 -2026" Se adelantará la implementación del componente de género en el empleo público, lo cual buscará promover la mayor participación de la mujer en cargos directivos. Lo anterior permitirá aportar de manera transversal al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en tanto contribuirá a que las mujeres hagan parte efectiva del cambio.

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la pazFortalecimiento de la participación política, social y ciudadana de las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana de las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
Desde la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior se realizarán las Escuelas de Formación Política de manera presencial en los 32 departamentos del país en donde se capacitarán a las mujeres en las siguientes temáticas: Barreras de participación, Sistema Político y electoral, Cifra repartidora, Umbral electoral, Violencia Contra la Mujer en Política, delitos electorales y plataforma URIEL.
En el Plan de Garantías electorales en la subcomisión de tolerancia con el Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional del Estado Civil se cuenta con una acción para crear una estrategia de comunicación con el objetivo de promover la participación de las mujeres en las elecciones territoriales.
Se espera que los recursos de funcionamiento dispuestos por el Ministerio del Interior logren impactar en la línea de trabajo:
Coordinando interinstitucionalmente el diálogo político con las mujeres de los pueblos indígenas previsto por la ley, y promoviendo la participación de las organizaciones y autoridades que las representen.

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN

<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de géneroPlaneación y presupuestación con enfoque de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y presupuestación con enfoque de género
<b>Resultado previsto</b>
<p>Para el año 2023 se buscará el siguiente impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor número de entidades del nivel nacional y territorial incorporando el enfoque de género en los ejercicios de planeación y presupuestación y mayor apropiación de los ejercicios de planeación y presupuestación que transversalicen el enfoque de género.</li> <li>• Promover mayor destinación de recursos para el cierre de brechas y el logro de la equidad de género para las mujeres.</li> <li>• Para 2023 se realizó una alianza con ONU Mujeres para desarrollar el programa de presupuestos para la igualdad: una alianza para impulsar la gestión pública con enfoque de género en Colombia, para el primer semestre se apoyaron alrededor de 10 entidades territoriales a las cuales se les brindo orientación y asistencia técnica frente a la oferta del gobierno nacional en asuntos de planeación y presupuestación con enfoque de género y el uso del trazador presupuestal de equidad de la mujer. Se espera para el segundo semestre escoger otras 10 ET para avanzar en las asistencias técnicas.</li> <li>• Por otra parte desde el DNP se realiza a demanda asistencia técnica a las entidades del nivel nacional en el uso del trazador de equidad de la mujer, con el objetivo de incentivar una mayor aplicabilidad de la herramienta y que se entienda la importancia de registrar la información.</li> <li>• Por otra parte en el marco de la planeación territorial se elaborarán unos lineamientos sectoriales que harán parte del kit de planeación territorial cuyo objetivo es apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial de tal forma que incorporen el enfoque de género</li> </ul>

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5. Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de géneroSociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género. Se está adelantando un mapeo de las políticas públicas de equidad de género que se encuentran vigentes a nivel territorial, analizando su estructura y vinculación con otros instrumentos de política
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género. Se está adelantando un mapeo de las políticas públicas de equidad de género que se encuentran

vigentes a nivel territorial, analizando su estructura y vinculación con otros instrumentos de política

**Resultado previsto**

Asimismo, se resalta la tarea fundamental en el año 2023 de incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad y garantizar a las mujeres en toda su diversidad el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar la equidad de género. Asimismo, se buscara garantizar el disfrute de los derechos sociales y cerrar brechas de género en materia económica, social y política, para que las mujeres tengan autonomía económica y tiempo para su bienestar, superar las violencias, la discriminación y las desigualdades basadas en el género, etnia, orientación sexual e identidad de género diversa, capacidad y curso de vida, entre otros.

**Sector**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Entidad**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Línea estratégica de género relacionada en el PND**

5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género Más mujeres en política (Empoderamiento político), Mujeres liderando la paz y la seguridad (Mujeres, paz y seguridad) y Fortalecimiento Institucional (eje transversal)

**Línea de trabajo de la Entidad**

Más mujeres en política (Empoderamiento político), Mujeres liderando la paz y la seguridad (Mujeres, paz y seguridad) y Fortalecimiento Institucional (eje transversal)

**Resultado previsto**

A través de los recursos de inversión para 2023 se buscará impacto en:

- Aumentar y fortalecer la participación política de las mujeres.
- Generar condiciones favorables al empoderamiento de las mujeres en la construcción de la paz.
- Lograr la equidad de género requiere la implementación de políticas afirmativas a favor de las mujeres, así como la asignación de presupuestos adecuados que permitan materializar acciones concretas

**Sector**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Entidad**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Línea estratégica de género relacionada en el PND**

2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz Mujeres , justicia , paz y seguridad

**Línea de trabajo de la Entidad**

Mujeres , justicia , paz y seguridad

**Resultado previsto**

Se busca adelantar iniciativas enfocadas a:  
 Definir e implementar el Plan de acción de Resolución 1325. de Naciones Unidas.  
 Brindar Atención a Mujeres privadas de la Libertad enfoque de género en la Política de Drogas y  
 tratamiento de las mujeres judicializadas por tráfico de estupefacientes  
 Avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de paz y Paz Total  
 Avanzar en acciones dirigidas a la Protección de Lideresas y ruta de acción del Plan Integral de Garantías.  
 Fortalecer acciones dirigidas a Mujeres en las Fuerzas armadas y Policía Nacional.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la pazFortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres en proceso de reincorporación
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres en proceso de reincorporación
<b>Resultado previsto</b>
Para la vigencia del 2023, se van a implementar estrategias para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y la ciudadanía activa, enfocadas en las organizaciones donde participen mujeres firmantes para su posicionamiento político y como constructoras de paz en espacios comunitarios y políticos. Para ello, se tiene contemplado acciones afirmativas dirigidas a mujeres firmantes para su vinculación en la operación de los proyectos, así como en el fortalecimiento organizativo para avanzar en la profundización de la democracia interna en términos de igualdad de género, para la toma de decisiones con participación de las mujeres en los estamentos de las organizaciones/asociaciones/cooperativas. Así mismo, se contempla realizar una estrategia comunicativa para visibilizar los liderazgos de las mujeres firmantes, sus aportes en los organizativo, lo comunitario, la construcción de paz y en la agenda de las mujeres para avanzar en el cierre de brechas de género incorporando una mirada interseccional

<b>Sector</b>
REGISTRADURIA
<b>Entidad</b>
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>

Dentro del Plan Nacional de Garantías Electorales y en especial dentro de las funciones de la Subcomisión de Tolerancia, No violencia y No Estigmatización se estableció en el contexto de las elecciones que se llevarán a cabo en el año 2023:

6.8 Establecer una estrategia de comunicación a través de la cual se promueva la participación y se difundan las medidas adelantadas por la Organización Electoral para garantizar el derecho al voto de las mujeres, las personas trans y las personas con discapacidad. Para el cumplimiento de esta actividad se requerirá la acción conjunta de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral – CNE y el Ministerio del Interior

<b>Sector</b>
RELACIONES EXTERIORES
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
6.Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>
<p>Para el año 2023 se tiene planeado partir de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la ambición en temas de género a nivel internacional en el marco de la participación en el 67° periodo de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer.</li> <li>- Membresía a alianzas claves para continuar posicionando la igualdad de género como prioridad en a nivel internacional (Alianza Global para los Cuidados, Alianza para los Movimientos Feministas, la Iniciativa para Prevenir la Violencia Sexual en los Conflictos).</li> <li>- Membresía de Colombia a la Mesa Directiva de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer.</li> <li>- Membresía de Colombia al Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos Feministas de la CEPAL.</li> <li>- Participación en el grupo de amigos para prevenir el retroceso en el lenguaje con enfoque de género transformador en las negociaciones internacionales.</li> <li>- La consolidación de una mesa de trabajo interinstitucional para la formulación del plan de acción nacional para la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad.</li> <li>- Realización de talleres con la mesa de trabajo interinstitucional en mención.</li> </ul>

<b>Sector</b>
RAMA JUDICIAL
<b>Entidad</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4.Por una vida libre de violencias contra las mujeresFortalecimiento del enfoque de género en el sector

<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Resultado previsto</b>
Durante el año 2023, y con el objeto de que sea un plan a mediano y largo plazo, la CNGRJ tiene como propósito sentar las bases para generar una conciencia preventiva sobre los principales problemas de género. Toda vez, que es deseable enfocarse en la educación de las personas en formación - estudiantes y futuros funcionarios judiciales-, servidores judiciales y usuarios de la justicia a fin de disminuir la repetición de estereotipos y causas culturales de la inequidad que permean a la rama judicial

### 5.3.3 Salud y derechos sexuales y reproductivos

Hace referencia a las acciones para fortalecer el enfoque diferencial y de género en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud; y contribuir a la solución de problemáticas desde el derecho de la salud, y acciones de promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos.<sup>22</sup>

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas.
<b>Resultado previsto</b>
Realizar el monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género, las violencias sexuales y el embarazo en adolescentes, para obtener información que permita desarrollar dentro de los establecimientos educativos programas de promoción, prevención, atención y seguimiento para fomentar la garantía de los derechos de los niños y las niñas.

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género

<sup>22</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*



<b>Resultado previsto</b>
<p>En el año 2023 se adelantará la misión de incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad y garantizar a las mujeres en toda su diversidad el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar la equidad de género. Asimismo, se buscará garantizar el disfrute de los derechos sociales y cerrar brechas de género en materia económica, social y política, para que las mujeres tengan autonomía económica y tiempo para su bienestar, superar las violencias, la discriminación y las desigualdades basadas en el género, etnia, orientación sexual e identidad de género diversa, capacidad y curso de vida, entre otros.</p>

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3.Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>
<p>Para la vigencia 2023, se está adelantando el proceso contractual para que tiene por objeto "Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales, colectivas y comunitarias para la atención de las personas en proceso de reincorporación, con énfasis en la atención diferencial de las mujeres y personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades; así como para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, violencias basadas en género y/o violencias por prejuicio (LGBTI), el goce de una salud sexual y una salud reproductiva plena entre la población focalizada, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28 y 4.36. del CONPES 3931 de 2018".</p>

<b>Sector</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3.Garantía de los derechos en salud plena para las mujeresGarantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado previsto</b>

En 2023 se adelantó la formulación del lineamiento de transversalización del enfoque de género en el sector salud, de igual manera, se realizaron asistencias técnicas para la socialización del documento para el cierre de brechas por razones de género, identidad de género y orientación sexual o asuntos relacionados con el mismo y para facilitar así su posterior implementación por parte de las siguientes entidades territoriales del orden departamental o distrital: Chocó, Buenaventura, Antioquia, Vaupés, Atlántico, Boyacá, Buenaventura, Cundinamarca, Caquetá, Huila, Norte de Santander, Guainía, Valle del Cauca, Guaviare, Putumayo y San Andrés. Se logró la expedición del Decreto 1652 de 2022, por medio del cual se incluye al Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral a las Víctimas (PAPSIVI) en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y se ordena operativizar los dos componentes de éste en el marco del SGSSS. Bajo la anterior perspectiva, con ocasión de la expedición del Decreto 1650 de 2022 y la Resolución 1739 de 2022, se realizaron procesos de acompañamiento y asistencia técnica a 27 Entidades Territoriales del orden departamental y a su vez, por conducto de estas y sus Empresas Sociales del Estado, en el marco del tránsito a la implementación del componente de atención psicosocial a través de las instituciones del SGSSS. Se adelantaron los siguientes procesos de fortalecimiento de capacidades territoriales para la implementación del mecanismo articulador. - Espacio de fortalecimiento técnico con los referentes del Ministerio de Educación Nacional en relación con la activación de la ruta intersectorial de atención a violencias desde el sector educación. Se implementaron 103 estrategias para eliminar el estigma y la discriminación en personas que consumen SPA, las cuales se realizaron por diferentes actores del SGSSS: las Secretarías de Salud (79 iniciativas), Instituciones Prestadoras de Salud (14 iniciativas), EAPB (5 iniciativas), y otros actores: 5 iniciativas

#### **5.3.4 Educación y acceso a nuevas tecnologías**

En esta categoría de trazador se identifican acciones para disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo, cerrar las brechas existentes en el acceso a las TIC, acciones para el fomento de la convivencia escolar, construcción de ciudadanía y derechos humanos de las mujeres, fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial.<sup>23</sup>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>

<sup>23</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

Servicio público de extensión agropecuaria
<b>Resultado previsto</b>
<p>Para la vigencia 2023 se proyecta la prestación del servicio público de extensión agropecuaria para 37.557 productoras agropecuarias a nivel Nacional, teniendo en cuenta los aspectos que señala la ley 1876 del 2017, donde se contemplan elementos asociados al fortalecimiento de capacidades humanas integrales, desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial.</p> <p>La economía del cuidado y su transversalización en la prestación del servicio de extensión agropecuaria, es un asunto crucial para el cierre de las brechas basadas en género, por ende la sencibilización con todos los actores involucrados en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria es un hecho fundamental, que permitirá la incorporación de lineamientos, procedimientos y metodologías que contemplen el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres en el sector rural.</p> <p>A través de esta intervención integral, donde se busca interactuar armónicamente tanto con potenciales productoras, como con el territorio, para generar conjuntamente acciones de mejora, respetando saberes y promoviendo la transición agroecológica desde el gobierno nacional.</p>

<b>Sector</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Entidad</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1.Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MUJERES.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MUJERES.
<b>Resultado previsto</b>
Se espera en 2023 continuar con la capacitación de mujeres mediante, la creación de una oferta focalizada y dirigida al cierre de la brecha digital intragénero, entre hombres y mujeres.

<b>Sector</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Entidad</b>

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
Para el año 2023 la convocatoria del Fondo se encuentra en fase de recepción de propuestas y selección de los productos ganadores, y se espera que hayan mas mujeres en cargos directivos en la producción de contenidos audiovisuales.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Estrategia de acceso y permanencia para programas de formación menos tradicionales para las mujeres.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategia de acceso y permanencia para programas de formación menos tradicionales para las mujeres.
<b>Resultado previsto</b>
Desarrollar, en el marco de la educación superior, una estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en carreras menos tradicionales para ellas. Esta estrategia incluirá la elaboración de lineamientos y orientaciones por parte de MinEducación, dirigidos a las Instituciones de Educación Superior. De igual forma, se revisarán los mecanismos de financiamiento para la focalización y vinculación de las mujeres en estos programas.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Estrategias de alfabetización.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategias de alfabetización.
<b>Resultado previsto</b>
La estrategia de alfabetización permite disminuir la brecha de género y se garantiza el derecho de la educación a las mujeres, ampliando la cobertura de educación a mujeres de zonas rurales y campesinas jóvenes, adultas y mayores.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de géneroEstrategias de orientación sociocupacional media.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Estrategias de orientación sociocupacional media.
<b>Resultado previsto</b>
Fortalecer las competencias y la participación de niñas y adolescentes en las áreas de ciencias, matemáticas y tecnología, así como la orientación socio-ocupacional para que continúen sus procesos de formación en programas relacionados, que permitan disminuir las brechas de género.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1.Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambienteModelos Educativos Flexibles.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Modelos Educativos Flexibles.
<b>Resultado previsto</b>
En la educación y formación para jóvenes y adultos, se fortalecerán y desarrollarán estrategias educativas flexibles para jóvenes y mujeres con condición de especial protección constitucional.

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4.Por una vida libre de violencias contra las mujeresGeneración de rutas y atención a uniones maritales tempranas y Violencia Basada en Género (VBG) con énfasis en violencia sexual.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Generación de rutas y atención a uniones maritales tempranas y Violencia Basada en Género (VBG) con énfasis en violencia sexual.
<b>Resultado previsto</b>
Fortalecer las acciones para promoción de equidad de género, y lo que tiene que ver con la implementación de los lineamientos de prevención, detección y atención a las Violencias basadas en Género

<b>Sector</b>
Educación
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Diseño e implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) para el manejo y la prevención de situaciones que afectan la convivencia escolar, especialmente las relacionadas con derec
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Diseño e implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) para el manejo y la prevención de situaciones que afectan la convivencia escolar, especialmente las relacionadas con derec
<b>Resultado previsto</b>
A través del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media" mediante el servicio de asistencia técnica en educación inicial preescolar básica y media, se espera promover y realizar el Fortalecimiento del SUICE, así como de las rutas de atención a las violencias basadas en género, para garantizar el derecho a la educación para las mujeres.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
<b>Dirección de justicia formal:</b>
Los resultados del proyecto buscan generar transformación cultural en el acceso a la justicia particularmente a mujeres rurales, lideresas y defensoras de derechos humanos gracias a la atención inclusiva a mujeres y personas LGBT.
<b>Dirección de métodos</b>
Contando cada día con más mujeres usuarias de los métodos de resolución de conflictos y con más mujeres conciliadoras en los territorios, es decir, ampliando el porcentaje de participación de las mujeres en la gestión de conflictos.
<b>Dirección de Justicia Transicional</b>



Los resultados esperados con las acciones desplegadas incluyen robustecer las capacidades técnicas de las instituciones a nivel local que hacen parte de la ruta de atención de violencias basadas en género, particularmente la violencia sexual (incluyendo, la sensibilización en relación a las VBG y el enfoque de centralidad de las víctimas desde los enfoques diferenciales, de género e interseccional en la atención integral). Igualmente, se inclina hacia el fortalecimiento de las organizaciones de base como parte fundamental de la ruta de atención de VBG porque se comprende que son ellas quienes con frecuencia hacen un acompañamiento más constante y cercano con las víctimas.

Partiendo de la mirada de abajo hacia arriba de la formulación de política pública se llevarán a cabo la formulación de hojas de ruta en espacios participativos para identificar los obstáculos en el acceso a la justicia de mujeres y personas LGBTIQ+ y adquirir compromisos interinstitucionales para superarlos desde un lente interseccional.

Adicionalmente, se continuará con un proceso de transversalización de los enfoques diferenciales, de género e interseccional, el cuál es liderado por un equipo de personas expertas, orientados hacia la búsqueda:

- La inclusión de un lente interseccional en las iniciativas estratégicas de la Dirección de Justicia Transicional y sus esfuerzos de articulación interinstitucional.
- La incorporación del enfoque de género en las disposiciones del PND relacionadas a la Justicia Transicional y las competencias de la Dirección de Justicia Transicional. Incluyendo un compromiso con la Comisión Sexta de la Consulta Previa Étnica focalizada en la región del Pacífico Nariñense.
- Los avances en el trabajo en pro de la superación del estado de cosas inconstitucionales de la T 025 de 2004, a través de los espacios de concertación de los autos de seguimiento 092 y 620.

Se busca que las acciones de la Dirección de Justicia Transicional en 2023 contribuyan a que el enfoque de género sea un pilar central de la Justicia Transicional y la Paz en Colombia. Lo anterior, puede contribuir al cierre de las brechas de género porque plantea un reconocimiento de las afectaciones diferenciadas para las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>

<b>Resultado previsto</b>
<p>Para el año 2023 se realizará priorización para capacitar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorialización de la política.</li> <li>• Más Mujeres en la política.</li> <li>• Compras públicas.</li> <li>• Planeación , presupuesto y ordenamiento territorial.</li> </ul>

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Educación y acceso a nuevas tecnologías – Desarrollo institucional y transformación
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Educación y acceso a nuevas tecnologías – Desarrollo institucional y transformación
<b>Resultado previsto</b>
Se espera contribuir al proceso de cierre de brechas de género en mujeres víctimas del conflicto armado.

<b>Sector</b>
TRANSPORTE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE TRANSPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO
<b>Resultado previsto</b>
Se dará aplicación al plan institucional de capacitación que hace parte del pilar de Fortalecimiento Institucional del Plan de Acción del Comité Sectorial de Equidad de Género para las Mujeres

### 5.3.5 Mujer libre de violencias

La presente categoría hace referencia a las acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, y las acciones orientadas a brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas

de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos<sup>24</sup>

<b>Sector</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Entidad</b>
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
<p>La desagregación de las variables de género ha permitido la creación de espacios diferenciales para Mujeres rurales que fomentan la cultura de género y a su vez, se toman decisiones que buscan disminuir las brechas en los accesos a la oferta de servicios misionales de la Entidad.</p> <p>La participación de la Mujer Rural en las BPG y BPA, aumenta la productividad, garantiza la inocuidad y el acceso a los mercados nacionales e internacionales.</p>

<b>Sector</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambienteFortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento del enfoque de género en el sector
<b>Resultado previsto</b>
<p>Para la vigencia 2023, se busca avanzar en el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia que garantiza una gestión del cambio climático con enfoque de género. El resultado que se pretende es la identificación y valoración desde la cosmovisión de las comunidades afrodescendientes, de los impactos ambientales y sociales que ha dejado el desarrollo de actividad minera ilegal en sus territorios, reconociendo la diferencia de los impactos en su rol de mujer, en relación con los demás miembros de las comunidades.</p>

<b>Sector</b>
CULTURA
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA

<sup>24</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*

<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Actores diferenciales para el cambio - Mujeres deliberantes
<b>Resultado previsto</b>
A través de los estímulos otorgados, se espera lograr impulsar la integración, comunicación y participación activa de las mujeres que hacen parte de la ejecución de cada una de las actividades culturales apoyadas a través del Portafolio de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos. Se aspira poder lograr la igualdad, equidad y transparencia en la ejecución de los procesos culturales que apoya el Ministerio de Cultura, para apoyar el cierre las brechas de género y la garantía de derecho de las mujeres.

<b>Sector</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Prevención de las violencias de género contra las mujeres.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>
De acuerdo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo en coordinación con los actores públicos y privados del Sistema Nacional del Deporte, se implementará una estrategia de prevención y orientación ante las violencias de género en el deporte, para garantizar la práctica deportiva en entornos seguros.

<b>Sector</b>
RAMA JUDICIAL
<b>Entidad</b>
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Contribuir a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, niños y adolescentes
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Contribuir a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, niños y adolescentes
<b>Resultado previsto</b>

Considerando que el Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación abarca el periodo 2020-2024, durante la vigencia de este direccionamiento, la entidad continuará implementado las estrategias definidas para cada uno de los Objetivos previstos. Lo anterior, con el fin de contribuir a la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres y los NNA, por medio de investigaciones y judicializaciones oportunas y efectivas. En este sentido, la Fiscalía abordará la violencia basada en género integralmente y dentro del Objetivo Estratégico No. 1 prevé a nivel Nacional:

01. Sostener el avance de esclarecimiento del feminicidio y aumentar el avance de esclarecimiento del homicidio doloso en mujeres
02. Fortalecer la investigación, judicialización y avance de esclarecimiento de los delitos de violencia sexual
03. Fortalecer la investigación, judicialización y avance de esclarecimiento de los delitos de violencia intrafamiliar
04. Aumentar el avance de esclarecimiento de los delitos sexuales y violencia intrafamiliar en donde las víctimas sean niños, niñas o adolescentes

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Prevención de las violencias de género contra las mujeres.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención de las violencias de género contra las mujeres.
<b>Resultado previsto</b>
Para el año 2023 la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, aumentará las capacidades de las entidades territoriales en la formulación e implementación de lineamientos de atención y prevención a mujeres víctimas de violencia. Así mismo se apoyará la articulación entre el Estado, el sector privado y la academia, en las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales en materia de violencia contra la mujer, lo cual permitirá dar una respuesta efectiva en los casos en los que se presente. Adicionalmente se desarrollarán herramientas e instrumentos de identificación y evaluación de los casos de violencia contra la mujer. Finalmente, se generará una campaña nacional de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la importancia de generar espacios seguros para las mujeres que además informe sobre los canales y rutas de atención a través de medios públicos y privados digitales, radiales y televisivos.

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>

5.Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de géneroPlaneación y Presupuesto con énfoco de género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Planeación y Presupuesto con énfoco de género
<b>Resultado previsto</b>
Se espera que los recursos de funcionamiento dispuestos por el Ministerio del Interior logren impactar en las siguientes tres líneas de trabajo:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderando la formulación, adopción, ejecución y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio del Interior, en particular las relativas a los derechos y libertades fundamentales, las relacionadas con asuntos étnicos y de minorías y enfoque de género, las de la población en situación de vulnerabilidad; las relacionadas con derechos humanos.</li> <li>• Asesorando, elaborando y proponiendo la formulación de la política pública en beneficio de los pueblos indígenas en el marco de la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de sus derechos étnicos y culturales de las mujeres indígenas.</li> </ul>

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2.Mujeres en el centro de la política de la vida y la pazPrevención de las violencias de género contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención de las violencias de género contra las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026 se asegurará la implementación y los recursos para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos, que tendrá un enfoque étnico-territorial y de curso de vida con el objetivo de establecer mecanismos integrales que promuevan el autocuidado y el cuidado colectivo, y que permitan un mayor conocimiento y toma de conciencia sobre la importancia de la gestión de las lideresas y defensoras de derechos, los riesgos y las violencias que enfrentan. Para materializar lo anterior, el principal objetivo para la vigencia 2023 es la generación del plan de acción 2023-2026 del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y defensoras de Derechos Humanos, donde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ejerce secretaría técnica del Programa. Se espera que este plan cuente con la participación de al menos las 27 entidades iniciales.

<b>Sector</b>
INTERIOR
<b>Entidad</b>
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz Línea de Acción : Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, asociado al indicador : porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Línea de Acción : Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, asociado al indicador : porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección.
<b>Resultado previsto</b>
Los recursos correspondientes al rubro trazado se incrementaron para 2023 en más de 100%, lo cual permitirá cubrir un mayor número de mujeres que desarrollan liderazgo o que son amenazadas por el desarrollo de sus actividades políticas o comunitarias con la medida de protección de chaleco blindado con horma especial para cuerpo femenino. Con las medidas de protección a las mujeres por parte de la UNP busca garantizarles el derecho a la vida y libertad y desarrollo de su personalidad y actividades de líderes en el territorio nacional . Se busca garantizar la participación de las mujeres en todos los escenarios públicos de la sociedad y aporte a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Prevención del delito – Violencia basada en género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención del delito – Violencia basada en género
<b>Resultado previsto</b>
<b>Política Criminal</b> Desde la elaboración e implementación de los lineamientos para el tratamiento penitenciario, se busca equidad respecto a las oportunidades que tengan las mujeres y la comunidad LGBTIQ que se encuentra privada de la libertad en los temas de resocialización y oportunidades del estudio, trabajo y demás actividades que se desarrollen de manera intramural. Además se espera que derechos como a la visita íntima, los derechos sexuales y reproductivos y otros tantos que en la actualidad no se cumplen en igualdad de condiciones, se cumplan de manera efectiva para toda la población reclusa en el marco de la normativa nacional e internacional. Además, se espera que exista un tratamiento diferenciado basado en la defensa y protección de los derechos humanos para esta población.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>

4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres <sup>1</sup> . Mujer libre de violencia- Desarrollo institucional y transformación cultural.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
1. Mujer libre de violencia- Desarrollo institucional y transformación cultural.
<b>Resultado previsto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización de un insumo que fortalece el diseño de Red Justas; a través de la cual se buscará en 2023 implementar una estrategia de acceso a la justicia de mujeres y personas LGBTIQ+ que incluya una perspectiva de abajo hacia arriba y un enfoque territorial. El fortalecimiento del diseño implicó incorporar una concepción más amplia de justicia que no se centra en la denuncia de hechos victimizantes en contra de la libertad e integridad sexual de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, sino en el fortalecimiento de la ruta de atención integral de las VBG en los municipios priorizados, trabajando coordinadamente con las organizaciones de base y la institucionalidad local.</li> <li>• El acercamiento con organizaciones de base de mujeres y personas LGBTIQ+ del Caquetá para la construcción articulada de una hoja de ruta que haga frente a los obstáculos en el acceso a la justicia de género y el fortalecimiento de la ruta de atención integral en el departamento.</li> <li>• La participación activa en el Plan de Acción del Auto 092 de 2008 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígena deberá concluir la incorporación de una línea de Trabajo del Banco de Iniciativas y Proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia por la cual se debe propiciar “el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia en la atención de VBG y el acceso a la justicia de mujeres víctimas de estas violencias”.</li> <li>• Los resultados esperados cerrarán brechas ya que a través de estos se trabajará por la autonomía física y la agencia política en asuntos que las atañan como las violencias basadas en género de las mujeres y personas LGBTIQ+. Red Justas será una iniciativa por la cual se dejará capacidad instalada en las entidades locales, y que apoyará los procesos organizativos que acompañan la ruta de atención integral de las VBG.</li> </ul>

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Prevención del delito – Violencia basada en género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Prevención del delito – Violencia basada en género
<b>Resultado previsto</b>

En particular se avanzará en la elaboración de un documento sobre las debilidades y fortalezas de la investigación y judicialización criminal (detección, investigación y enjuiciamiento) del delito de feminicidio a nivel nacional. El documento consta de los siguientes capítulos:

- i. Capítulo 1 del documento de análisis que contenga la caracterización del delito de feminicidio en Colombia, analizado conforme cada una de las fases de la criminalización (primaria, secundaria y terciaria), que debe incluir cifras desagregadas de víctimas según rango etario, raza, etnia, entre otras variables que logren obtenerse; tasas a nivel nacional y departamental; denuncias, sentencias y condenas por este delito.
- ii. Capítulo 2 del documento que contenga el análisis de los principales hallazgos de la herramienta de sistematización que incluya características de las víctimas; características de los victimarios; elementos probatorios, contexto utilizado en las investigaciones; argumentos jurídicos y decisiones tomadas. Este capítulo requiere como base la herramienta Excel de sistematización que contenga el ejercicio estadístico de caracterización y que deberá ser anexo al capítulo.
- iii. Capítulo 3 del documento de análisis que contenga la identificación de buenas y malas prácticas en el abordaje de las decisiones Judiciales en materia de valoración probatoria en investigaciones de feminicidio.
- iv. Capítulo 4 del documento de análisis que contenga recomendaciones, enfocado en la priorización de la investigación y judicialización de feminicidios, a partir del análisis de decisiones judiciales y los estándares de pruebas utilizados.

<b>Sector</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeresFortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
<b>Dirección de justicia formal:</b>
Los resultados del proyecto buscan generar transformación cultural en el acceso a la justicia particularmente a mujeres rurales, lideresas y defensoras de derechos humanos gracias a la atención inclusiva a mujeres y personas LGBT.
<b>Dirección de métodos</b>

Contando cada día con más mujeres usuarias de los métodos de resolución de conflictos y con más mujeres conciliadoras en los territorios, es decir, ampliando el porcentaje de participación de las mujeres en la gestión de conflictos.

**Dirección de Justicia Transicional**

Los resultados esperados con las acciones desplegadas incluyen robustecer las capacidades técnicas de las instituciones a nivel local que hacen parte de la ruta de atención de violencias basadas en género, particularmente la violencia sexual (incluyendo, la sensibilización en relación a las VBG y el enfoque de centralidad de las víctimas desde los enfoques diferenciales, de género e interseccional en la atención integral). Igualmente, se inclina hacia el fortalecimiento de las organizaciones de base como parte fundamental de la ruta de atención de VBG porque se comprende que son ellas quienes con frecuencia hacen un acompañamiento más constante y cercano con las víctimas.

Partiendo de la mirada de abajo hacia arriba de la formulación de política pública se llevarán a cabo la formulación de hojas de ruta en espacios participativos para identificar los obstáculos en el acceso a la justicia de mujeres y personas LGBTIQ+ y adquirir compromisos interinstitucionales para superarlos desde un lente interseccional.

Adicionalmente, se continuará con un proceso de transversalización de los enfoques diferenciales, de género e interseccional, el cuál es liderado por un equipo de personas expertas, orientados hacia la búsqueda:

- La inclusión de un lente interseccional en las iniciativas estratégicas de la Dirección de Justicia Transicional y sus esfuerzos de articulación interinstitucional.
- La incorporación del enfoque de género en las disposiciones del PND relacionadas a la Justicia Transicional y las competencias de la Dirección de Justicia Transicional. Incluyendo un compromiso con la Comisión Sexta de la Consulta Previa Étnica focalizada en la región del Pacífico Nariñense.
- Los avances en el trabajo en pro de la superación del estado de cosas inconstitucionales de la T 025 de 2004, a través de los espacios de concertación de los autos de seguimiento 092 y 620.

Se busca que las acciones de la Dirección de Justicia Transicional en 2023 contribuyan a que el enfoque de género sea un pilar central de la Justicia Transicional y la Paz en Colombia. Lo anterior, puede contribuir al cierre de las brechas de género porque plantea un reconocimiento de las afectaciones diferenciadas para las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.

<b>Sector</b>
ORGANISMOS DE CONTROL
<b>Entidad</b>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>
De acuerdo a la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en el año 2023 se contribuirá a lograr la equidad de las mujeres, el cierre de brechas de género y la garantía de los derechos de las mujeres a través de las actividades de Promoción y Divulgación en las que se ofrecen servicios de educación informal a personas y funcionarios para la prevención de las VBG y donde se socializan rutas de atención para la defensa y garantía de los DDHH de las mujeres y personas OSIGD. Se espera impactar positivamente la transformación de los estereotipos de género y disminuir la revictimización de las víctimas.

<b>Sector</b>
PLANEACIÓN
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
5. Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género. Se está adelantando un mapeo de las políticas públicas de equidad de género que se encuentran vigentes a nivel territorial, analizando su estructura y vinculación con otros instrumentos de política
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género. Se está adelantando un mapeo de las políticas públicas de equidad de género que se encuentran vigentes a nivel territorial, analizando su estructura y vinculación con otros instrumentos de política
<b>Resultado previsto</b>
Asimismo, se resalta la tarea fundamental en el año 2023 de incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad y garantizar a las mujeres en toda su diversidad el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar la equidad de género. Asimismo, se busca garantizar el disfrute de los derechos sociales y cerrar brechas de género en materia económica, social y política, para que las mujeres tengan autonomía económica y tiempo para su bienestar, superar las violencias, la discriminación y las desigualdades basadas en el género, etnia, orientación sexual e identidad de género diversa, capacidad y curso de vida, entre otros.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>

4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Mujeres libres de violencias - operación línea 155
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Mujeres libres de violencias - operación línea 155
<b>Resultado previsto</b>
Con los recursos dispuestos se busca desarrollar acciones enfocadas a dar continuidad a la operación de la línea 155, la cual es un canal telefónico permanente de orientación a mujeres víctimas de violencias, o en riesgo de serlo, a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de orientación a las mujeres.

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
N/A
<b>Resultado previsto</b>
<p>Se busca ejecutar iniciativas que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear e implementar el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias basadas en Género.</li> <li>- Avanzar en la garantía de derechos mujeres víctimas de VBG (prevención atención y judicialización, acompañamiento, pedagogía, atención en salud mental psicológica y jurídica)</li> <li>- Avanzar en la garantía de derechos sexuales y reproductivos disminución de barreras, partería y medicina ancestral, salud sexual y reproductiva</li> <li>- Avanzar en acciones afirmativas en el desmonte del patriarcado.</li> </ul> <p>En particular se apoyará la implementación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género -VBG- creado por el artículo 343 de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, el cual contará con una estrategia de integración de las rutas de atención en VBG, y un mecanismo que permita centralizar la información de los casos individuales para operativizar, monitorear y hacer un seguimiento a las rutas aplicadas a cada caso incorporando alertas tempranas y estrategias de reacción para tomar acciones frente a las barreras de acceso a la justicia y a las medidas de protección, atención y estabilización establecidas por la Ley incluyendo las casas refugio. Además, el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo fortalecerá y garantizará la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información, seguimiento y monitoreo, creados por las Leyes 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015 y 2126 de 2021, así como de las líneas de atención a las víctimas de VBG, con un enfoque de género interseccional y territorial.</p>



<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Observatorio Colombiano de Asuntos de Género
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Observatorio Colombiano de Asuntos de Género
<b>Resultado previsto</b>
<p>En 2023 se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar insumos técnicos que favorecen el empoderamiento de las mujeres y la toma de decisiones basadas en la evidencia.</li> <li>- Visibiliza y analizar las problemáticas sentidas por las mujeres en la diversidad de territorios colombianos.</li> <li>- Producir conocimiento sobre la situación de las mujeres en Colombia para garantizar la formulación asertiva, incluyente y equitativa de las políticas públicas a nivel nacional y regional.</li> </ul>

<b>Sector</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Entidad</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
<b>Resultado previsto</b>
<p>Para la vigencia 2023, se viene adelantando el proceso contractual que tiene por objeto "Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales, colectivas y comunitarias para la atención de las personas en proceso de reincorporación, con énfasis en la atención diferencial de las mujeres y personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades; así como para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, violencias basadas en género y/o violencias por prejuicio (LGBTI), el goce de una salud sexual y una salud reproductiva plena entre la población focalizada, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28 y 4.36. del CONPES 3931 de 2018" el cual, le apunta a dos objetivos específicos que promueven el cierre de brechas para lograr la equidad y garantía de derechos de las mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar escuelas territoriales sobre sexualidades conscientes y vidas libres de violencias, masculinidades no hegemónicas y derechos sexuales y derechos reproductivos con personas en reincorporación, sus familias y comunidades, enfocadas en la sexualidad como derecho, estrategias de prevención de VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES,</li> </ol>

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y/O VIOLENCIAS POR PREJUICIO (LGBTI) Y/O VIOLENCIAS POR PREJUICIO (LGBTI) y acceso a las rutas de atención, autonomía y empoderamiento.

2. Realizar brigadas y/o jornadas de acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencias contra las mujeres, violencias contra las mujeres, violencias basadas en género y/o violencias por prejuicio (LGBTI), violencias por prejuicio (LGBTI) y/o que estén en procesos de demanda de alimentos y/o custodia.

<b>Sector</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
<b>Resultado previsto</b>
En 2023 se tiene prevista la articulación de las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento del convenio con la comisión nacional de mujeres indígenas, relacionados con el desarrollo de compromisos de salud sexual y reproductiva; el acompañamiento en las mesas técnicas de seguimiento de las acciones para el cumplimiento de la sentencia T 128 de 2022 de reconocimiento de partería, y del plan de acción de las medidas de protección para la población Jiw y Nukak de Guaviare, relacionada con violencias sexual, salud mental y equipos básicos en salud en el marco del PIC.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente equidad laboral para las mujeres
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Equidad laboral para las mujeres
<b>Resultado previsto</b>

Se espera que los resultados se vean reflejados en lo siguiente:

- **Igualdad de oportunidades:** los proyectos buscan promover la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres, eliminando cualquier forma de discriminación de género en los procesos de selección, contratación y promoción. Promoviendo el acceso de las mujeres a trabajos en sectores masculinizados y favoreciendo que las empresas contraten a mujeres víctimas de distintas expresiones de VBG. Promoviendo la garantía de los derechos de las trabajadoras en los diferentes sectores. Esto permitirá que las mujeres accedan a empleos de calidad y avancen en sus carreras profesionales sin barreras debido a su condición de género.
- **Equidad salarial:** los proyectos se enfocan en abordar la brecha salarial de género, implementando políticas salariales justas y transparentes. Lo que contribuirá a que las mujeres reciban una remuneración equitativa por su trabajo, favoreciendo el cierre de la brecha salarial y así avanzar hacia la justicia económica.
- **Prevención de la violencia de género:** los proyectos abordan la violencia de género en el entorno laboral, implementando protocolos de prevención, sensibilización y respuesta adecuada ante casos de acoso, discriminación o violencia hacia las mujeres. Esto garantiza un entorno laboral seguro y libre de violencia, en el que las mujeres puedan ejercer sus derechos sin temor ni obstáculos.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente Construcción de los lineamientos desde el ministerio del trabajo en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Cuidado
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Construcción de los lineamientos desde el ministerio del trabajo en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Cuidado
<b>Resultado previsto</b>
Los resultados del proyecto buscaran avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres, permitiéndoles equilibrar sus responsabilidades laborales con sus roles familiares y personales y las responsabilidades de cuidado a su cargo. Estas acciones incluyen la implementación de horarios flexibles, permisos parentales y la creación de entornos laborales que apoyen la conciliación. Es importante destacar que se busca evitar penalizar o estigmatizar a las personas trabajadoras que tienen responsabilidades de cuidado en sus hogares; este busca promover políticas y prácticas que permiten a las mujeres equilibrar sus responsabilidades laborales con sus roles y responsabilidades familiares y personales.

<b>Sector</b>
TRABAJO
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente transversalización e incidencia
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Transversalización e incidencia
<b>Resultado previsto</b>
Se espera que los resultados se vean reflejados en el robustecimiento de las acciones interinstitucionales para la promoción y garantía de derechos de las mujeres en el mundo laboral.

<b>Sector</b>
TRANSPORTE
<b>Entidad</b>
MINISTERIO DE TRANSPORTE
<b>Línea estratégica de género relacionada en el PND</b>
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para asegurar que tengan una vida libre de violencias.
<b>Línea de trabajo de la Entidad</b>
Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para asegurar que tengan una vida libre de violencias.
<b>Resultado previsto</b>
<p>En el 2023 se continuará con el marco de los avances del Comité Sectorial para la Coordinación e Implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, específicamente en lo que se refiere al pilar del Derecho de las Mujeres a una Vida libre de violencias, en el que se logró establecer un relacionamiento con el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes- MNNA (Decreto 1710 del 2020) con el fin de robustecer la propuesta del protocolo de abordaje de violencias contra MNNA en el transporte e infraestructura asociada a ésta.</p> <p>Igualmente se continuará en la estructuración de una matriz de acciones para el modo carretero para cada uno de los componentes (prevención, atención y sanción social), y se tiene proyectada el diseño de una caja de herramientas y una matriz de indicadores de seguimiento y reporte.</p> <p>La propuesta del Protocolo de abordaje de violencias es un avance sustantivo importante para el cierre de las brechas de género puesto que desde acciones concretas propuestas en los componentes de prevención, atención y sanción de las manifestaciones de acoso sexual que se dan en el transporte, se propende por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</p>



## 6. Comentarios finales al cuarto informe

Producto de la construcción del presente informe, se realizan los siguientes comentarios que sirven no sólo para evidenciar ante el Congreso de la República los retos a los que aún se enfrenta el Estado en seguimiento de los recursos que buscan cerrar las brechas entre hombres y mujeres, sino también de hoja de ruta para la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y próximamente el Viceministerio de las mujeres, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y las demás entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

- Se debe seguir trabajando en procesos de capacitación de funcionarias y funcionarios públicos en la planeación estratégica orientada a cerrar brechas de género, así como en el manejo de proyectos de inversión y recursos de funcionamiento que cumplan la mencionada función.
- No es suficiente con trazar los proyectos de inversión o los recursos de funcionamiento, es importante que las y los funcionarios tengan claro cuál va a ser el papel transformador que persigue dicha marcación y que en consecuencia exista articulación al interior de las entidades y los sectores, para que efectivamente ese propósito se lleve a cabo.
- Persisten retos en torno al reconocimiento del trazador presupuestal por parte de todas las entidades públicas, en tanto herramienta de gestión para promover la igualdad de las mujeres. El impacto que están llamados a tener los proyectos de inversión trazados debe ser plenamente conocido al interior de la entidad, lo cual garantiza la apropiación y el compromiso de quienes intervienen en toda la cadena de planeación y ejecución de los proyectos.
- Existen iniciativas, planes y proyectos que actualmente están adelantando las entidades que hacen parte del PGN con vocación de generar impacto en la superación de las brechas entre hombres y mujeres, sin embargo se evidencia que hay una gran cantidad de ellas que no se encuentran actualmente trazadas.
- Es importante continuar motivando la voluntad política tanto de autoridades nacionales y locales para adquirir compromisos con respecto a la elaboración de presupuestos sensibles al género. Para este Gobierno es una apuesta central la materialización de los compromisos tendientes a buscar la igualdad y equidad para las mujeres contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y para ello seguirá adelantando todas las acciones que permitan impulsar la transversalización de género en los objetivos estratégicos de los diferentes sectores y hacer un seguimiento efectivo a través del Trazador Presupuestal para la Equidad



de la Mujer.

- La necesaria articulación intersectorial e integralidad de la respuesta institucional frente al reconocimiento, reducción, redistribución, remuneración y representación del trabajo de cuidado, debe concretarse en recursos cuantificables, resultados medibles, y con posibilidad de seguimiento público, condiciones que ofrece el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.
- El reporte de información que de cuenta de los resultados e impactos en la vida de las mujeres de este gasto público trazado, debe estar incorporado en el trámite regular de seguimiento al gasto público, para lo que será necesario que metas del Plan Nacional de Desarrollo y los indicadores del Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4080, se incluyan como medida de avance asociada a presupuestos, en las plataformas dispuestas para tal fin.

## Bibliografía

### Documentos

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *CONPES No. 161 - Equidad de género para las mujeres.*
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2022). *CONPES No. 4080 - Política pública de equidad de género para las mujeres: Hacia el desarrollo sostenible del país.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Guía para el uso del clasificador de la política pública de equidad de género en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas – SUIFP.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas.*
- Departamento Nacional de Planeación.(2020).*Guía Trazador Presupuestal.*
- Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, Ministerio de Hacienda. (2023). *Instructivo para el diligenciamiento de la herramienta de recolección de información cualitativa correspondiente al trazador presupuestal de equidad para la Mujer.*

### Normas

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1753 de 2015 "*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país"*
- Ley 1955 de 2019 "*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".*
- Ley 2155 de 2021 "*Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 2159 de 2021 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022"*
- Ley 2276 de 2022 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"*

- Ley 2294 de 2023 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"*
- Decreto 1930 de 2013 *"Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación"*
- Decreto 1793 de 2021 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*
- Decreto 2590 de 2022 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."*



Gobierno del  
**Cambio**